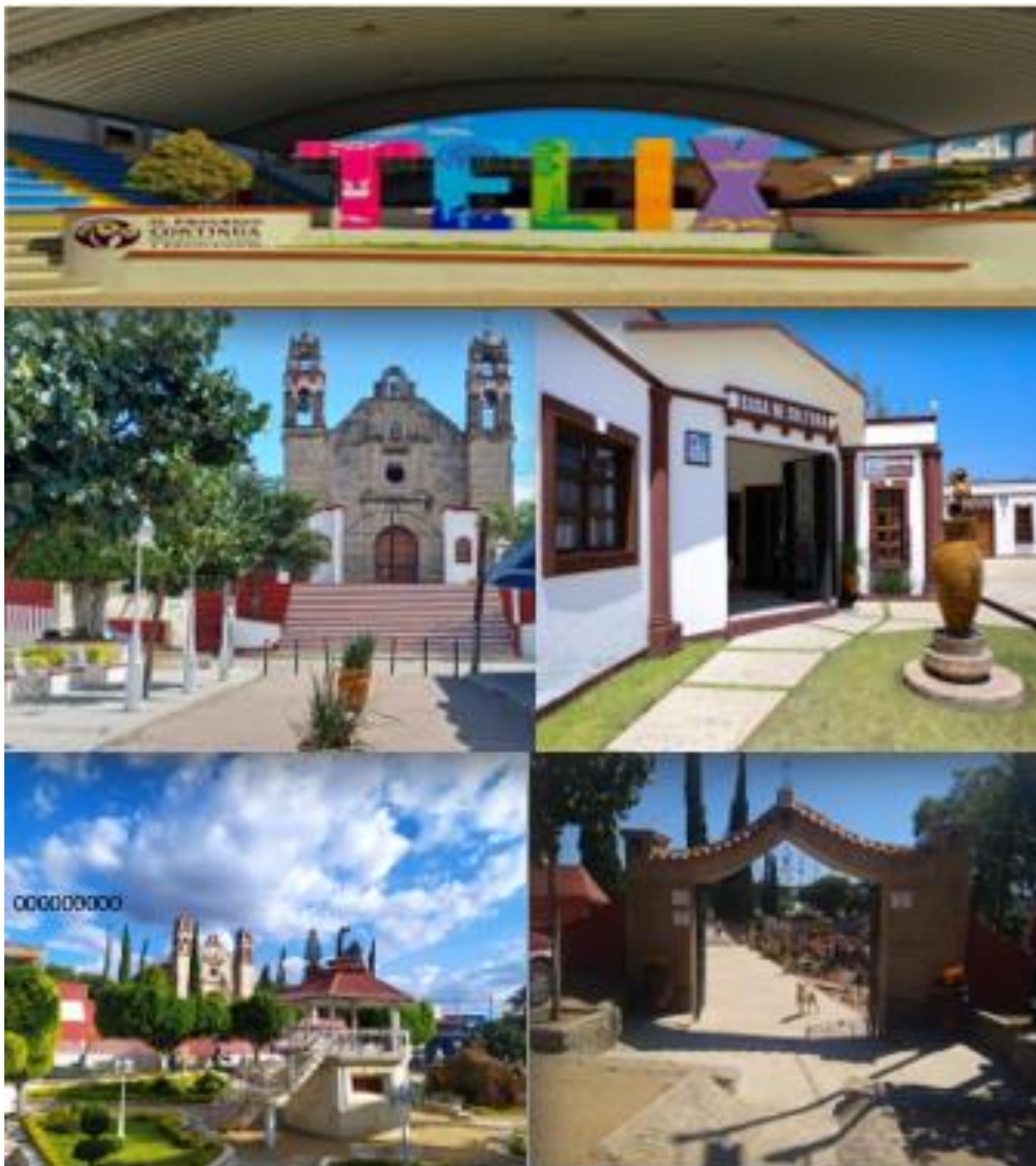


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, 2022 - 2024



OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

Contenido

MENSAJE DE LA PRESIDENTA 6

FUNDAMENTO LEGAL 7

MISIÓN..... 34

VISIÓN A CORTO PLAZO 34

VISIÓN A MEDIANO PLAZO 34

VISIÓN A LARGO PLAZO 35

CONTEXTO MUNICIPAL 35

 Delimitación Y Estructura Territorial..... 35

 Coordenadas Geográficas (Longitud Y Latitud) 35

 Superficie Municipal..... 35

 Colindancias (Norte, Este, Sur Y Oeste)..... 36

 Región Geopolítica A La Que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas De Atención Especial) 36

 Regionalización Política..... 36

 Mapas De Macro Y Micro-Localización..... 37

 Medio Físico 38

 Orografía 38

 Hidrografía..... 38

 Uso De Suelo 42

 Principales Ecosistemas..... 44

 Erosión 45

 Recursos Naturales 45

 Potencial Del Uso Del Suelo 46

DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA 47

SOCIODEMOGRÁFICA..... 47

 Población..... 47

 Población Indígena..... 48

 Tasa De Crecimiento 49

 Densidad Migratoria..... 49

 Total De Hogares Y Vivienda Particulares 50

 Tamaño Promedio De Los Hogares..... 50

 Hogares Con Jefatura Femenina. 53

 Grado Promedio De Escolaridad. 53

 Personal Médico, Unidades Médicas..... 57

ESTRATEGIAS TRASNVERSALES	59
Igualdad De Género	59
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	61
Pueblos Indígenas	62
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	64
Derechos De Niñas Niños Y Adolescentes	65
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	66
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	68
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL EJE	68
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	69
Objetivos, Estrategias y líneas de acción.....	73
Educación.....	74
Objetivos, Estrategias y líneas de acción.....	76
Cultura Y Arte	77
Actividades Que Se Realizan En La Casa De La Cultura	78
Datos Generales.....	79
Objetivos, Estrategias y líneas de acción.....	80
Deporte.....	80
Objetivos, Estrategias y líneas de acción.....	82
Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	83
Objetivos, Estrategias y líneas de acción.....	87
Migración	88
Objetivos, Estrategias y líneas de acción.....	89
Grupos Vulnerables	90
Objetivos, Estrategias y líneas de acción.....	92
Pueblos indígenas	92
Objetivos, Estrategias y líneas de acción.....	94
EJE II. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA MODERNO Y TRANSPARENTE.....	95
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL EJE	95
Diagnostico Específico.....	95
Transparencia Y Rendición De Cuentas	95
Objetivos, estraegias y líneas de acción	97
Finanzas Públicas Municipales	98
Gestión Municipal Y Desarrollo Institucional	100
Objetivos, estrategias y líneas de acción	101

EJE III. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA MUNICIPIO SEGURO	102
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL EJE.....	102
Diagnóstico Específico.....	102
Seguridad Pública Municipal.....	103
Reglamento De Seguridad Pública	107
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	108
Conflictividad Agraria.....	109
Tenencia De La Tierra.....	109
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	110
Procuración De Justicia.	111
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	111
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	112
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL EJE.....	112
Diagnostico Específico	112
Empleo	113
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	114
Productividad Agropecuaria.....	115
Agricultura	115
Ganadería	117
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	118
Apoyos A Los Sectores Productivos	119
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	121
Turismo	122
Atractivos Turísticos:	¡Error! Marcador no definido.
Fiestas.....	¡Error! Marcador no definido.
Artesanías	¡Error! Marcador no definido.
Gastronomía:.....	¡Error! Marcador no definido.
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	122
Infraestructura Pública.....	123
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	124
Camino Y Comunicaciones.....	125
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	126
Comunicación Y Transporte	127
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	128
Abasto Y Comercialización	129

Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	130
EJE V. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA SUSTENTABLE.	131
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL EJE.....	131
Diagnóstico Específico	131
Uso Racional De Los Recursos Naturales	132
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	133
Manejo De Residuos Sólidos.....	134
Manejo De Residuos.....	135
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	136
Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial	137
Objetivos, estrategias y líneas de acción.	138
PROGRAMACION Y PRESUPUESTACIÓN	140
METAS E INDICADORES	164
ANEXOS	190
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	191
ACTA DE INTEGRACION DEL CDSM	263
ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS	275
ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD	296
EVIDENCIA FOTOGRAFICA	301

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

Me dirijo a ustedes como titular de un nuevo municipio, integrado por hombres y mujeres dedicados a los habitantes de San Francisco Telixtlahuaca, reafirmando nuestro compromiso con la promoción del desarrollo sostenible y la adhesión a la Agenda 2030. dando paso a una fuerza laboral diversa y con la firme convicción de trabajar por nuestra gente con principios y valores como: Honestidad, Respeto, Tolerancia, Igualdad, Responsabilidad, Libertad y Armonía. Quienes liderarán la acción del gobierno del municipio.

Un gobierno abierto comienza con un rostro humano, sensible a todas las propuestas que hagan los municipios, las instituciones y los vecinos de los núcleos de población y los diferentes sectores de nuestra sociedad, y lideraré el marco de diálogo con todo mi corazón, firmeza y respeto para promover la solidaridad. y participación de todos, sentando las bases del ansiado desarrollo sostenible del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024 de San Francisco Telixtlahuaca, es el documento bajo el cual regirá la política pública durante la actual gestión y sentará las bases de los programas, proyectos y acciones a considerar que tendrá alcances más allá de un periodo de gobierno. En este documento se integró el diagnóstico del municipio, donde se plasma la información actualizada y suficiente que permitió analizar y detectar las problemáticas del municipio, de igual manera, se detectaron las fortalezas, parcialidades y oportunidades que tenemos que aprovechar para alcanzar el desarrollo sostenible para todos los ciudadanos y con ello conseguir el desarrollo integral, sustentable, pluricultural, de proyectos productivos y acciones de fomento que nos estamos programando a corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, se prioriza la atención a las mujeres bajo un esquema institucional de atención a sus demandas y opiniones, de la misma manera hacia el sector campesino, impulsando acciones que conlleven al desarrollo y productividad del campo, ya que cabe recalcar que es este, una de las principales fuentes de empleo de nuestro municipio; y desde luego el sector juvenil, para lo cual se habrá de gestionar la mejora y construcción de espacios deportivos y culturales así como áreas educativas mediante los cuales los niños y jóvenes convivan en espacios dignos, en un ambiente de cordialidad y hermandad ciudadana.

Los objetivos del Plan responden a la realidad y necesidades del municipio, ante ello queda de manifiesto que reflejará que no es un plan elaborado sin consulta, para el desarrollo y progreso de nuestra comunidad, es necesaria la participación y coordinación decidida entre la administración municipal y la ciudadanía en general.

Agradezco a nombre propio y de los demás integrantes del Honorable Ayuntamiento por darnos la oportunidad de continuar dirigiendo el rumbo de nuestro municipio y al mismo tiempo Invito a la ciudadanía a participar en acciones que contribuyan al Desarrollo Sostenible. Y así poder trabajar por el progreso de San Francisco Telixtlahuaca

LIC. NIDIA BETZABETH GARCIA PEREZ

Presidenta Municipal Constitucional

De San Francisco Telixtlahuaca

FUNDAMENTO LEGAL

El marco legal que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible contempla las siguientes disposiciones legales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 26, 115 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII.

Artículo 26. A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de

desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer: a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios

que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento; c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este Artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del Artículo 116 de esta Constitución; III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público. c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto. e) Panteones. f) Rastro. g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; h) Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio; IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones. b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados. c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas

estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el Artículo 127 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley; V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. j) En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Los bienes inmuebles de la Federación ubicados en los Municipios estarán exclusivamente bajo la jurisdicción de los poderes federales, sin perjuicio de los convenios que puedan celebrar en términos del inciso i) de esta fracción;

VI. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con

apego a la ley federal de la materia. VII. La policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado. Aquélla acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: Artículo 6 fracción VIII, 11 fracciones XI, XII, XVI y XIX, 31, 34 fracciones II, V, VI, VII, VIII, IX, X Y XII, 36, 70, 72 fracción II, 73, 74 fracción V. Artículo 6. En términos de lo dispuesto en el Artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son de interés público y de beneficio social los actos públicos tendentes a establecer Provisiones, Reservas, Usos del suelo y Destinos de áreas y predios de los Centros de Población, contenida en los planes o programas de Desarrollo Urbano. Son causas de utilidad pública: VIII. La creación, recuperación, mantenimiento y defensa del Espacio Público para uso comunitario y para la Movilidad; Artículo 11. Corresponde a los municipios: XI. Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de las diversas acciones urbanísticas, con estricto apego a las normas jurídicas locales, planes o programas de Desarrollo Urbano y sus correspondientes Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios; XII. Validar ante la autoridad competente de la entidad federativa, sobre la apropiada congruencia, coordinación y ajuste de sus planes y programas municipales en materia de Desarrollo Urbano, lo anterior en los términos previstos en el Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XVI. Intervenir en la prevención, control y solución de los asentamientos humanos irregulares, en los términos de la legislación aplicable y de conformidad con los planes o programas de Desarrollo Urbano y de zonas metropolitanas y conurbaciones, en el marco de los derechos humanos;

XIX. Imponer sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas de Desarrollo Urbano y Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como dar vista a las autoridades competentes, para la aplicación de las sanciones que en materia penal se deriven de las faltas y violaciones de las disposiciones jurídicas de tales planes o programas de Desarrollo Urbano y, en su caso, de ordenación ecológica y medio ambiente; Artículo 31. Cuando uno o más centros urbanos situados en territorios municipales o demarcaciones

territoriales de dos o más entidades federativas formen una continuidad física y demográfica, la Federación, las entidades federativas, los municipios o las Demarcaciones Territoriales respectivas, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros urbanos con apego a lo dispuesto por esta Ley, y constituirán una Zona Metropolitana o conurbada interestatal. Artículo 34. Son de interés metropolitano: II. La infraestructura vial, tránsito, transporte y la Movilidad; V. Las políticas habitacionales y las relativas al equipamiento regional y metropolitano; VII. La gestión integral del agua y los recursos hidráulicos, incluyendo el agua potable, el drenaje, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, recuperación de cuencas hidrográficas y aprovechamiento de aguas pluviales; VIII. La preservación y restauración del equilibrio ecológico, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la protección al ambiente, incluyendo la calidad del aire y la protección de la atmósfera; IX. La gestión integral de residuos sólidos municipales, especialmente los industriales y peligrosos; X. La prevención, mitigación y Resiliencia ante los riesgos y los efectos del cambio climático; XII. La accesibilidad universal y la Movilidad; Artículo 36. Para lograr una eficaz gobernanza metropolitana, se establecerán los mecanismos y los instrumentos de carácter obligatorio que aseguren la acción coordinada institucional de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad. Artículo 70. Para la accesibilidad universal de los habitantes a los servicios y satisfactores urbanos; las políticas de Movilidad deberán asegurar que las personas puedan elegir libremente la forma de trasladarse a fin de acceder a los bienes, servicios y oportunidades que ofrecen sus Centros de Población. Las políticas y programas para la Movilidad será parte del proceso de planeación de los Asentamientos Humanos; Artículo 72. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones Territoriales, en el ámbito de sus competencias, establecerán los instrumentos y mecanismos para garantizar el tránsito a la Movilidad, mediante: II. La gestión de instrumentos en la materia, tales como: cargos por congestión o restricciones de circulación en zonas determinadas; infraestructura peatonal, ciclista o de pacificación de tránsito; sistemas integrados de transporte; zonas de bajas o nulas emisiones; cargos y prohibiciones por estacionamientos en vía pública; estímulos a vehículos motorizados con baja o nula contaminación; restricciones de circulación para vehículos de carga y autos; tasas diferenciadas del impuesto de la tenencia que consideren la dimensión o características de los vehículos motorizados, entre otros, Artículo 73. La Federación, las entidades federativas, los municipios

y las Demarcaciones Territoriales deberán promover y priorizar en la población la adopción de nuevos hábitos de Movilidad urbana sustentable y prevención de accidentes encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población, lograr una sana convivencia en las calles, respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia, prevenir conflictos de tránsito, desestimular el uso del automóvil particular, promover el uso intensivo del transporte público y no motorizado y el reconocimiento y respeto a la siguiente jerarquía: personas con movilidad limitada y peatones, usuarios de transporte no motorizado, usuarios del servicio de transporte público de pasajeros, prestadores del servicio de transporte público de pasajeros, prestadores del servicio de transporte de carga y usuarios de transporte particular.

Artículo 74. La creación, recuperación, mantenimiento y defensa del Espacio Público para todo tipo de usos y para la Movilidad, es principio de esta Ley y una alta prioridad para los diferentes órdenes de gobierno, por lo que en los procesos de planeación urbana, programación de inversiones públicas, aprovechamiento y utilización de áreas, polígonos y predios baldíos, públicos o privados, dentro de los Centros de Población, se deberá privilegiar el diseño, adecuación, mantenimiento y protección de espacios públicos, teniendo en cuenta siempre la evolución de la ciudad. Los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano incluirán los aspectos relacionados con el uso, aprovechamiento y custodia del Espacio Público, contemplando la participación social efectiva a través de la consulta, la opinión y la deliberación con las personas y sus organizaciones e instituciones, para determinar las prioridades y los proyectos sobre Espacio Público y para dar seguimiento a la ejecución de obras, la evaluación de los programas y la operación y funcionamiento de dichos espacios y entre otras acciones, las siguientes: V. Establecer los instrumentos bajo los cuales se podrá autorizar la ocupación del espacio público, que únicamente podrá ser de carácter temporal y uso definido.

Ley de Planeación: Artículo 33, 34 fracciones II Y III Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos

los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios. Artículo 34 Para los efectos del Artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: II.-Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; III.-Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; V.-La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: Artículos 113, fracción II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 137 Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. II.- Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administrarán libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que éstos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso: a).- Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones. b).- Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, y c).- Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mismas contribuciones, a favor de personas físicas o morales, ni a instituciones oficiales o privadas. Solo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines

administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, propondrán a la Legislatura del Estado las tasas, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. La Legislatura del Estado aprobará las leyes de ingresos de los Municipios, revisará y fiscalizará sus cuentas públicas. Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, autorizando las erogaciones plurianuales para el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de los proyectos de inversión en infraestructura pública o de prestación de servicios públicos, que se determinen conforme a lo dispuesto en la Ley. Las erogaciones autorizadas deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos durante la vigencia de los contratos correspondientes. Adicionalmente los Ayuntamientos deberán incluir en los Presupuestos de Egresos los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el Artículo 138 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley. III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a).- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales. b).- Alumbrado público. c).- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. d).- Mercados y centrales de abasto. e).- Panteones. f).- Rastro. g).- Calles, parques y jardines y su equipamiento h).- Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil. i).- Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera. Los Municipios del Estado de Oaxaca, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, cada Ayuntamiento deberá de contar con la aprobación de la Legislatura del Estado. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguno de ellos o bien se presten o

ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. Y a falta de convenio, se sujetarán a lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del Artículo 59 de esta Constitución. IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; b).- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios; d).- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e).- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f).- Otorgar licencias y permisos para construcciones; g).- Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h).- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e i).- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

VII.- La Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la Ley de Seguridad Pública y reglamentos correspondientes. Aquella acatará las órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El Ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente. VIII.- La administración de justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamarán Alcaldes, por cada Alcalde Propietario habrá dos Suplentes que llevarán su respectivo número de orden, durarán en su cargo un año, y serán designados por la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento. Para ser Alcalde se requiere haber cumplido veinticinco años antes del día de su designación y cubrir los mismos requisitos que se exigen para ser miembro de un

Ayuntamiento. Los Alcaldes son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado, la Ley Orgánica respectiva establecerá el número que deba haber en cada Municipio, las funciones y atribuciones que les correspondan. Artículo 137.- Ningún pago podrá hacerse que no esté comprendido en el presupuesto respectivo o determinado por la ley.

Los recursos económicos de que disponga el Gobierno Estatal y los Municipios, así como sus respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicio de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes o por administración directa en los términos de la ley respectiva. Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad que aseguren las mejores condiciones para el Estado directamente del Titular de la respectiva Dependencia o Entidad ejecutora de gasto a la que pertenezcan.

Artículo 26. El PED es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. Se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado; contendrá previsiones sobre los recursos públicos que sean asignados a tales prioridades a través de un marco anual y/o plurianual de gasto; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional. Sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas y sociales y regirá el contenido de los demás planes que se formulen dentro del SIEP, incorporando el enfoque transversal en sus contenidos. Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio. Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el

PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA. Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado. Artículo 84. Los proyectos municipales que se presenten con base en las metodologías definidas en el Banco de proyectos de Inversión Pública tendrán prioridad para acceder a esquemas de coinversión y a los demás programas a ser ejecutados en los niveles, regional, municipal o microrregional, de conformidad con las disposiciones que resulten aplicables. Artículo 114. El SIEP promoverá la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población, en forma organizada exprese sus opiniones para la formulación, actualización y ejecución del PED, y de los demás planes a que se refiere esta Ley. Las organizaciones representativas de las comunidades, pueblos indígenas y afroamericanos, las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, puedan participar como órganos de consulta en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad. Artículo 115. El

Reglamento de esta Ley desarrollará los mecanismos a través de los cuales se hará efectiva la participación social en la formulación y seguimiento de los planes de que trata la presente Ley. En todos los casos, podrán realizarse mediante cualquier mecanismo de participación ciudadana.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca Artículos 1, 2, 3, 17, 25, 28, 30, 43 fracciones I, II, XV y XVI, 47 fracciones X, XI, XVII, 68 fracciones II y IV, XII, XIII y XXV, 87. Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca; establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Gobierno Municipal y determina las bases para la integración, organización y funcionamiento de la administración pública municipal; es reglamentaria del Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Artículo 2.- El Municipio libre es un nivel de Gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernada por un Ayuntamiento. Artículo 3.- El Ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando en forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad; basados en la participación ciudadana y en una administración responsable, honesta y eficiente, respetando la dignidad de la persona y del medio ambiente, fomentado compromisos para fortalecer nuestra cultura. Artículo 17.- Son categorías administrativas dentro del nivel de Gobierno Municipal: I.- Agencia Municipal: Para tener esta categoría, se requiere que la localidad cuente con un censo no menor de diez mil habitantes; y II.- Agencia de Policía: Para tener esta categoría se requiere que la población cuente con un mínimo de cinco mil habitantes. Artículo 25.- Se consideran habitantes del municipio a las personas que residen habitual o transitoriamente dentro de su territorio, en caso de ser extranjeros, deberán acreditar ante la autoridad municipal su legal estancia en el país en los términos de las leyes aplicables.

Las calidades de habitantes serán las siguientes: originarios, vecinos, ciudadanos, visitantes y transeúntes. I.- Son originarios del municipio, quienes hayan nacido dentro de los límites territoriales del mismo. II.- Se consideran vecinos del municipio: a).- Los habitantes que tengan

más de 6 meses de residencia fija dentro de su territorio; y b).- Quienes tengan menos de 6 meses de residencia, pero que expresen ante las autoridades municipales su deseo de adquirir la vecindad y acrediten haber renunciado a cualquier otra. III.- Son ciudadanos del municipio los hombres y mujeres, que sean originarios, quienes sean hijos de padre o madre originarios del Municipio, o vecinos con residencia de más de un año en el mismo, mayores de 18 años y que tengan modo honesto de vivir. IV.- Son transeúntes del municipio quienes de una manera accidental o transitoria se encuentren dentro de la circunscripción territorial del mismo. V.- Son visitantes quienes se encuentra temporalmente en el territorio por algún asunto determinado.

Artículo 28.- Son obligaciones de los ciudadanos del Municipio: I.- Respetar y obedecer las leyes y los mandatos de las autoridades legalmente constituidas; así como cumplir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general emanadas del Ayuntamiento; II.- Contribuir para los gastos públicos del Municipio de manera proporcional y equitativa en la forma y términos que dispongan las leyes respectivas; III.- Colaborar cuando sea procedente con su tequio en los trabajos colectivos en beneficio de la comunidad a que pertenezcan; Artículo 30.- El Ayuntamiento estará integrado por el Presidente Municipal y el número de Síndicos y Regidores que señale el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca. Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: I.- Expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal; II.- Proponer ante la Legislatura del Estado, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos en materia municipal; XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; XVI.- Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente; Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes

del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: X.- Aprobar y modificar los reglamentos, bandos de policía y gobierno, circulares y disposiciones administrativas de observancia general; XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo; XVII.- Acordar la contratación de deuda pública, con sujeción a la Ley aplicable; Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones: II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley; IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado; XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano; XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación; XXV.- Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia; XXVIII.- Autorizar los documentos de compraventa de ganado y los permisos para degüello; Artículo 87.- Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, el Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean necesarias. La creación y denominación de cada dependencia administrativa la determinará el Cabildo por mayoría simple. Al frente de cada dependencia habrá un titular quien para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará del personal que establezcan las disposiciones legales aplicables, conforme a los recursos económicos y características del Municipio. La administración municipal, observará en su

actuación las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Artículos 1, 45, 46, 47, 49, 50, 52, 53, 58, 59, 64, 65, 66. Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación. Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura. Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a

seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad. Artículo 49.- El Ayuntamiento, dentro de los primeros noventa días de su ejercicio anual, deberá elaborar sus programas de obras y servicios, tomando en consideración la participación y consulta popular que se hubieran hecho al Consejo de Desarrollo Social Municipal. Estos programas deberán ser aprobados por mayoría calificada, y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, y serán enviados al Congreso del Estado para su conocimiento. Artículo 50.- Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este. Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento. Artículo 53.- El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas. Artículo 58.- El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otro u otros Ayuntamientos para: I.- La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales desarrollo y sus programas; II.- La elaboración conjunta de planes y programas de desarrollo micro regional; III.- La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo; IV.- La elaboración de la reglamentación municipal; V.- La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales; VI.- La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica; VII.- La ejecución y el

mantenimiento de la obra pública; y VIII.- Propiciar la promoción de las actividades productivas. Artículo 59.- Cuando los acuerdos de coordinación administrativa o de asociación que se refieren en el Artículo anterior, se celebren con municipios de otro u otros Estados, deberán contar con la aprobación del Congreso del Estado. Artículo 64.- El Ayuntamiento promoverá entre sus habitantes las formas de participación comunitaria en las tareas que tiene a su cargo, con el objeto de que coadyuven al cumplimiento de sus fines y participen mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo vecinal, cívico y en el beneficio colectivo del Municipio. Artículo 65.- El Ayuntamiento podrá convocar a más tardar en el mes de febrero de cada año, a los agentes municipales y de policía, y a los representantes de los núcleos rurales, barrios, colonias o fraccionamientos legalmente acreditados ante el propio Ayuntamiento para integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal que presidirán los miembros del Ayuntamiento de acuerdo con sus Comisiones, con el fin de presentar sus necesidades de obra y opinar sobre el carácter prioritario de las mismas, conforme a las aportaciones federales que el Municipio recibe en ese año. Artículo 66.- En el Municipio podrán funcionar como órganos de participación ciudadana los comités de vecinos que considere conveniente el Ayuntamiento y los Consejos de Colaboración Municipal; para el cumplimiento de las tareas de estos órganos el Ayuntamiento expedirá el Reglamento correspondiente.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Artículo 49 bis Fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XIII y XXIV. Artículo 49 bis.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el Artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un coordinador general, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal. A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: I. Dirigir la planeación participativa para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y coordinar la formulación y validación del mismo, y proponer parámetros para la focalización de acciones para los programas sectoriales, especiales e institucionales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia, favoreciendo el establecimiento de mecanismos para la participación ciudadana; II. Definir con la Secretaría de Finanzas la visión estratégica del desarrollo del estado, de mediano y largo plazo, identificando las prioridades de política pública y orientación de recursos, las alternativas para su logro y la definición de metas del desempeño correspondientes,

apoyándose en la participación de las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo del Estado; V. Orientar, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, a las dependencias y entidades en la planeación, diseño, promoción, aplicación, y conducción de los programas y proyectos de desarrollo del Estado, identificando las prioridades y estrategias que se alineen al Plan Estatal de Desarrollo, en congruencia con los programas de la administración pública federal y los de los municipios del Estado, e incluyendo la aportación ciudadana, tendientes a satisfacer el bienestar social;

VIII. Promover la creación de infraestructura y equipamiento productivo con énfasis en las regiones y sectores de la población con mayores desventajas; IX. Establecer estrategias y mecanismos de coordinación, colaboración, inducción y gestión de acciones con las dependencias, entidades y demás instancias federales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y particulares, para la ejecución de los programas, proyectos e iniciativas en el ámbito territorial, así como, suscribir los convenios y acuerdos que resulten necesarios para fortalecer el desarrollo en el Estado, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias; X. Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, microrregional y regional, coadyuvando en el establecimiento de una agenda desde lo local y en los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias; XI. Dar seguimiento a los acuerdos y convenios suscritos en el seno del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, por el Ejecutivo del Estado o, en su caso, por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas o la Secretaría General de Gobierno, con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal y Estatal, así como, con los ayuntamientos y organizaciones de la sociedad civil; XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales; XIV. Suscribir convenios de colaboración para coordinar la capacitación integral de los municipios, con las secretarías de Finanzas,

General de Gobierno, y la Contraloría y Transparencia Gubernamental, así como con la Auditoría Superior del Estado, y demás instituciones públicas y privadas, relacionadas con la materia; XV. Convenir y aprobar los Programas de Desarrollo Institucional municipal, sobre la base de la asignación establecida en el Fondo de Infraestructura Social Municipal; así como, apoyarlos en la capacitación y seguimiento en el cumplimiento de la obligación de informar trimestralmente sobre los avances físicos y financieros de los recursos federales descentralizados; XXIII. Coordinar el sistema de información para la planeación del desarrollo;

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca.

Artículo 56. I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión; II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos; III.- Abstenerse de causar daños y perjuicios a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de cualquier Institución Pública, sea por el manejo irregular de fondos y valores estatales o municipales, o por irregularidades en la recaudación, administración, recepción, manejo, aplicación o ejercicio de recursos públicos de cualquier naturaleza u origen, sean concertados o convenidos por el Estado con la Federación o con sus Municipios; IV.- Evitar los actos e informar a su superior jerárquico, cuando estando dentro de su competencia o por razón de la naturaleza de sus funciones, tenga conocimiento de que puede resultar dañada la hacienda pública estatal o municipal o el patrimonio de cualquier Institución Pública; V.- Rendir cuentas ante el órgano competente sobre el ejercicio de las funciones y recursos públicos que tenga asignados y coadyuvar en la rendición de cuentas de la gestión pública Estatal y Federal cuando esta última, por razón de la naturaleza de sus funciones se encuentre dentro de su competencia, proporcionando la documentación justificativa y comprobatoria y la información que le sea requerida en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables; VI.- Utilizar con eficiencia y transparencia los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, ejercer con legalidad las facultades que le sean atribuidas y hacer uso de la información clasificada por Ley como reservada y confidencial a que tenga acceso por su función, exclusivamente para los fines a que estén afectos; VII.- Custodiar y resguardar

la documentación justificativa y comprobatoria y la información que por razón de su empleo, cargo o comisión conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando el uso indebido, la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la inutilización dolosa de aquella. El manejo indebido o ilícito de la documentación e información a que se refiere esta fracción, será motivo de responsabilidad administrativa y se sancionará por las autoridades competentes. Los titulares de la Contraloría, de la Auditoría y de los Órganos de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, denunciarán los hechos al Ministerio Público cuando consideren la probable comisión del o los delitos que resultaren; VIII.- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación con motivo de este; IX.- Observar respeto e igualdad de trato en el mando y supervisión de sus subalternos, así como abstenerse de incurrir en agravio y/o abuso de autoridad; X.- Guardar el secreto respecto de los asuntos de los que tenga conocimiento con motivo de su cargo; XI.- Evitar los actos u omisiones que pongan en peligro la seguridad y la de los demás servidores públicos, así como a las de las oficinas de su adscripción; XII.- Asistir puntualmente a sus labores; XIII.- Abstenerse de hacer propaganda de toda índole durante las horas de trabajo; XIV.- Cumplir las intervenciones que reciba con motivo de su empleo, cargo o comisión; XV.- Abstenerse de concurrir al desempeño de sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas prohibidas; XVI.- Dar el curso que corresponda a las promociones que reciba; XVII.- Observar respeto y subordinación legítimas con respecto a sus superiores inmediatos o mediatos, cumpliendo las disposiciones que estos dicten en el ejercicio de sus funciones y atribuciones; XVIII.- Comunicar por escrito al titular de la Institución Pública en la que preste sus servicios, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo o las dudas fundadas que le susciten la procedencia de las ordenes que reciba y que pudiesen implicar violaciones a la Ley o a cualquier otra disposición jurídica o administrativa, a efecto de que el titular dicte las medidas que conforme a derecho procedan, las cuales deberán ser notificadas al servidor público que emitió la orden y al interesado; XIX.- Abstenerse de ejercer las funciones de un empleo, cargo o comisión después de concluido el periodo para el cual se le designó, o por haber sido cesado, o por cualquier otra causa legal que se lo impida; XX. Abstenerse de disponer o autorizar que un subordinado no asista sin causa justificada a sus labores, así como de otorgar indebidamente licencias, permisos o comisiones con goce parcial o total de sueldo y otras percepciones, cuando las necesidades

del servicio público no lo exijan; XXI.- Abstenerse de desempeñar algún otro empleo, cargo o comisión oficial o particular que la Ley prohíba, así como aquellos que no sean compatibles. Cuando de la incompatibilidad resulte beneficio o lucro para el servidor público o cause daños o perjuicios a la hacienda pública se estará a lo dispuesto en el artículo 57, fracciones V y VI de esta Ley. La compatibilidad se da en dos o más empleos que se presten en distintas instituciones públicas y se desempeñen efectivamente las funciones en turnos diferentes o en horarios y jornadas de labores fijadas para la prestación del servicio, que no interfieran entre sí y se cumplan los requisitos y perfiles del o los puestos a desempeñar; XXII.- Abstenerse de nombrar, contratar o promover como servidores públicos a su cónyuge, parientes consanguíneos, afines o civiles hasta el cuarto grado, y que por razón de su adscripción dependan jerárquicamente del área administrativa de la que sea titular. Cuando al asumir el servidor público el cargo o comisión de que se trate, y ya se encontrare en ejercicio de una función o responsabilidad pública el familiar comprendido dentro de la restricción prevista en esta fracción, deberán preservarse los derechos previamente adquiridos por este último. En este caso el impedimento será para el fin de excusarse de intervenir, en cualquier forma, respecto del nombramiento de su familiar. El servidor público deberá informar por escrito al jefe inmediato, o en su caso, al superior jerárquico, sobre la atención, tramite o resolución de los asuntos a que hace referencia el párrafo anterior y que sean de su conocimiento, y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos. Para los efectos de esta fracción y de las fracciones IV, XXIV y XXXI de este artículo, se entenderá por superior jerárquico lo dispuesto en el artículo 6, fracción III de esta Ley o a quien establezca su propio reglamento interno o disposición normativa según corresponda; XXIII.- Abstenerse de autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado por resolución firme de la autoridad competente para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; XXIV.- Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos y afines hasta el cuarto grado, o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. El servidor

público deberá informar por escrito al jefe inmediato y, en su caso, al superior jerárquico sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia el párrafo anterior y que sean de su conocimiento, y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando el servidor público no pueda abstenerse de intervenir en ellos; XXV.- Abstenerse de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona, durante el ejercicio de sus funciones, dinero, derechos y/u obligaciones, bienes mediante enajenación a su favor en precios notoriamente interiores al que tengan en el mercado ordinario, servicios, cualquier beneficio estimable en dinero o cualquier donación, empleo, cargo o comisión para sí, o para las personas física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y que implique intereses en conflicto. Esta prevención es aplicable hasta un año después de que se haya retirado del empleo, cargo o comisión. Habrá intereses en conflicto cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión. Para los efectos del primer párrafo de esta fracción, no se consideraran los bienes y/o servicios que reciba el servidor público en una o más ocasiones, de una misma persona física o moral de las mencionadas en esta fracción, durante un año, cuando el valor acumulado durante ese año, no sea superior a veinticinco veces el salario mínimo diario vigente en el Estado al momento de su recepción. Los bienes a que se refiere este párrafo deberán ser manifestados por el servidor público en su declaración de situación patrimonial anual. En ningún caso se podrán recibir de las personas a que se refiere el primer párrafo de esta fracción, títulos valor, bienes muebles e inmuebles o cesiones de derechos sobre juicios o controversias en las que se dirima la titularidad de los derechos de posesión o de propiedad sobre bienes de cualquier clase. Se sancionaran como cohecho las conductas de los servidores públicos que violen lo dispuesto en esta fracción, de conformidad con la legislación penal del Estado, independientemente de las sanciones administrativas a que haya lugar. Una vez concluido el empleo, cargo o comisión, el servidor público deberá observar, para evitar incurrir en intereses en conflicto, lo dispuesto en esta fracción; XXVI.- Abstenerse de aprovechar la posición que su empleo, cargo o comisión le confiere para inducir a que otro servidor público efectúe, retrase u omita realizar algún acto de su competencia, que le reporte cualquier beneficio, provecho o ventaja para sí o para alguna de las personas a que se refiere la fracción

XXII de este artículo; XXVII.- Desempeñar su empleo, cargo o comisión, sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Estado le otorga por el desempeño de su función, sean para él o para las personas a las que se refiere la fracción XXII de este artículo; XXVIII.- Abstenerse de intervenir o participar en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, rescisión del contrato o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios en el caso o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para el o para las personas a las que se refiere la fracción XXII de este artículo; XXIX.- Presentar con oportunidad y veracidad las declaraciones de situación patrimonial, en términos de la legislación aplicable; XXX.- Cumplir y hacer cumplir con diligencia las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de la Contraloría, la Auditoría y los Órganos de Control Interno competentes; XXXI.- Informar al superior jerárquico acerca de todo acto u omisión de los servidores públicos bajo su mando o supervisión, que pueda implicar inobservancia de las obligaciones a las que se refieren las fracciones de este artículo, en los términos de las normas que al efecto se expidan. Cuando el informe que presente el servidor público a su superior jerárquico deba ser comunicado a la Contraloría, a la Auditoría o al Órgano de Control Interno competente, el superior jerárquico procederá a comunicarlo, en breve término, bajo su estricta responsabilidad, poniendo el trámite en conocimiento del subalterno interesado. Si el superior jerárquico omite la comunicación a la Contraloría, a la Auditoría o al Órgano de Control Interno competente, el subalterno podrá practicarla directamente, informando a su superior acerca de este acto; XXXII.- Abstenerse de cualquier acto u omisión, que implique omisión, inobservancia o incumplimiento de cualquier disposición jurídica, relacionada con el servicio público. XXXIII.- Abstenerse de impedir, por sí o por interpósita persona, utilizando cualquier medio, la formulación de quejas y denuncias, o que con motivo de las mismas, realice cualquier conducta injusta u omita una justa y debida, que lesione los intereses de los quejosos o denunciantes; XXXIV.- Proporcionar en forma oportuna y veraz toda la información y datos solicitados por las autoridades a que hace referencia el artículo 3 de esta Ley, a efecto de que aquellas puedan cumplir con las facultades y atribuciones que les correspondan. En el cumplimiento de esta obligación, además, el servidor público deberá permitir, sin demora, el acceso a los recintos o instalaciones, expedientes o documentación que las autoridades de referencia consideren necesario revisar para el eficaz desempeño de sus atribuciones y corroborar, también, el contenido de los informes y datos que

se les hubiesen proporcionado. En los casos en que exista negativa de lo establecido en el párrafo anterior, o bien cuando la autoridad lo estime pertinente, esta última podrá decretar, debidamente fundado y motivado, la requisición de información o inspección de las instalaciones, expedientes o documentación, vigilando que con ello no se interrumpa el servicio público de la institución pública de que se trate; XXXV.- Abstenerse, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de celebrar o autorizar la celebración de contratos o realizar pedidos relacionados con adquisiciones, arrendamientos, mantenimientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública o de servicios relacionados con esta o con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, con las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría, la Auditoría o los Órganos de Control Interno competentes a propuesta razonada, conforme a las disposiciones legales aplicables del titular de la institución pública de que se trate. Por ningún motivo podrá celebrarse pedido o contrato alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; XXXVI.- Cumplir con la entrega o recepción de los recursos materiales, financieros, así como todo lo relacionado con los recursos humanos asignados, asuntos en trámite y demás funciones a su cargo, en los términos que establezcan las disposiciones legales o administrativas que al efecto se señalen; XXXVII.- Abstenerse de adquirir para sí o para las personas a que se refiere la fracción XXII, de este artículo bienes inmuebles que pudieren incrementar su valor o, en general, que mejoren sus condiciones, como resultado de la realización de obras o inversiones públicas o privadas, que haya autorizado o tenido conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión. Esta restricción será aplicable hasta un año después de que el servidor público se haya retirado del empleo, cargo o comisión; XXXVIII.- Denunciar ante la Contraloría, la Auditoría o el Órgano de Control Interno que corresponda, los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegare a advertir respecto de cualquier servidor público que pueda constituir responsabilidad administrativa, en los términos de la Ley y demás disposiciones aplicables; XXXIX.- Abstenerse hasta un año después de haber concluido su empleo, cargo o comisión, de lo siguiente:

a) Aprovechar su influencia u obtener alguna ventaja derivada de la función que desempeñaba, para sí o para las personas a que se refiere la fracción XXII del presente artículo;

b) Aprovechar en beneficio propio o de terceros, la información o documentación a la que haya tenido acceso en su empleo, cargo o comisión y que no sea del dominio público; y

c) Desempeñarse como servidor público en la administración de quien haya ganado la elección que ellos organizaron o calificaron, tratándose de servidores públicos que se hayan desempeñado en cargos de Dirección y Secretaria General en el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, sus Consejeros, Presidencias de Consejos Distritales y los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca;

XL.- Abstenerse de realizar acciones u omisiones que impidan el cumplimiento eficiente, eficaz y oportuno de los calendarios de presupuestos autorizados; XLI.- Cumplir con los objetivos y metas anuales de los programas operativos de los ejecutores del gasto. En caso de incumplimiento que cause afectación grave, se estará a lo dispuesto en el artículo 57, fracciones IV, V y VI. XLII.- Abstenerse de cometer actos u omisiones que eviten el reintegro de recursos no ejercidos a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, o en su caso, a la Tesorería de la Federación en la forma y plazos señalados por la legislación respectiva y demás disposiciones generales aplicables; XLIII.- Abstenerse de omitir o alterar registros, actos o partes de la contabilidad de los recursos públicos, cualquiera que sea su naturaleza, así como abstenerse de alterar los documentos que integran la contabilidad de la información financiera; XLIV.- Abstenerse de no realizar los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece la legislación aplicable, con información confiable y veraz; XLV.- Abstenerse de no tener o no conservar, en los términos de la normativa aplicable, la documentación justificativa y comprobatoria del patrimonio, así como de los ingresos y egresos de las instituciones públicas; XLVI.- Verificar que los servidores públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones de este artículo; XLVII.- Realizar los registros presupuestarios y contables en la forma y términos que establece la legislación aplicable, cualquiera que sea su naturaleza, con información confiable y veraz, así como abstenerse de alterar u omitir los registros, actos o partes de la contabilidad de los recursos públicos que integran la información financiera; XLVIII.- Tener y conservar, en los términos de la normativa aplicable, la documentación justificativa y comprobatoria del patrimonio, así como de los ingresos y egresos de las instituciones públicas; XLIX.- Verificar que los servidores públicos sujetos a su mando y supervisión, cumplan con las disposiciones de este artículo; L.- Atender en tiempo y forma las

recomendaciones públicas no vinculatorias, propuestas, informes, denuncias, quejas o cualquier resolución que emitan los órganos defensores de los derechos humanos en el ámbito de su competencia; LI.- Atender en tiempo y forma las resoluciones, criterios generales, lineamientos, requerimientos, observaciones o recomendaciones que emita la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el ámbito de su competencia; LII.- Publicar y difundir la información a la que todo ciudadano tiene derecho en términos de las Leyes en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; y LIII.- Abstenerse de ejercer cualquier tipo de violencia que lesionen o sean susceptibles de dañar la integridad, dignidad, libertad y los derechos de las mujeres.

Tratándose de violencia política, por los integrantes de los ayuntamientos del Estado, procederá , la solicitud de revocación de mandato, que establece el artículo 61, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

LIV.- Las demás que le impongan las Leyes y disposiciones reglamentarias o administrativas.

El incumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, dará lugar a los procedimientos y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de lo establecido en otras Leyes. Serán los titulares de la Contraloría, la Auditoría y los Órganos de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que denunciarán los hechos ante el Ministerio Público cuando exista la probable comisión de delitos.

Artículo 56 Bis.- Los servidores públicos y las personas a que se refiere el artículo 2 de esta Ley, serán sujetos de responsabilidad administrativa disciplinaria y/o resarcitoria, cuando incumplan las obligaciones a que se refiere el artículo 56 de este ordenamiento y/o incurran en lo establecido en el artículo 82 de esta Ley.

Los procedimientos que se señalan en el párrafo anterior podrán substanciarse en una sola pieza de autos, de manera individual o colectiva, a consideración de la Contraloría, de la Auditoría o de los Órganos de Control Interno competentes.

La Contraloría difundirá y verificará el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, el cual establece las reglas claras respecto de la actuación de los servidores públicos y los particulares, a que se refiere el artículo 2 de esta Ley, a fin de que impere invariablemente

una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño en situaciones específicas que se les presenten, propiciando así una plena vocación en el servicio público en beneficio de la colectividad. Lo mismo hará, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Auditoría y los Órganos de Control Interno.

MISIÓN

Lograr que el Ayuntamiento de San Francisco Telixtlahuaca, continúe trabajando apegado a la ley, así como dentro del marco de transparencia y sustentabilidad de los recursos económicos, Realizando acciones planeadas, direccionadas al mejoramiento de la infraestructura básica para combatir la pobreza y marginación que frenan el desarrollo humano y social de los pobladores del municipio. Así mismo sentar las bases para el desarrollo de mujeres y hombres con las mismas oportunidades, con la finalidad de elevar las condiciones de vida de las familias.

VISIÓN A CORTO PLAZO

Que en los habitantes del municipio cuenten con todos los servicios básicos y se mejore la calidad de los mismos y también, mantengan una sana convivencia favoreciendo la decidida participación de los ciudadanos en las acciones emprendidas por las autoridades municipales en turno, porque están convencidos de que juntos trabajan para el tan anhelado desarrollo humano, social y económico de las familias y la comunidad.

VISIÓN A MEDIANO PLAZO

Que los habitantes de San Francisco Telixtlahuaca potencien su capital humano y aprovechen los recursos con que cuenta el municipio regidos por la cultura de sustentabilidad y cuidado del

medio ambiente con el afán de conservar y preservar el hábitat para las generaciones venideras.

VISIÓN A LARGO PLAZO

Que el Honorable Ayuntamiento del municipio de San Francisco Telixtlahuaca logre elevar sostenidamente el bienestar, con un enfoque que procure el desarrollo igualitario, integral, incluyente y sostenible de la población, con servicios públicos e infraestructura de calidad, garantizando transparencia y seguridad social municipal, promoviendo la participación ciudadana y la rendición de cuentas de la gestión pública municipal.

CONTEXTO MUNICIPAL

Delimitación Y Estructura Territorial

Coordenadas Geográficas (Longitud Y Latitud)

El Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, se localiza en la parte central del estado, de la capital del estado de Oaxaca, enmarcada dentro de la región de Valles Centrales, esta es una localidad perteneciente al Municipio del mismo nombre, distrito de ETLA, en el estado de Oaxaca. Se encuentra enclavada entre las coordenadas 96° 54' longitud oeste y 17° 18' de latitud norte y a una altitud de 1,700 metros sobre el nivel del mar. La distancia aproximada hasta la capital del estado es de 42 kilómetros, una de las vías de acceso es por la Carretera Federal 135 que une hacia el norte a la ciudad de Oaxaca con Huajuapán de León, la otra vía es tomando previamente la supercarretera que une a la caseta de Huitzo con la Ciudad de Oaxaca.

Superficie Municipal

El municipio de San Francisco Telixtlahuaca, pertenece a la región Valles Centrales y al distrito de Etlá, se localiza en la parte central del estado de Oaxaca con una superficie total de 209.46 km², que corresponde al 0.22% de la superficie estatal.

Colindancias (Norte, Este, Sur Y Oeste)

Colinda al norte con los municipios de Santiago Nacaltepec y San Juan Bautista Jayacatlán; al sur con Santiago Tenango, San Pablo Huitzo, y Magdalena Apazco; al oriente con San Juan Bautista Jayacatlán y San Juan del Estado; al poniente con San Jerónimo Sosola. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 32 kilómetros.

Región Geopolítica A La Que Pertenece (Región, Microrregión, Zonas De Atención Especial)

El municipio pertenece al distrito de Etlá en la región de Valle Centrales. Cuenta con 10 localidades de las cuales todas se consideran como Zonas de Atención Prioritaria¹ (ZAP), pertenecen al Programa de Desarrollo de Zonas prioritarias debido a la alta marginación y rezago que está presente en la comunidad y que no tiene cobertura a la Cruzada Nacional Contra El Hambre.

Regionalización Política

El municipio de San Francisco Telixtlahuaca pertenece al segundo distrito electoral federal con cabecera en Teotitlán de Flores Magón y el quinto distrito electoral local con cabecera en Asunción Nochixtlán.

San Francisco Telixtlahuaca es un municipio relativamente pequeño por su superficie con 13,856 habitantes según la encuesta intersensal de 2020 de INEGI.

Sin embargo, en la actualidad el número de habitantes se estima se ha incrementado en un 7.76%, sobre todo en la cabecera municipal debido a que es esta en la que se desarrollan las actividades económicas de las que se benefician todos los pobladores.

Mapas De Macro Y Micro-Localización

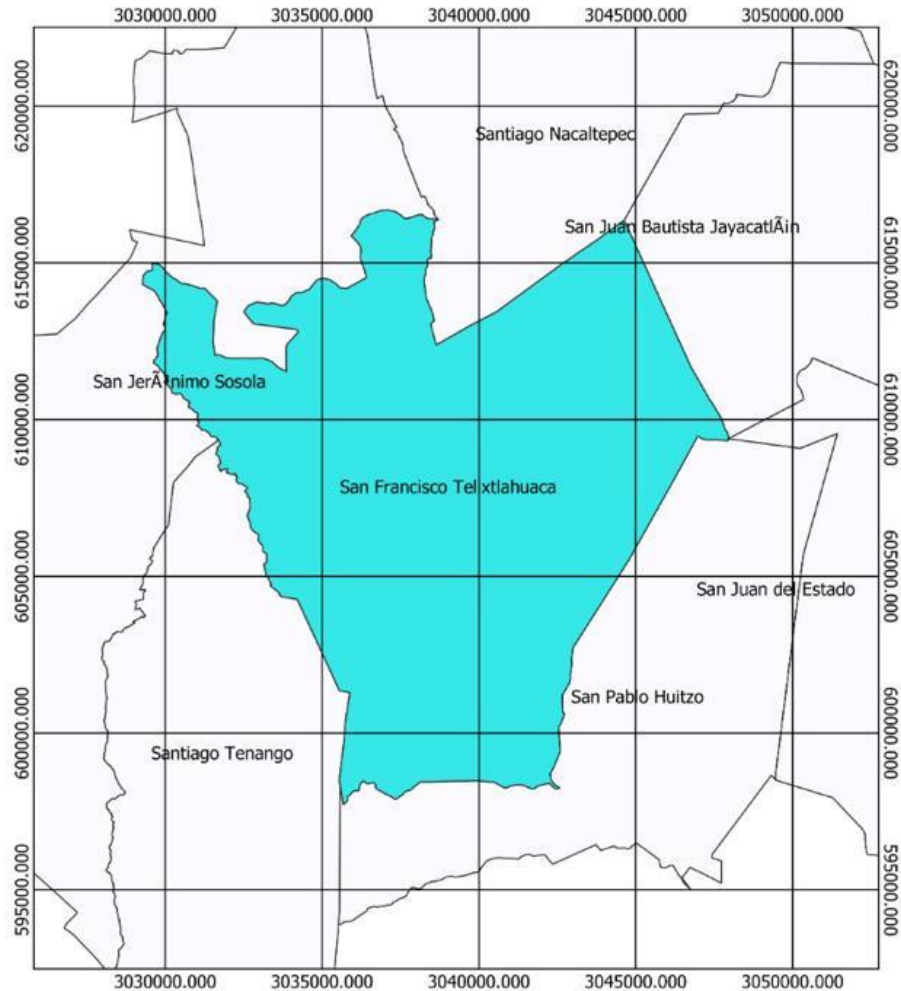


Ilustración 1 Mapa de microlocalización

Medio Físico

Orografía

Al noroeste de este pueblo penetra a su jurisdicción una de las secciones que se desprenden de la cordillera de la Sierra Madre y que dividiéndose en otras dos secciones una va hacia el este sobre la cual se encuentra situado el rancho de Calderón de la pertenencia de San Juan del Estado y la otra sigue al sur pasando al oriente de este mismo pueblo. La cordillera de las montañas ya dichas y por la parte sur, tributan las aguas del río Atoyac que nace en los términos de este pueblo, y el de Tenango pasa como a 200 metros de esta población con dirección al oeste inclinándose después hacia el suroeste.

Dentro de la jurisdicción que ocupan las agencias que conforman el municipio nace la cordillera de la Sierra Madre, la cual se secciona hacia el este en Loma de Noriega y en San Juan del Estado.

Se utiliza principalmente para el uso agrícola para la siembra de maíz y frijol principalmente y para el pastoreo ganadero, ovino, caprino y bovino como se puede apreciar la vegetación principal son pastos, arbustos, espinos además de yacimientos de grafito.

Hidrografía

San Francisco Telixtlahuaca es un municipio con escasos recursos hídricos. Las aguas superficiales se conforman principalmente por corrientes intermitentes (temporales). Las corrientes permanentes abastecen de agua a las poblaciones rurales del centro - norte del municipio, en tanto en la zona sur el agua se obtiene del subsuelo.

Los afluentes más importantes son el Río Seco y el Río Nariz, ambos desembocan en la cuenca del río Atoyac.

En el caso de las agencias de Faustino G. Olivera, Plan Seco, San Sebastián Sedas, Las Trancas, Ojo de Agua, Boca de León, La Carbonera, El Nuevo Manzanito, Tierra Colorada y el

Moral, estas abarcan la Cuenca del Río Papaloapan. En las localidades de Santa Cruz El Salto, Cañada Las Sedas y Camino Nacional se localiza la Cuenca del Río Atoyac.

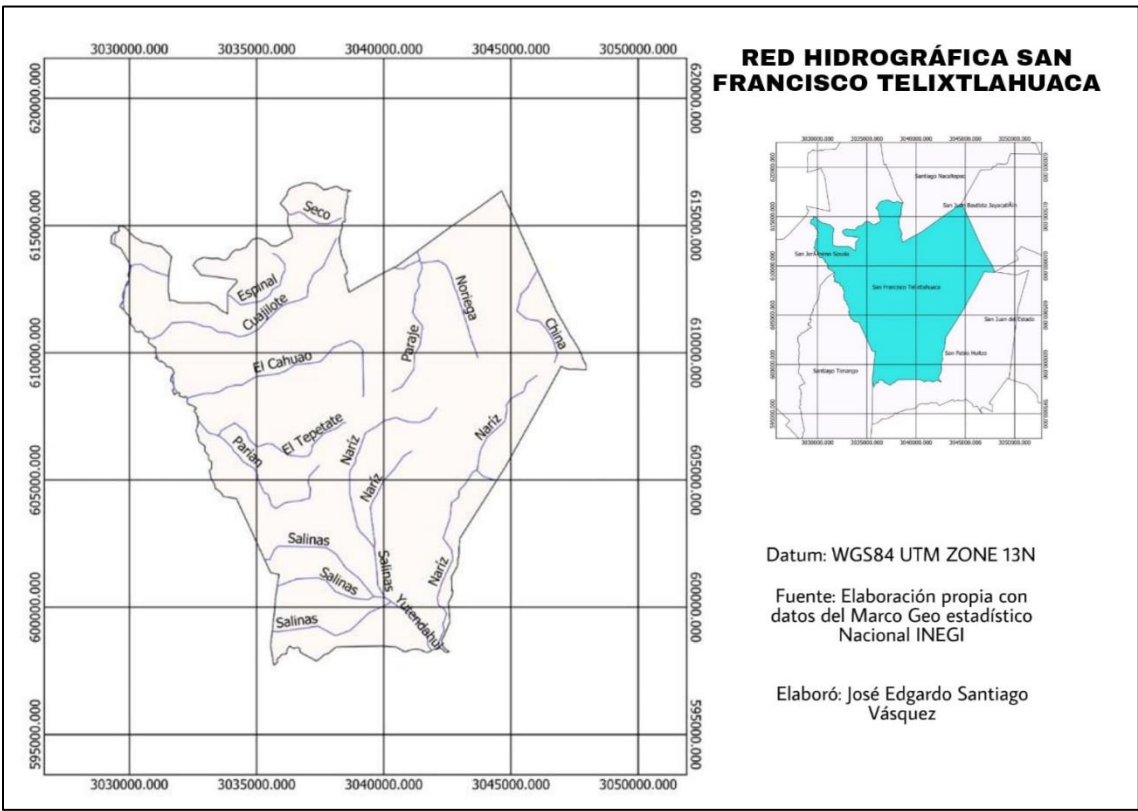


Ilustración 2 Red Hidrográfica San Fco. Telixtlahuaca

Flora

Retomando, en el territorio de Telixtlahuaca existen tres grandes grupos vegetativos: bosque de encino, bosque de encino–pino y pastizales. Por lo que se reconoce que la especie arbórea más importante es el bosque de encino del género *Quercus*, los denominados encinos reciben diferentes adjetivos de acuerdo a la especie como encino amarillo, cucharita, encino negro o chaparro, etc. En el bosque de encino-pino, la especie principal sigue siendo el encino del género *Quercus* sobre los pinos (*Pinus* spp.).

Se observa un bosque con afectaciones ligeras por las actividades agrícolas y extracción de leña, probablemente por corta de madera para arreglar las viviendas. En la zona norte en las localidades de Tierra Colorada y Boca de León que colindan con el municipio de Santiago Nacaltepec, Cuicatlán son visibles las cárcavas, grado avanzado de erosión, debido a la deforestación que en años anteriores se realizó.

Por lo que respecta a las localidades que componen el municipio, existe una amplia variedad de flora: Faustino G. Olivera y El Moral: Áreas arboladas y arbustivas, bosque de encino, copalillo, tepe huaje. Plan Seco, Las Trancas, Ojo de Agua, Boca de León, La Carbonera, Él Nuevo Manzanito, Tierra Colorada: Áreas arboladas y arbustivas, bosque tropical de encino y pino. Pastizal.

San Sebastián Sedas: La mayor parte de sus terrenos son calizas, por lo que la vegetación es muy escasa, sólo cuentan con una pequeña zona arbolada de encino y pino.

Santa Cruz El Salto, Cañada de las Sedas y Cañada Las Sedas: Cuenta sólo con piedra caliza, abundando los matorrales y pastizales, uno que otro encino. Camino Nacional: Cuenta sólo con piedra caliza, abundando los matorrales, pastizales y uno que otro encino.

Fauna

Las especies más grandes que existen son: venados, coyotes, zorros, tejón, conejos, entre otros mamíferos, la mayoría pequeños. En cuanto a aves se observan águilas, zopilotes, gavilanes y diversos pájaros.

Ganado bobino: vacas, para obtener la leche y la carne. Ganado bobino de trabajo: Bueyes para el trabajo en la (yunta) Caprino-ovino: cabras, ovejas y borregos.

Ganados equinos: caballos, mulas, asnos y burros. Porcinos: puercos.

Aves domésticas (de corral): gallinas, guajolotes, patos y gansos. Mamíferos domésticos: perros, gatos.

Animales silvestres: conejo, venados, tejón, mapaches y armadillos. Insectos: moscas, mosquitos, alacranes, pulgas, chinches y garrapatas. Reptiles: víboras, lagartijas, iguanas y cuijas.

Clima

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN FRANCISCO
TELIXTLAHUACA 2022 - 20224

Entre tanto la zona baja ubicada al oeste del territorio municipal, rumbo a la Agencia Faustino G. Olivera, tiene clima semiseco semicálido con lluvias en verano, con lluvia invernal menor del 5% respecto a la total, temperatura media anual de 18 a 22 °C. La superficie con este clima se estima en cerca de 31 km², alrededor del 15% de la superficie municipal.

En los meses de diciembre a febrero existe alta probabilidad de caída de heladas en la zona semiseca templada; sin embargo, no todos los años causa daños importantes, situación que prevén los campesinos para no establecer cultivos sensibles a las bajas temperaturas durante este período y sembrar lo que favorece las heladas.

La diferencia de altitud (alrededor de 600 m), propicia los microclimas que influyen en el paisaje. En la zona superior se encuentran algunas áreas boscosas, propiciando que la Temperatura en esta parte sea más fresca. A diferencia de esta zona en la parte baja del municipio existe más presencia de matorrales y la temperatura fluctúa apreciándose un clima más cálido. Las agencias tienen climas variados dependiendo de la zona en la que están situadas.

La lluvia promedio anual en Valles Centrales de Oaxaca está en el rango de 600 a 800 mm, lo que coincide con los datos de la estación meteorológica 767750 ubicada en el municipio de Oaxaca de Juárez y relativamente cercana a Telixtlahuaca, que reportó en 2011 una precipitación anual de 731 mm.

Uso De Suelo

El tipo de suelo es Cambisol - Cálxico, debido a su proceso de oxidación, no guarda un color, estructura y consistencia única. Su uso más propicio es la agricultura, (maíz, frijol, alfalfa, tomate, ajo y chile de agua), variado y aún productivo, condicionado a mantenerlo debidamente fertilizado. En la década de los 80's, un poco más de la cuarta parte de la superficie estaba cubierta con bosque de encino (la mayoría disperso), el estudio realizado en el período 2002 a 2005 indica que éste se ha reducido en un 50% y está más localizado al oeste, en contraste, el bosque de encino-pino se ha incrementado considerablemente, mientras la agricultura de temporal también ha descendido, dando lugar a pastizales.

En la década de los 80's, un poco más de la cuarta parte de la superficie estaba cubierta con bosque de encino (la mayoría disperso), el estudio realizado en el período 2002 a 2005 indica

que éste se ha reducido en un 50% y está más localizado al oeste, en contraste, el bosque de encino-pino se ha incrementado considerablemente, mientras la agricultura de temporal también ha descendido, dando lugar a pastizales.

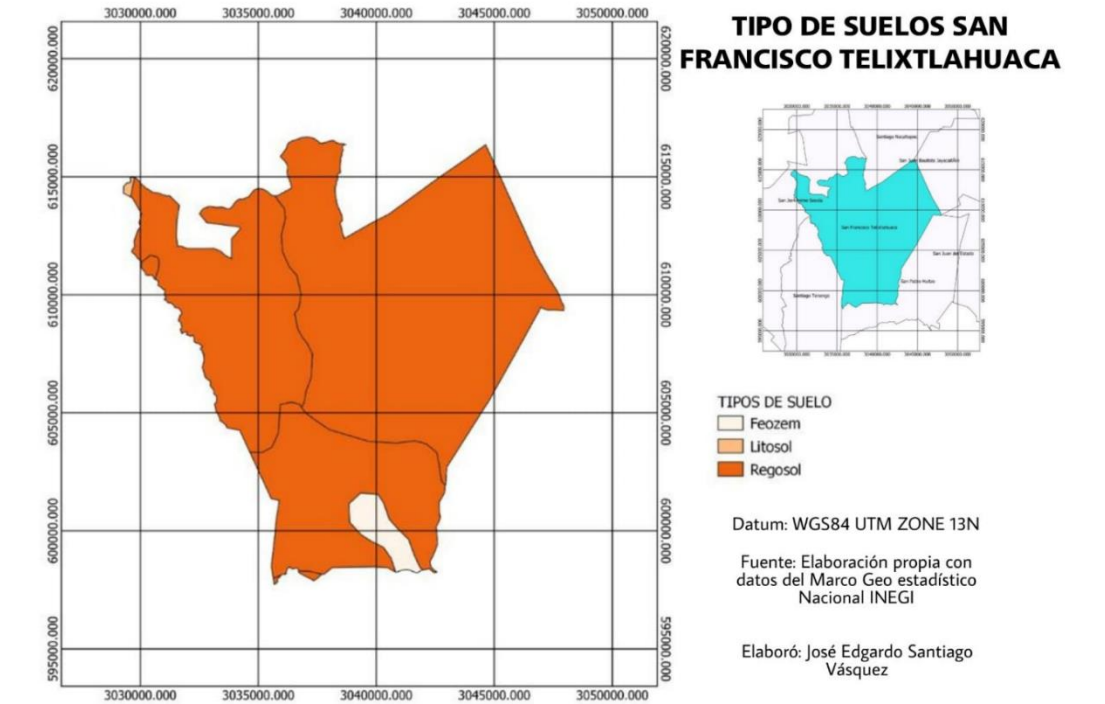


Ilustración 4 Tipos de suelo

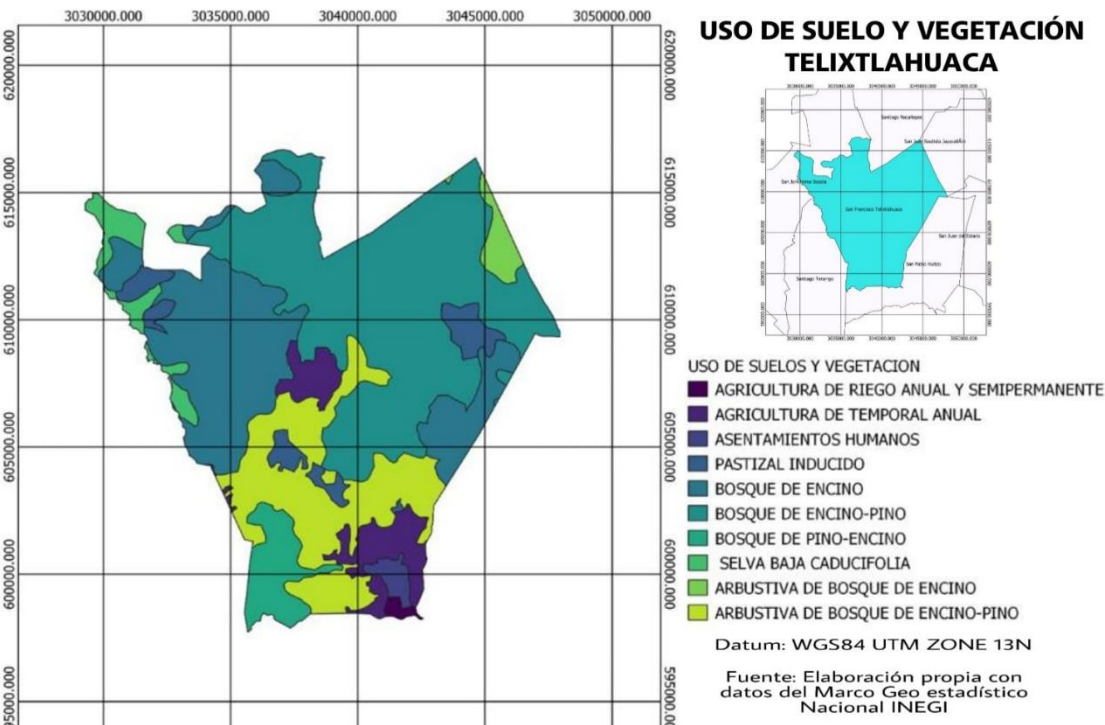


Ilustración 5 Uso de suelos y vegetación

Uso del suelo Vegetación Agricultura (4.35%) y zona urbana (3.52%) Bosque (71.84%), pastizal inducido (16.87%) y selva (3.43%)

Sin embargo, se observa un cambio en el uso del suelo relacionado con la disminución de la actividad agrícola y agropecuaria. Actividad económica que se ha reducido pues se presentan oportunidades en otros sectores para los habitantes. Del municipio y a las que han arribado en especial los habitantes de la cabecera municipal.

Se suma a esto la escasa rentabilidad que ofrece la agricultura por ser en su mayoría terrenos no aptos, de escasa fertilidad y la falta de oportunidad para riego y mecanización.

Principales Ecosistemas

En relación al patrón de uso de los recursos naturales, la mayor parte de la superficie está cubierta por vegetación boscosa y secundaria. Se carece de áreas boscosas predominan los árboles de encino con una altura máxima de 8 metros (menos en la parte media y baja del territorio municipal). Se observa un ligero incremento del bosque debido a la protección que impulsa el Comisariado de Bienes Comunes en conjunto con la SEMARNAT y las Autoridades Agrarias.

Se ha restringido la corta de leña para vivienda, venta o actividades agrícolas, además que se han implementado sanciones para aquellos ciudadanos que realicen derribes de árboles favoreciendo su regeneración. Cabe mencionar que los bosques no se explotan comercialmente debido a sus condiciones de calidad y volumen.

El clima templado subhúmedo y húmedo de la localidad de Plan Seco favorecen los vastos bosques de pino-encino, de pino, pino-abeto y madroños que cubren gran parte del territorio de esta localidad antes mencionada.

En las laderas de la localidad de La Carbonera se encuentra el bosque mesófilo de montaña o bosque nublado.

Estos bosques se distinguen por alta riqueza en especies de epifitas, pájaros, helechos y orquídeas. Estas áreas boscosas casi siempre están cubiertas con densa neblina. Se distingue

este bosque por la presencia de árboles amantes de la humedad, como el helecho arborescente.

Los suelos del municipio a pesar de no ser adecuados para la agricultura se siguen empleando para cultivos básicos de maíz y frijol. Esta actividad económica ocupa el tercer lugar en importancia por la población que participa y ocupa un 5.91% de la superficie total del municipio por las características del suelo.

En términos del PIB es mínima su aportación comparada con los otros sectores. El agua es un recurso escaso, se emplea principalmente para uso público urbano, solo una superficie de alrededor de 490 hectáreas es regada ocasionalmente con agua de pozo para riego de particulares.

Erosión

El territorio municipal se caracteriza por el grado de erosión que va de moderado a bajo, ocasionado principalmente por el agua, considerando que el territorio se caracteriza por presentar pendientes de medias a altas (hasta del 45%) en la mayor parte del municipio, excepto la zona sur.

Por otra parte, se trata de suelos muy someros, superficiales lo que favorece el arrastre de la tierra.

Recursos Naturales

En la zona norte colindante con el municipio de Santiago Nacaltepec se observa mayor incidencia de la erosión debido al desmonte para la actividad agrícola y la corta de leña que se realizaron en años anteriores por lo que los suelos en un 50% quedaron expuestos a la erosión eólica inicialmente e hídrica posterior.

En la zona baja los terrenos son de menor pendiente, por lo que tienen menor riesgo de sufrir esta problemática.

Potencial Del Uso Del Suelo

Los suelos del municipio a pesar de no ser adecuados para la agricultura se siguen empleando para los cultivos básicos (maíz y frijol), esta actividad económica ocupa el tercer lugar en importancia por la población que participa (y en términos del PIB es mínima su aportación comparada con los otros sectores). La agricultura ocupa un 5.91% de la superficie total. El agua por ser un recurso escaso se emplea principalmente para uso público urbano, solo unas superficies de alrededor de 90 hectáreas son regadas ocasionalmente.

AGRICOLA: Es el conjunto de técnicas, conocimientos y saberes para cultivar la tierra y la parte del sector primario que se dedica a ello. En ella se engloban los diferentes trabajos de tratamiento del suelo y los cultivos vegetales. En el municipio de San Francisco Telixtlahuaca el 30% de la población se dedica a la agricultura, Para satisfacer sus necesidades en la vida diaria, la forma en que se trabaja de las tierras es por medio de maquinarias, yuntas, coas para poder labrar la tierra. Las sociedades humanas descubren y acumulan conocimientos para usar y manejar la naturaleza, estableciendo una relación dialéctica. El interés antropocéntrico en manejar un recurso se basa en la utilidad o beneficio que se obtenga y el uso depende a su vez del conocimiento de las características del recurso. En este municipio las tierras se utilizan para la agricultura, así como también para establecer plantaciones del cultivo de maíz.

FORESTAL: En el área de la forestación, también se habla de la silvicultura que se trata de la atención y vigilancia de los bosques, cerros o montes en el cual se extiende más allá de la ciencia, que son las más convenientes de aplicar en las masas forestales, con el objetivo de poder lograr una producción de bienes y servicios que puedan hacerse frente a las necesidades y demanda de San Francisco Telixtlahuaca. La actividad forestal más habitual es el proyecto, el cambio y la destrucción de los árboles, que también se conoce con el nombre de bosques artificiales que son destinados a su explotación de madera, además la labor forestal se relaciona al crecimiento de las nuevas variedades arbóreas, como al estudio de las existentes, a la investigación saludable y ecológica del medio ambiente en San Francisco Telixtlahuaca. Uno de los factores más influyentes en la forestación de los recursos naturales de San Francisco

Telixtlahuaca ha sido la deforestación. La tasa de deforestación está equilibrada con la capacidad de regeneración del bosque, sobre todo porque no se realiza aprovechamiento forestal de los pocos recursos maderables. La tumba de árboles se realiza para la actividad agrícola, extracción de leña para combustible de los hogares y en algunos casos venta, y para la vivienda. Aunque se ha limitado su aprovechamiento a leña para uso doméstico por parte del comisariado de bienes comunales (en la zona rural porque en la cabecera es poca la población que usa leña), ocasionalmente se observan cortas ilegales. De acuerdo al análisis realizado en el apartado de uso del suelo, el área boscosa tiende a recuperarse de la deforestación que se realizó para la actividad agrícola anteriormente. El efecto más claro del deterioro en años anteriores está en la zona aledaña a la cabecera municipal, mientras que daños más recientes se observan en las zonas vecinas a los núcleos poblacionales de la zona norte del municipio (El Nuevo Manzanito, Boca de León, Tierra Colorada y Las Trancas). Es conveniente señalar que existe erosión originada por la deforestación que se realiza por quienes habilitan espacios para la actividad agropecuaria y que con el paso del tiempo han sido significativos, ya que se van extendiendo dejando atrás terrenos que dejan de ser aptos para esta actividad y hoy son espacios erosionados. En el territorio municipal no se cuenta con viveros para la producción de plantas, se gestionan donaciones a instancias gubernamentales o se compran plantas lo que representa una problemática ya que las entregas son fuera de tiempo y hay insuficiencia por falta de recursos. De acuerdo al análisis realizado en el apartado de uso del suelo, el área boscosa tiende a recuperarse de la deforestación que se realizó para la actividad agrícola anteriormente.

DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA Y ECONÓMICA

SOCIODEMOGRÁFICA **Población**

De acuerdo a los datos recopilados por la Encuesta Intersensal 2020, realizada por el INEGI, la población del municipio de este año fue de 13,816 habitantes de los cuales 51.8% son mujeres y el 48.2% son hombres, por lo que existe una relación hombre-mujer es de 92.9 es decir, existen 92 hombres por cada 100 mujeres.

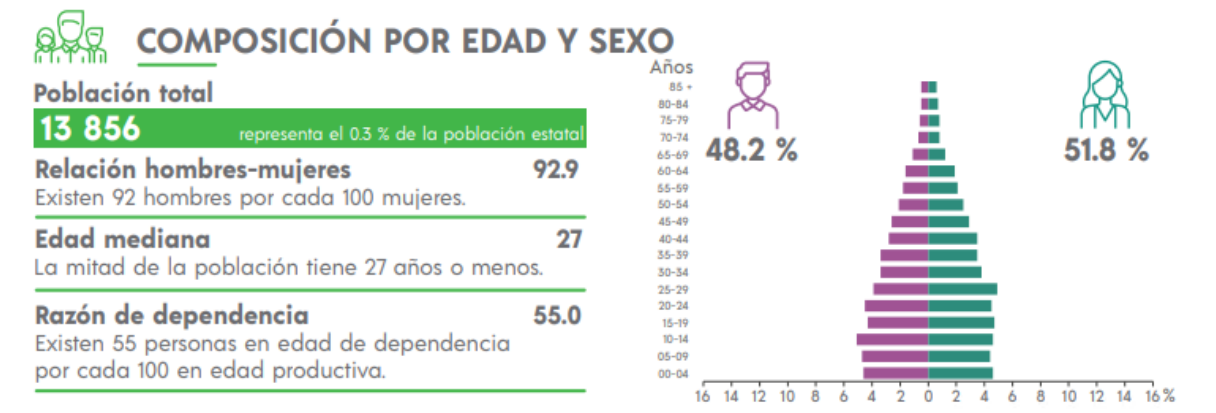


Ilustración 6 Composición por edad y sexo

Población Indígena

Con base en datos del INEGI para el año 2020 el porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena fue de 1.57% afrodescendientes el 4.15% del total de los habitantes del municipio, siendo las lenguas indígenas más frecuentes, el zapoteco con 33.3% y el mixteco con 31.9%

 ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena¹	1.57 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	33.3 %
Mixteco	31.9 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	4.15 %
¹ De 3 años y más.	

Ilustración 7 Etnicidad

Tasa De Crecimiento

Es importante señalar que en el año 1995 la población del estado era de 3.2 millones de habitantes, en tanto San Francisco Telixtlahuaca tenía una población de 8 681, tomando esta referencia, a 2020 aumento a 13,856 se observa una tasa de crecimiento del 41% mayor en el municipio de Telixtlahuaca que el promedio estatal.

Densidad Migratoria

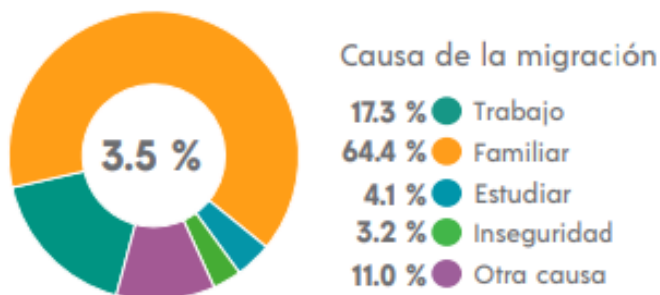
San Francisco Telixtlahuaca es un municipio con una categoría migratoria en equilibrio según los Indicadores socio demográficos de la población total y la población indígena por municipio, 2000 del CDI, debido a su baja migración hacia el extranjero u otras ciudades del país.

Los habitantes mantienen en lo general su residencia, buscan oportunidades para mejorar sus condiciones de vida en lugares cercanos a su lugar de origen.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



² De 5 años y más.

Ilustración 8 Migración

Total De Hogares Y Vivienda Particulares

De acuerdo con los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020, en el municipio existen un total de 3,394 hogares de los cuales 1024 están encabezados por jefas de familia; 3,332 cuentan con servicio de energía eléctrica, 90.8% con suministro de la red de agua pública y 76.9% con el servicio de drenaje sanitario.

En la cabecera municipal las viviendas en su generalidad son de concreto, mientras que en las poblaciones rurales son tanto de concreto, adobes, madera y teja. La mayoría cuenta con piso firme excepto poblaciones rurales y colonias ubicadas en la periferia de la cabecera municipal.

Tamaño Promedio De Los Hogares

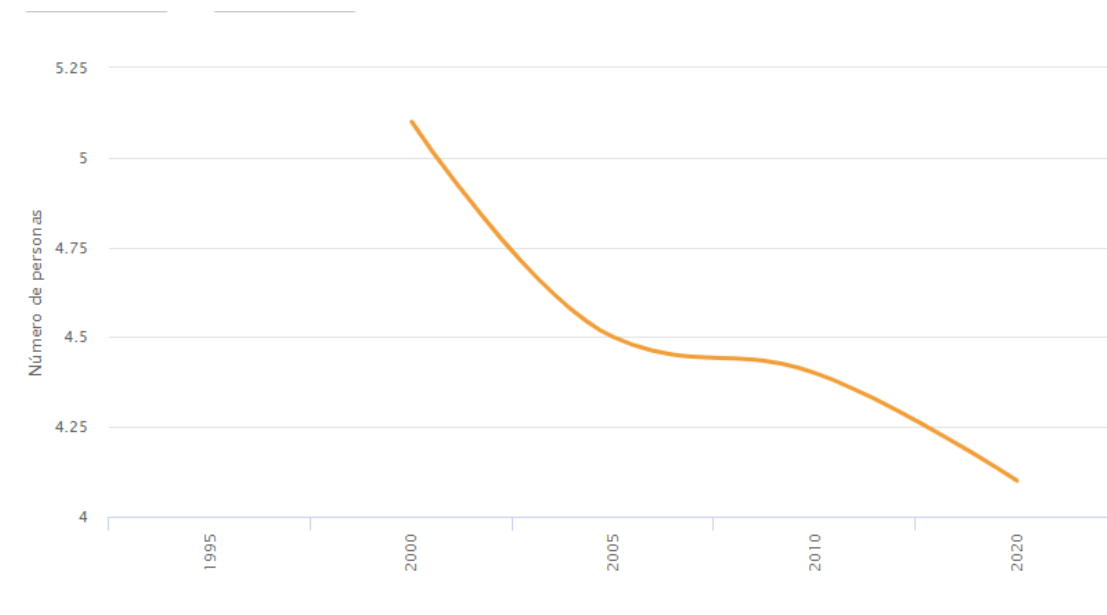


Ilustración 9 Tamaño promedio de los hogares

Del total de viviendas particulares contabilizadas por el INEGI, el número total de ocupantes para el año 2020 fue de 3,394, equivalente a un promedio de ocupantes de 4.1

De acuerdo a las características de las viviendas, predominan las viviendas que tienen hasta dos cuartos con el 56.16% seguidas de las viviendas que tienen entre 3 y 4 cuartos con el 33.96%, y por último con el 9.33% las viviendas con entre 5 y 6 cuartos.



VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

3 394

representa el 0.3 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda 4.1

Promedio de ocupantes por cuarto 1.2

Viviendas con piso de tierra 10.5 %

Disponibilidad de servicios y equipamiento



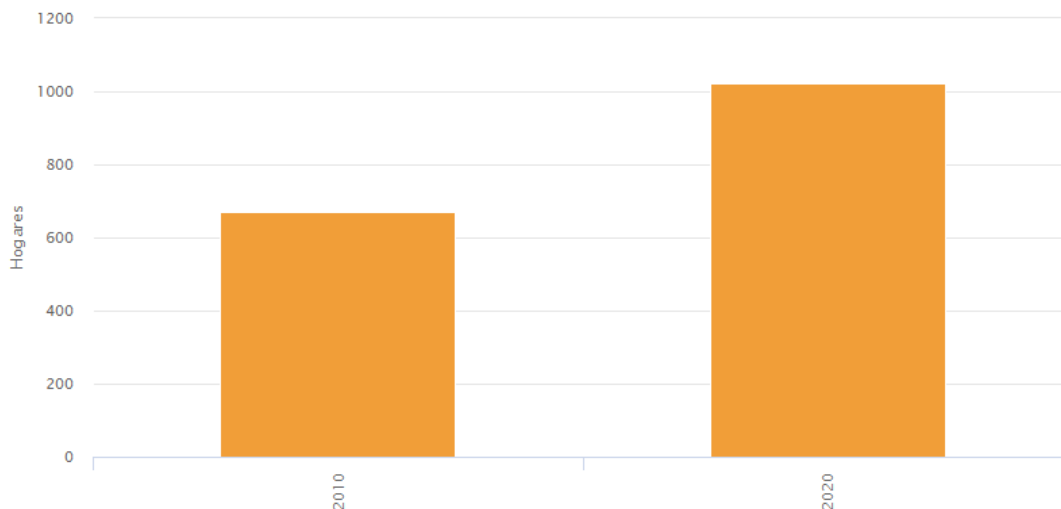
Ilustración 10 Viviendas

En un comparativo de vivienda y urbanización se puede observar que todos los porcentajes de cobertura son superiores al resto del estado (en drenaje, energía eléctrica, piso firme, aparatos electrodomésticos, entre otros). Aunque en hogares con computadora y servicio de drenaje no existen diferencias significativas.

De acuerdo con la disponibilidad de los servicios de la vivienda, del total de viviendas contabilizadas, el 39.0% cuenta con agua entubada, el 91.1% cuenta con drenaje, el 98.1% cuenta con servicio sanitario y el 98.4% cuenta con electricidad.

Hogares Con Jefatura Femenina.

En el Municipio, del total de hogares contabilizados por el INEGI 2020, el 1024 de los hogares tienen jefatura femenina, es decir, personas viven en hogares donde la mujer es la jefa del hogar.



Grado Promedio De Escolaridad.

De acuerdo con la información del INEGI, actualizada por el CDSM en el municipio se cuentan con los cuatro niveles básicos de escolaridad. Un Centro de Atención Múltiple (CAM), que ocupa un espacio rentado sin condiciones apropiadas. Una escuela de formación para el trabajo (Centro de Educación Ocupacional, CEO), y una de Educación de Adultos, INEA.

PLANTELES EDUCATIVOS POR POBLACIÓN					
Localidad/ planteles	Preescolar	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Cam
San Fco. Telixtlahuaca	4	5	2	1	1
Faustino G. Olivera	1	0	1	0	0
Plan Seco	1	1	0	0	0
San Sebastián Sedas	1	1	1	0	0
Las Trancas	1	1	0	0	0
Ojo de Agua	1	1	1	0	0
Boca de León	0	0	0	0	0
Santa Cruz el Salto	1	1	0	0	0
La Carbonera	0	0	0	0	0
El Nuevo Manzanito	0	0	0	0	0
Tierra Colorada	0	0	0	0	0

El Moral	1	1	0	0	0
Cañada las Sedas	0	0	0	0	0
Camino Nacional	0	0	0	0	0
TOTAL	11	11	5	1	1

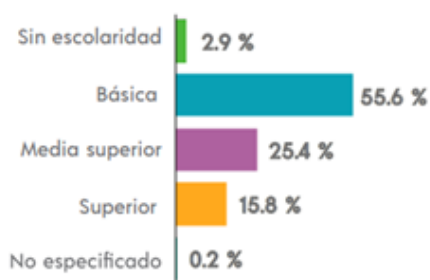
Tabla 1 Planteles Educativos por Población

En las poblaciones de San Francisco Plan Seco, Las Trancas, y Santa Cruz El Salto, las escuelas primarias son de la modalidad perteneciente al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.2 %
25 años y más	95.6 %

Asistencia escolar

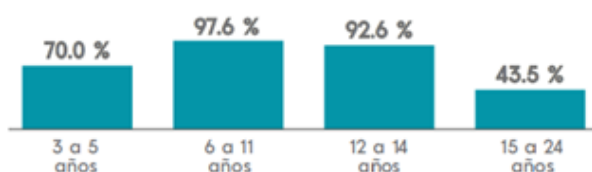


Ilustración 11 Características Educativas

Cuentan con aulas de cómputo las dos escuelas urbanas de San Francisco Telixtlahuaca de nivel Primaria (Las escuelas Belisario Domínguez y Niños Héroes); las secundarias Ignacio Manuel Altamirano y Niños Héroes, lo mismo que el CECYTE. Las escuelas Secundarias Generales ubicadas en la zona urbana además cuentan laboratorios al igual que el bachillerato (CECYTE), en cambio en las escuelas primarias y Telesecundarias ubicadas en las zonas rurales se carece de esta infraestructura.

Las localidades de Faustino G. Olivera y El Nuevo Manzanito, cuentan cada una con una Telesecundaria y una Primaria, con muy poca población escolar, debido a la migración de ciudadanos jóvenes. Además, se imparten a la población Cursos Comunitarios.

Plan Seco y San Sebastián Sedas, cuenta con Preescolar, Primaria y Telesecundaria. En los tres niveles educativos es muy poca la población escolar, debido a la migración de ciudadanos jóvenes. Además, se imparten a la población Cursos Comunitarios. Ojo de Agua cuenta con los mismos niveles educativos, sin embargo, actualmente incrementa su población escolar por la facilidad que hay para transportarse a esta comunidad.

En Las trancas, Boca de León, La Carbonera, Tierra Colorada y Camino Nacional, cuentan con escuela Primaria con muy poco alumnado debido a la migración.

Santa Cruz El Salto, cuenta con un Preescolar y una Primaria con la misma problemática de bajo número de alumnado. Se imparten Cursos comunitarios.

En el caso de la comunidad El Moral, cuenta solo con una Primaria, con muy poca población escolar, debido a la migración de ciudadanos jóvenes. Se imparten Cursos Comunitarios.

En la comunidad Las Sedas, la población cuenta con los tres niveles de servicios de educación. En materia de educación la problemática es generalizada en los planteles educativos debido a deterioros que estos presentan, se requiere de una gran inversión para la construcción de nuevas instalaciones de desagüe, instalaciones eléctricas, sanitarias y de agua.

Además, que las necesidades actuales demandan la construcción de nuevas aulas (cabecera municipal), sanitarios, así como pintado de aulas, bardas, techados de plazas cívicas y otros requerimientos mas agravados debido a la falta de mantenimiento que representó atravesar la pandemia actual por el abandono de las instalaciones.

Personal Médico, Unidades Médicas

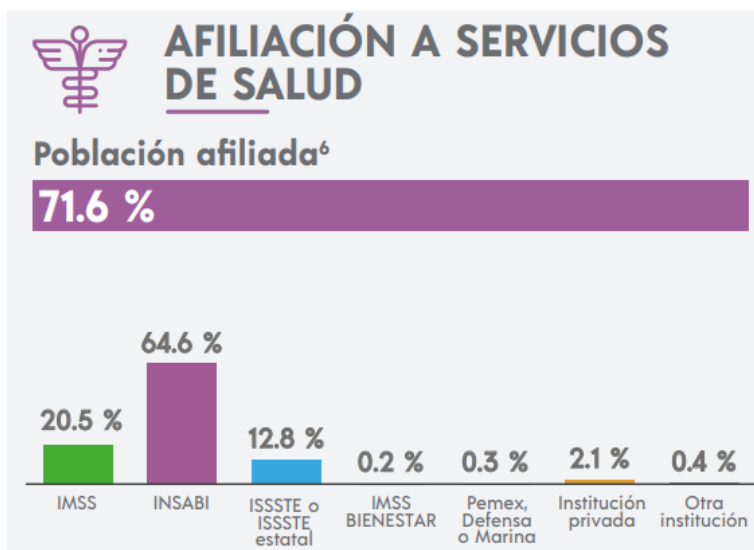


Ilustración 12 Afiliación a servicios de salud

Según la información de la encuesta intersensal 2020, en cuanto a los sistemas de salud, está afiliada el 71.6% de la población se encuentra afiliada a una cobertura médica, siendo el INSABI la instancia que cuenta con el mayor número de afiliados con el 64.6%, seguida por el IMSS con el 20.5%, el ISSSTE con el 12.8% y otras instituciones con porcentajes menores al 3%.

Los servicios de salud los brindan en la cabecera municipal una unidad médica del ISSSTE, un centro de Salud, a partir de 2014 tiene la infraestructura de un Centro de Salud de Servicios Ampliados (CESSA), lo que brinda una cobertura aceptable. Existe una gran problemática en el suministro de medicamentos por parte de estos centros de atención y en el caso del CESSA, está pendiente el personal que cubra la cartera de servicios: hospitalización, cirugía ambulatoria de baja complejidad y capacidad para atender urgencias obstétricas, principalmente En las agencias de San Sebastián Las Sedas y Faustino G. Olivera y la representación del Núcleo de población San Isidro Ojo de Agua existen Casas de Salud que ofrecen servicios muy limitados, que son atendidas por pasantes de medicina y no cuentan con personal de base, sus instalaciones son inadecuadas, les falta equipamiento y medicinas. Los pobladores que requieren del servicio, presumiendo no ser atendidos o no se cuente con lo necesario, se

trasladan a la cabecera municipal o directamente a la ciudad de Oaxaca con el riesgo para su paciente y los gastos que esto les origina.

En la cabecera municipal se cuenta con tres clínicas particulares que ofrecen servicios de medicina general y solo en una de ellas de pediatría. Además, están establecidos once consultorios particulares: siete de medicina general y cuatro de odontología. Así como dos laboratorios de análisis clínicos.

Para surtir las recetas hay diez farmacias con las medicinas más comúnmente usadas y precios un poco más altos comparados con los de las farmacias en la capital. Sin embargo, la apertura de dos farmacias de productos similares y genéricos ha mejorado la oferta para los compradores.

La Localidad de Faustino G. Olivera y El Moral cuenta con: 1 Clínica Rural que atiende a dos núcleos de población. Sin embargo, la atención es brinda por un 1 Médico pasante, a quien no se le provee de lo necesario para los servicios que requieren quienes acuden en búsqueda de atención.

Por otro lado, las localidades de Plan Seco, Las Trancas, Boca de León La Carbonera, El Nuevo Manzanito, Cañada Las Sedas Camino Nacional. Tierra Colorada y Santa Cruz El Salto no cuentan con servicio médico por lo que tienen que trasladarse para ser atendidos.

San Sebastián Sedas: Cuenta con una clínica IMSS Coplamar que atiende a través de dos núcleos básicos.

En Ojo de Agua la población acude a la Casa de Salud, que brinda un servicio básico con personas de la comunidad que conocen sobre primeros auxilios. En lo que a salud respecta, las necesidades de infraestructura para brindar este servicio a toda la población que lo requiere, sobre todo en las comunidades, ha ido creciendo y no ha sido posible atenderlas por la falta de recursos.

Aunado a esto la ubicación geográfica de las comunidades dificulta ampliar la Cobertura y alcance de los servicios con que hoy se cuentan y que también Requieren de ser mejorados en calidad de atención.

ESTRATEGIAS TRASNVERSALES

Igualdad De Género

El género como “un conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello elaboran los conceptos de “masculinidad y “feminidad “que determinan el comportamiento, las funciones, las oportunidades, la valoración y las relaciones entre mujeres y hombres”.

Equidad de género, significa tener las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato a las mujeres y a los hombres, en el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca es posible la identificación de un patrón diferenciado de condiciones de educación y empleo entre hombres y mujeres. La igualdad de condiciones y oportunidades debe representar una ventana para la construcción de una sociedad más justa en la que el sexo no represente un impedimento para la realización de actividades y posibilidades de desarrollo individual y colectivo.

Hablando de condiciones educativas, en Telixtlahuaca, del total de estudiantes 53.03% son hombres y 46.97% son mujeres, los indicadores demuestran una inclinación de la balanza hacia una mejor preparación educativa de la parte masculina de la población. Por otra parte, La tasa de analfabetismo es de 3.29%. del cual, 32.8% correspondió a hombres y 67.2% a mujeres.

Esto puede estar relacionado con la temprana deserción escolar, pues las niñas llegan a abandonar sus estudios con la finalidad de apoyar con las labores de su hogar, no obstante, la media global del municipio es de secundaria terminada, lo que supone un reto para aumentar la escolaridad de la población para ser mas eficientes en el campo laboral.

En este sentido, hay una clara diferenciación en cuanto al tipo de actividad económica que realizan hombres y mujeres, por un lado dentro de la población económicamente activa tenemos un porcentaje de 97.9% del cual, las mujeres de 12 años o mas constituyen el 40% contr un 60% de hombres de 12 años o más, debido a esta condición posiblemente los hombres pueden obtener una mayor estabilidad laboral, dado a que las mujeres en su mayoría, se dedican al comercio y trabajos en muchas ocasiones no remunerados.

CARGO	SEXO
Presidente Municipal	Mujer
Sindico Municipal	Hombre
Regidor de Hacienda	Mujer
Regidor de Obras	Hombre
Regidor de Educación	Mujer
Regidor de Ordenamiento Urbano	Hombre
Regidor de Mercados	Mujer
Secretario Municipal	Hombre

Tabla 2 Distribución de cargos

En el ámbito de participación Política, en la presente Administración Municipal se nota que hay una igualdad en cuanto la participación femenina como la masculina con un 50% que corresponde a cuatro concejales de un total de 8.

En la comunidad la mujer participa con cargos como; comité de salud, comités de padres de familia, sin embargo, es una realidad que la mujer tiene poca participación en todos los ejes aquí tratados, por lo que es de suma importancia crear estrategias, para que la mujer este en igualdad de condiciones en su participación en los diferentes ámbitos; social, económico, cultural, político en el municipio.

La desigualdad de género persiste, si bien no con tanta contundencia; sin embargo, parece ser un factor heredado de generación en generación, en que el hombre y a la mujer son dos seres desiguales, a pesar de los avances logrados en el presente siglo. Los factores que lo perturban son de carácter social, económico y cultural haciéndose presente en distintos ámbitos como el hogar, la escuela, el trabajo, los negocios, el deporte, la política, etc. En el caso del Municipio, se pretende impulsar con mayor fuerza la participación de las mujeres, tanto en el ámbito de la planeación como en la toma de decisiones para alcanzar el bien común.

Incontables estudios de todas latitudes han demostrado que las barreras de género impiden el pleno desarrollo de niñas y mujeres, que las coloca en graves condiciones de rezago, explotación y subordinación, y las priva del ejercicio de sus derechos como personas en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

El logro de esa igualdad y el apoderamiento de las mujeres y niñas requiere esfuerzos más enérgicos, incluso en los marcos jurídicos, para combatir la discriminación profundamente arraigada, que a menudo es consecuencia de actitudes patriarcales y de las normas sociales que estas conllevan.

Es de suma importancia crear mejores condiciones de vida para las mujeres, atendiendo sus necesidades de salud e integración, ampliando sus oportunidades laborales y productivas, favoreciendo su desarrollo plena e integral en todos los ámbitos: social, laboral, cultural, político, etc. Además de erradicar las prácticas de violencia, maltrato o discriminación en contra de las mujeres de nuestro municipio, promoviendo ante las autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para la protección, observancia y promoción de los derechos de las mujeres, independientemente de la edad, raza, religión, condición económica.

Dentro de la problemática identificada en el municipio podemos notar que existe la violencia de género en contra de las mujeres en sus diferentes expresiones y en distintos ámbitos del desarrollo social como lo es la familia, el trabajo y los círculos sociales, así como la falta de oportunidades laborales para las mujeres del municipio, es por ello que el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca desea promover y al mismo tiempo se encamine el desarrollo de la población con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, consolidándose como un municipio equitativo, logrando un gran avance durante nuestro anterior periodo de gestión implementando apoyo en distintos rubros a las mujeres de nuestra población como lo es el apoyo psicológico a las mujeres víctimas de maltrato, creación de fuentes de empleo en condiciones de igualdad dentro del municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en San Francisco Telixtlahuaca, sin importar, edad,	ODS 5	16

sexo, religión, raza, etnia, condición social, discapacidad, para lograr el pleno desarrollo de las niñas y mujeres fortaleciendo las políticas y leyes aplicables.		
Estrategia 1.- Hacer promoción e la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas en el municipio, reconociendo del trabajo doméstico no remunerado y fortaleciendo las instituciones encargadas de estimular la igualdad de género.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.a, 5.c	5.b, 16.a, 16.b
Línea de acción 1.1.- Garantizar la cobertura de servicios de salud con capacidad de detectar y registrar los casos de violencia contra la mujer y niñas.		
Línea de acción 1.2.- Establecer un módulo de orientación de la mujer para atender, prevenir y sancionar la violencia de género contra las mujeres.		
Línea de acción 1.3.- Realizar pláticas, talleres o cursos de forma mensual en todas las comunidades del municipio en los que se aborden temas de igualdad de género.		
Línea de acción 1.4.- Promover a través de pláticas y foros en los cuales se impulse y manifieste la participación de las mujeres en el ámbito político del municipio		
Línea de acción 1.5.- Fortalecer al DIF Municipal y la Instancia de la mujer		
Línea de acción 1.6.- Realizar una feria de empleo en la que se tengan las mismas oportunidades y ofertas laborales sin importar el género.		

Pueblos Indígenas

Los pueblos y las personas indígenas constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Por ello,

es necesario construir en el país una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad.

Debemos destacar que en el municipio de San Francisco Telixtlahuaca mas del 50% de la población se considera indígena, sin embargo la población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena para 2020 fue 203 personas, lo que corresponde a 1.57% del total de la población de las cuales el 33% habla Zapoteco, y 31.9% hablan Mixteco, aunque población A que únicamente habla español, acepta y reconoce tener decendencia indígena, lo cual representa una buena oportunidad para realizar la construcción de una identidad en la comunidad.

En el estado de Oaxaca, datos de la Encuesta Intercensal 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), revelan que 1,205,886 personas hablan alguna lengua indígena, lo que constituye 32.2% de la población de 3 años y más, además de que 65.7% de la población estatal se auto adscribe como indígena.

El H. Ayuntamiento, atendiendo a la autonomía que le reconoce la ley, mediante esta política transversal impulsara el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de sus comunidades indígenas considerando sus valores, concepciones e instituciones propias para garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones en un marco de respeto al estado de derecho, además, promoverá la construcción de una identidad a partir de una cultura conjunta, partiendo desde el reconocimiento de la decendencia indígena, conservando las costumbres como la lengua, siendo una referencia para reforzar dicha identidad con los habitantes

En síntesis, la implementación del reconocimiento constitucional de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como de sus integrantes, implica un reto para el municipio, puesto que ha sido una demanda prioritaria de estos pueblos; por ello, las dependencias federales y estatales deben sumar esfuerzos para asumir el enfoque pluricultural que garantice el respeto pleno a tales derechos.

La problemática principal identificada es que nuestra localidad no esta considerada como indígena, por lo que la población que se considera indígena no puede acceder a diversos programas de apoyo indígena existentes, durante el periodo de gestión 2019 – 2021 se apoyo

difundiendo las costumbres, tradiciones y cultura de nuestro municipio dando difusión a diferentes proyectos dentro de la población.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

	Construcción directa a las metas de la Agenda 2030	Construcción directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: .- Garantizar el respeto a las garantías individuales de la población indígena en el municipio desde el ámbito jurídico, político, económico, social y cultural, para incluir su participación efectiva en la toma de decisiones.	ODS 1, 5, 4, 10, 16	ODS 3, 4, 6
Estrategia 1.- Promover la inclusión social, económica y política de las comunidades indígenas, independiente de su origen, etnia o religión, mediante la autodeterminación conforme a sus usos y costumbres, respetando los derechos humanos y la igualdad de género.	1.4, 4.5, 5.1, 5.4, 10.2, 10.3, 16.3	3.7, 4.2, 4.3, 4.6, 6.1
Línea de acción 1.1.- Implementar talleres, cursos, convivencias entre los individuos para vincular más a las personas y sepan de sus derechos y obligaciones.		
Línea de acción 1.2.- Difundir y promover la cultura y tradiciones del municipio		
Línea de acción 1.3.- Proporcionar apoyo jurídico para acceder a la justicia, salud, educación, y derecho a la propiedad de la tierra y los recursos naturales.		
Línea de acción 1.4.- Incentivar la publicación de textos didácticos y de		

Derechos De Niñas Niños Y Adolescentes

La situación que vive la niñez y la adolescencia en San Francisco Telixtlahuaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo que de grandes brechas de desigualdad social y económica, tanto en el interior del estado como en comparación con el país en su conjunto. Junto con la pobreza. La violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y de la adolescencia.

Actualmente en el municipio, la población de 13 a 14 años que asiste a la escuela es de 92.6% mientras que la población de 15 a 24 años que asiste a la escuela es de tan solo 43%, lo cual representa un reto muy grande para mejorar el nivel educativo de la población que en términos generales, tan solo llega a la educación secundaria.

Niñas, niños y adolescentes tienen reconocidos sus derechos en la constitución políticas de los Estados Unidos Mexicanos y no deberán de hacerles ningún tipo de discriminación en razón de raza, color, sexo, idioma o lengua, religión; opinión política; origen étnico, nacional o social, educación, trabajo, buen trato, comida, una vivienda digna, derecho a la identidad, derecho a vivir en familia, y si llegara a pasar esta problemática es deber de cualquier autoridades tomar cartas en el asunto y defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes porque todos tienen derecho a ser protegidos si no lo hacen como lo estipula la ley se debe de sancionar.

En Oaxaca y en sus municipios la violencia contra la niñez y adolescencia es muy común, por lo que en las comunidades todavía se da el machismo violando sus derechos. Hay diversas formas de violencia; física, psicológica, sexual, privación de los derechos a la educación y desarrollo infantil ya que a temprana edad son obligados a realizar trabajos que no van acorde a su edad; desafortunadamente todo tipo de violencia se da y es común en las familias disfuncionales. La que es más común es la violencia sexual los mismo papás violan a sus hija

e hijos o si no los padrastros, para evitar todo este tipo de violencias la autoridad municipal con el DIF municipal y dependencias derechos humanos psicología del DIF estatal, apoya a las escuelas para que les den platicas, talleres a los padres de familia y tengan una mejor visión sobre la problemática que se presenta hoy en día, así puedan denunciar a la persona que cometió el delito sea castigado como lo establece la ley.

El derecho que tiene toda niña, niño y adolescente a la supervivencia comprende el derecho a la vida, a la alimentación y un óptimo desarrollo físico, mental y emocional, está relacionado con su derecho a acceder a servicios de salud y a la seguridad social. Igualmente requiere de condiciones materiales y sociales que contribuyan a gozar del más alto nivel posible de salud.

Oaxaca ocupa el segundo lugar con mayor riesgo nutricional a nivel nacional, este problema es alarmante en nuestro municipio, de acuerdo con el H. Ayuntamiento y el DIF Municipal, Estatal y Federal trabajan conjuntamente con los programas como son: la Cocina Comedor Nutricional esta se encuentra ubicada en la agencia de las Trancas (ranchería de Nuevo Manzanito), programa de sujetos vulnerables son beneficiados la (ranchería de Tierra Colorada) y el programa de Desayunos Fríos las cuales son beneficiadas los preescolares y primarias de la cabecera municipal las agencias municipales; Plan Seco, Ojo de Agua y San Sebastián las Sedas, de todos estos programas las dotaciones se entregan cada 2 meses, se hizo con la finalidad de combatir la desnutrición de niñas, niños, adolescentes, personas adultas y de la tercera edad.

Es fundamental generar políticas que atiendan la demanda de educación y preparación de los niños a fin de que su inserción a la vida laboral más adelante sea más efectiva y puedan acceder a puestos de trabajo mejor remunerados y con mayor estabilidad. Al priorizar también la nutrición y el adecuado crecimiento de nuestros niños, estaremos propiciando mejores condiciones para las generaciones futuras, durante el eriodo de gestión anterior, se mejoró la infraestructura de los diversos plantees educativos de la población y sus agencias municipales, que coadyuvaron al garantizar el acceso de todos ls aspirantes a la educación en dichos planteles.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso de la niñez y adolescencia del municipio de san francisco Telixtlahuaca, al ejercicio de sus derechos relacionados con la educación, Nutrición y Desarrollo, sin importar las condiciones sociales, económicas, religión, etnias y discapacidad.				ODS 5, 4, 16	3, 16
Estrategia 1.- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, y legislación para garantizar los derechos fundamentales de las niñas, niños y jóvenes.				5.1, 4.2, 4.4	3.2, 16.6, 16.b. 16.3
Línea de acción 1.1.- Crear políticas públicas enfocadas a garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en del Municipio.					
Línea de acción 1.2.- Promover la sensibilización y profesionalización de las y los servidores públicos sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en nuestro Municipio, revisando el marco legal para la garantía de sus derechos a efecto de impulsar las modificaciones correspondientes.					
Línea de acción 1.3.- Asegurar las condiciones necesarias para garantizar el acceso universal a servicios de atención para el pleno desarrollo de la primera infancia, la niñez y la adolescencia.					

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL EJE



Es importante identificar en primer lugar los conceptos como pobreza multidimensional, rezago social y marginación que nos permita direccionar las estrategias, líneas de acción y los recursos que se transfieren al Municipio.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo la definición de pobreza considera las condiciones de vida de la población a partir de 3 espacios: bienestar económico, derechos sociales y el de contexto territorial.

Por lo tanto, en el tema de los derechos sociales se considera los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita
- Rezago educativo
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación

- Grado de cohesión social
- Grado de accesibilidad a carretera pavimentada

La ley General de Desarrollo contempla que la población en situación de pobreza multidimensional será aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y acceso a la alimentación.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) utiliza la información que genera INEGI para determinar la medición de Pobreza en México por entidad y por municipio y en la cual se basa para determinar el grado de marginación y pobreza.

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural, por ende, las localidades y comunidades marginadas enfrentan situaciones desfavorables y adversas. Por lo anterior el Consejo Nacional de Población (CONAPO) generó indicadores que permiten analizar las desventajas sociales o las carencias de la población identificando con ello en donde se presentan con mayor intensidad, por lo consiguiente el índice de marginación es un dato estadístico que interviene a la identificación de sectores que carecen de oportunidades para su desarrollo. San Francisco Telixtlahuaca tiene un grado de marginación medio y un índice de marginación de -0.89.

El Índice de Rezago Social (ISR), es una medición generada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo construyeron en 3 niveles de agregación geográfica: Estatal, Municipal y por Localidad.

El Índice de Rezago social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. San Francisco Telixtlahuaca, tiene un índice de rezago social medio.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Es claro que le corresponde al Estado mexicano, por mandato constitucional, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, en los que están incluidos los derechos sociales y por ende el derecho a la salud. Sin embargo, la organización del sector salud en

México es compleja y fragmentada y ofrece una protección incompleta y desigual a la población, lo cual limita la continuidad en la atención. El gobierno federal ha impulsado una cobertura universal que agrupa a casi la mitad de población. El sector salud ha mostrado avances en la mejora de cobertura y oferta de servicios. Uno de los principales elementos para garantizar el derecho a la salud es la razón de médicos por cada mil habitantes, la cual se incrementó en 26.9% entre 2000 y 2014; pasando de 0.68 a 0.88 (un crecimiento de 1.9% promedio anual). Sin embargo esta mejora en la cobertura del personal médico no ha sido palpable tanto en la cabecera municipal como en las Agencias Municipales y de Policía.

El artículo 123 de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos establece el derecho al trabajo, además de fijar las bases mínimas sobre las que se organiza la seguridad social y con las cuales se cubrirán los accidentes y enfermedades profesionales, las enfermedades no profesionales, maternidad, jubilación, invalidez, vejez y muerte. La seguridad social es uno de los derechos sociales que no ejerce un número considerable de personas debido a que guarda íntima relación con las prestaciones laborales en los empleos formales.

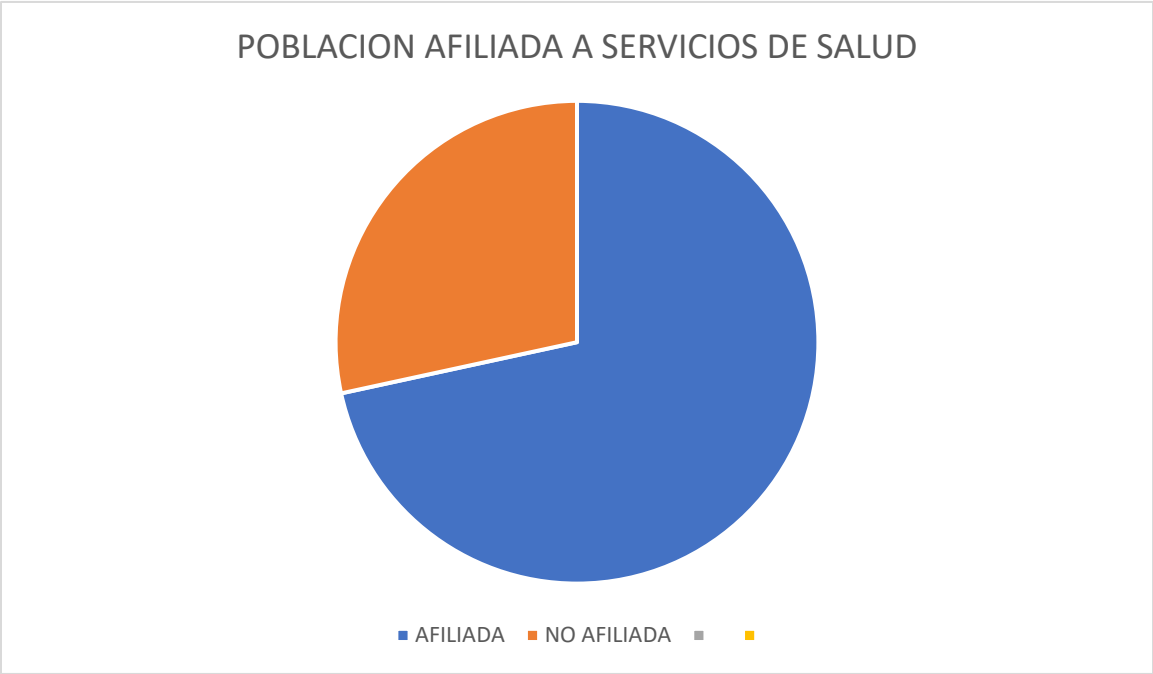
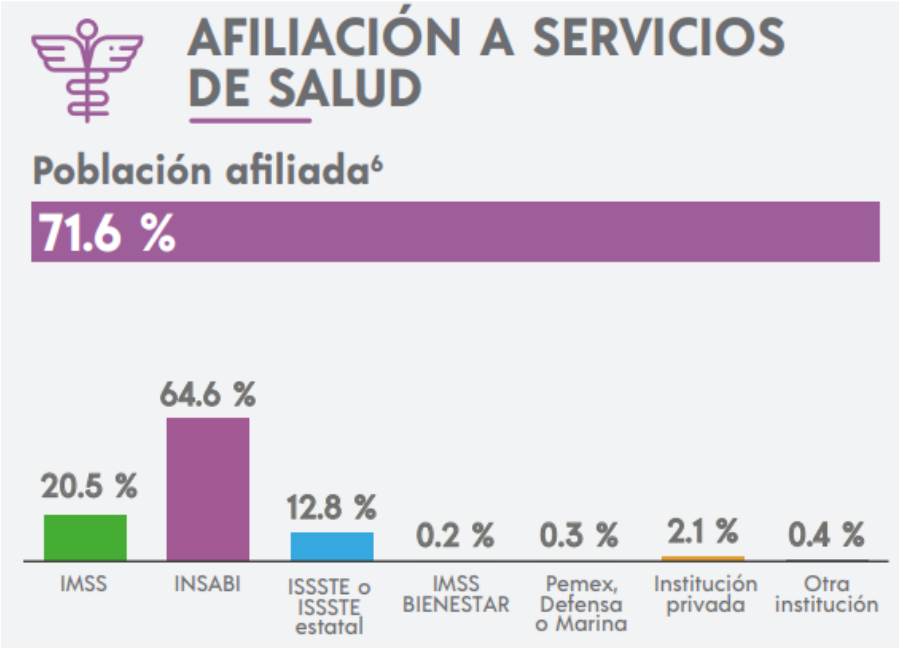


Ilustración 13 Porcentaje de Afiliación a servicios de salud

Debido a que el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, la mayoría de sus localidades son completamente rurales, donde un porcentaje alto de la población se dedica a los trabajos de albañilería en la ciudad de Oaxaca y quehaceres del hogar, lo que lo limita a tener acceso a la seguridad social. El 71.6% de la población total está afiliado a algún servicio de salud, caso contrario **el 28.40% de la población no está afiliado a los servicios de salud.**



Los servicios de salud que se brindan en la cabecera municipal son los siguientes: una unidad médica del ISSSTE, un centro de salud con servicios ampliados (CESSA) a partir del 2014 recibe este nombre por la ampliación de su infraestructura. También se brindan servicios de salud por particulares como son: 4 clínicas que ofrecen servicios de medicina general, pediatría (solo en una), también se tienen aproximadamente 7 consultorios de medicina general y 4 de odontología. Se ofrecen también servicios de análisis clínicos en 3 laboratorios a parte de los del centro de salud, se tienen 8 farmacias particulares con los medicamentos más necesarios, aunque los precios son más elevados.

En las agencias de San Sebastián Sedas y Faustino G. Olivera se desempeñan en las clínicas, (pasantes de medicina) y en la agencia de Ojo de Agua existe una casa de salud que ofrece

servicios muy limitados ya que no cuenta con personal especializado. El servicio que ofrece el sector salud a nivel municipal no es de calidad debido a la falta de infraestructura, la falta de medicamentos y la mala atención.

En el tema de salud las necesidades son muchas y los servicios son deficientes, por falta de médicos especialistas, para que las casas de salud y clínicas brinden la atención que les corresponden, ya que no cumplen con su cometido, en las agencias o comunidades rurales.

Es la misma situación INSABI, ya que cuando el paciente se traslada al hospital civil, el trámite para ingresar es muy tardío y poco claro, (se deben agilizar los tiempos de respuestas en la atención y que las citas sean menos prolongadas ya que son para dos o tres meses después.)

La problemática en los servicios de salud es deficiente en calidad, cobertura y atención por la falta de equipamiento, mantenimiento e infraestructura.

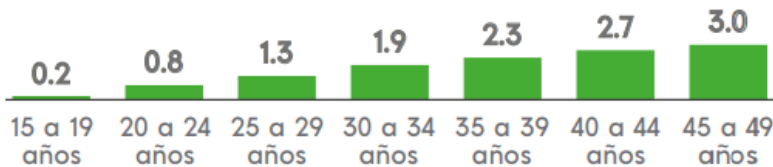
Los cambios en la fecundidad, la mortalidad y la migración en el municipio de San Francisco Telixtlahuaca, principalmente, traen como consecuencia una tasa decrecimiento de la población en descenso y una estructura por edades cada vez más envejecida. Se presentan los rasgos más característicos del envejecimiento y los nuevos desafíos que ello implica para la sociedad.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.6



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

2.4 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.

Ilustración 14 Fecundidad y Mortandad

A través del análisis de la problemática de salud que existe en el municipio es necesario coadyuvar en beneficio de todos los habitantes, garantizando una vida sana y promoviendo el bienestar en todas las edades, así mismo se pretende gestionar programas de inclusión y de atención para reducir también la tasa de mortandad que llega a ser del 2.4% para hijos de mujeres de 15 a 49 años, así también gestionar ante las instancias correspondientes, el acceso a medicamentos vacunas y servicios básicos de salud y de calidad para todos los habitantes del municipio. Durante el periodo de gestión anterior, nos enfrentamos a una pandemia que lamentablemente cobró muchas vidas, es por ello que una parte considerable del recurso municipal se utilizó para el apoyo a sectores vulnerables que adquirieron la enfermedad con pago de traslados a hospitales, apoyo médico, así como sanitización de hogares y apoyo con tanques de oxígeno, así también, se gestionó la llegada de una nueva ambulancia para cubrir el municipio, dentro de las metas para la actual administración se encuentra la construcción de un dispensario medico en la agencia de Plan Seco, así como la pavimentación de calles de acceso al CESSA para mejorar el acceso a los servicios de salud, así como también asegurar la implementación de comités de salud en coordinación con la autoridad municipal.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

   	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar el derecho a la salud, para una vida sana y el bienestar de todos los habitantes del Municipio.	ODS 3, 5	ODS 1, 2, 5, 6
Estrategia 1.- Asegurar el acceso universal a los servicios de salud, y el acceso a los medicamentos necesarios, sobre todo a la población más vulnerable, mujeres, niños, niñas y	3.7, 6.2	3.2, 3.4, 3.5, 3.8, 1.3, 2.2, 5.3, 6.2

personas de edad avanzada.		
Línea de acción 1.1.- Implementar capacitaciones y comités de salud entre la población y la autoridad municipal.		
Línea de acción 1.2.- Ampliación, Construcción, Remodelación y equipamiento de la infraestructura de salud, para atender apropiadamente a la población que se encuentra y vive en condiciones de vulnerabilidad y pobreza extrema.		

Educación

La educación es un derecho fundamental de todo hombre y toda mujer por su cualidad de seres humanos. Por ello, la Constitución en su artículo tercero y la Ley General de Educación, salvaguardan jurídicamente este derecho de todos los mexicanos, sin discriminación alguna. En la legislación, el Estado Mexicano establece la obligatoriedad de la educación básica, así como la gratuidad y laicidad de la que él imparta.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio es de 8.2, frente al grado promedio de escolaridad a nivel Estado de 7.5. A nivel municipal de la población que se encuentra de 6 a 14 años, 95 personas (4.20 %) no asiste a la escuela.

Las cifras son alentadoras según el grado de escolaridad de la población, pero aún prevalece la condición de analfabetismo en el municipio, sobre todo en las localidades rurales. De la población de 15 años y mas el 92.30% de esta población es alfabeto y el 7.10% es analfabeto.

La mayoría de las escuelas como son las del centro de la municipalidad, urbanas o rurales de todos los niveles educativos, requiere mantenimiento de aulas, mantenimiento o construcción de instalaciones sanitarias, agua, energía eléctrica o cambiado de cableado, techados de plazas cívicas o su caso canchas deportivas y bardas perimetrales.

El sistema educativo en el municipio cuenta con los cuatro niveles básicos de escolaridad que son; Preescolares, primarias, secundarias y bachillerato según cifras del 2020 del INEGI y

actualizadas o corroborados con los integrantes del CDSM se tienen un registro de 30 escuelas: 11 de educación preescolar, 11 escuelas primarias, 2 escuelas secundarias, 3 telesecundarias, una escuela de nivel bachillerato, un Centro de Atención Múltiple (CAM) y una Universidad Del Bienestar Benito Juárez. Además, se tiene una escuela de formación para el trabajo (Centro de Educación Ocupacional, CEO) y una de Educación para Adultos, INEA.

En las poblaciones San Francisco Plan seco, Las Trancas, Ojo de Agua, San Sebastián Sedas y Santa Cruz El Salto existen escuelas primarias con la modalidad del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Tres escuelas urbanas de San Francisco Telixtlahuaca a nivel Primaria (Las escuelas son; Belisario Domínguez, Justo Sierra y Niños Héroes) cuentan con salas de cómputo, lo mismo que las secundarias (Ignacio Manuel Altamirano y Niños Héroes), el bachillerato cuenta también con sala de cómputo.

Las escuelas Secundarias Generales ubicadas en la zona urbana cuentan con laboratorios, al igual que el (CECYTE), en cambio en las escuelas primarias y Telesecundarias ubicadas en las zonas rurales carecen de esta infraestructura y demandan espacios para talleres de computación.

Debido al diagnóstico realizado, los pobladores expresan la necesidad de gestionar ante las instituciones competentes las instalaciones adecuadas para que niñas, niños y jóvenes tengan el acceso correcto a los servicios educativos en todos los niveles de enseñanza ya que en el municipio hace falta mejorar y rehabilitar las condiciones de infraestructura, seguridad y estabilidad de las y los estudiantes, además de esto, hace falta la construcción de diferentes aulas y techados en centros educativos con la finalidad de que los estudiantes realicen de forma adecuada el desarrollo de sus actividades, de igual forma el mejoramiento de sanitarios, debido a que en su gran mayoría los que existen actualmente se encuentran en mal estado, es por ello que también se buscara dotar a las instituciones de lo necesario para tener un espacio adecuado y digno para realizar sus necesidades fisiológicas, además de proporcionar seguridad a los diferentes planteles educativos de la población, el avance en comparación con el inicio de la administración pasada es significativo, debido a que se han realizado mejoras en la infraestructura de los planteles educativos, como lo son el techado del CECyTE, impermeabilización de diferentes aulas en los planteles educativos, así como la rehabilitación

de sistemas eléctricos e hidráulicos de los diferentes planteles, dentro de las metas programadas para esta administración se encuentran Construcción De Sanitarios En La Escuela Primaria Belisario Domínguez, Mejoramiento De Sanitarios En El Preescolar Brígida Alfaro, Construcción De Sanitarios En El C.A.M 34, Construcción De Techado En Área De Impartición De Educación Física En El C.A.M 34, Construcción De Dos Módulos De Cuatro Aulas En La Escuela Primaria Belisario Domínguez, Rehabilitación De La Instalación Eléctrica En Diversos Centros Educativos, Construcción De Aulas En La Escuela Secundaria Niños Héroes, Ampliación De La Red De Energía Eléctrica En Privada Benito Juárez Acceso A La Escuela Primaria Justo Sierra, Rehabilitación Del Concreto Hidráulico En Cancha De Usos Múltiples En La Escuela Primaria Niños Héroes, Construcción De Un Aula Audiovisual En La Escuela Primaria Flores Magón, Rehabilitación De La Plaza Cívica En El Jardín De Niños Brígida Alfaro, Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica En Diferentes Instituciones Educativas, Rehabilitación De Loza A Base De Panel Estructural En Aulas Didácticas En La Escuela Primaria Francisco I. Madero, Construcción De Gradas En El CECyTE Plantel 07

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  5 IGUALDAD DE GÉNERO  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES  8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 		contribución directa a las metas de la Agenda 2030	contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Ofrecer una educación de calidad para todos los habitantes del municipio.		ODS 4, 11	ODS 5, 9, 10
Estrategia 1.- Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.		4.1, 4.2, 11B	4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1

Estrategia 2.- Asegurar que los jóvenes y adultos tanto hombres como mujeres, personas con alguna discapacidad, personas indígenas y en condiciones de vulnerabilidad estén alfabetizadas.	4.6	5.2, 5.3, 5.4, 10.3
Línea de acción 1.1.- Generar un programa de becas, tanto alimenticia como económica a alumnos de escasos recursos con el fin de asegurar la conclusión de la enseñanza básica.		
Línea de acción 1.2.- Mejorar, mantener y construir infraestructura educativa de calidad, resistentes y seguras, para garantizar el acceso a todos los niños, jóvenes a la educación dejando un lado la edad, religión o discapacidad alguna.		
Línea de acción 1.3.- Proporcionar transporte escolar a localidades pertenecientes al municipio que se encuentren alejadas con el fin de favorecer el acceso a las escuelas desde localidades alejadas.		
Línea de acción 2.1.- Trabajar en conjunto con el Instituto Estatal de Educación para Adultos para continuar con el programa de alfabetización para adultos, en hombres y mujeres promoviendo la equidad de género sin importar religión, etnia o situación económica.		

Cultura Y Arte

Dentro de los monumentos históricos la Carbonera es un lugar histórico en donde el 18 de octubre de 1866 el C. General Porfirio Díaz, en aquel momento jefe de la línea oriente, libró una sangrienta batalla en contra del comandante Austriaco Reex, que con una columna fuertemente armada auxiliaba al General Orozco que estaba sitiado en Oaxaca por las fuerzas liberales. El partido republicano resultó victorioso, a pesar de un pésimo armamento de los soldados del pueblo, a las órdenes de su caudillo invicto General Porfirio Díaz.

Considerando que la mayor parte de los habitantes es católica una gran celebración es la Semana Santa, que dependiendo del calendario litúrgico se celebra en los meses de marzo o abril con la representación real del viacrucis. Por tradición la fiesta más grande a la que concurren oriundos y visitantes es el 25 de noviembre que celebra la fiesta del Santo Patrono,

San Francisco de Asís, aun cuando el calendario marca el 4 de octubre, día en que también se hace una celebración menor. Se instalan la feria, hay procesiones y calendas, se organizan bailes. Las festividades pueden durar cinco días. Se celebra además de la misma manera, pero en menor magnitud el día ocho de septiembre a la Virgen de la Natividad.

Los días primero y dos de noviembre “Día de muertos”, es costumbre que en los hogares pongan los tradicionales altares, adornos de caña, flor de cempasúchil, pan, frutas y la comida preferida de los difuntos de quienes se espera su visita. Además, se organizan comparsas en las que participan habitantes de todas las edades disfrazados y que Aerolíneas Internacionales ritmo de la música de banda recorren las calles bailando y saltando con singular alegría.

Es tradición celebrara la navidad y organizar posadas en el mes de diciembre por parte del comité de festejos. Así como la celebración de año en los hogares. En Telixtlahuaca la música es costumbre que acompañe los eventos más importantes en todo el territorio, sean festividades, conmemoraciones, e incluso funerales. En la cabecera municipal se concentran las 6 bandas de música que existen en el municipio.

Actividades Que Se Realizan En La Casa De La Cultura

Los fines de mes se realizan presentaciones de las siguientes actividades culturales al público en general, exponiendo lo aprendido dentro de los talleres siguientes:

Danza folklórica, baile de salón y música.

Taller de lectura: se implementan los medios escritos necesarios para la lectura con los jóvenes, logrando con esto tener un hábito a la lectura.



Ilustración 15 Guelaguetza en el municipio

Datos Generales

La casa de cultura se comenzó a construir en el año de 1990, construcción exclusivamente para la casa de cultura, se desconoce el nombre de la persona o personas que la construyeron.

En relación con la danza, no se identifica una propia o representativa sin embargo los pobladores disfrutan de expresiones artísticas y existen talleres para que asistan quienes deseen aprender. La sensibilidad de los pobladores es palpable ya que disfrutan de toda manifestación relacionada con las artes y que presentan los diferentes planteles de los diferentes niveles educativos o los talleres de la Casa de la Cultura ubicada en la cabecera municipal.

En todo el territorio municipal se acostumbra la Guelaguetza ya que es la forma en que se ayudan mutuamente para celebrar fiesta, en funerales u otros compromisos, brindándose apoyo en especie para salvar el compromiso. Se magnifica esta costumbre en las poblaciones rurales ya sea que se trate de bautizos, quince años, casamientos y/o funerales, ofreciendo ritualmente a quienes tienen el compromiso o familiares comida, guajolotes, cigarros, mezcal o dinero,

situaciones que serán de ser retribuidas de igual manera en su momento, estableciéndose a si una extensa red de apoyo y solidaridad. Por lo que es muy importante impulsar los talleres de danza para que puedan mejorar la cultura folclórica de la comunidad, pudiendo resaltar en ese ámbito a nivel local y estatal, dentro de nuestra administración anterior, se encuentran la reacilación del techado del interior de la casa de la cultura, así como la rehabilitación ponr completo de la misma, realizando impermeabilización y cambio de pisos en todas las aulas de la misma, para este periodo, una de las metas principales es impulsar todas las fiestas y costumbres que debido a los cuidados de la pandemia que atravesamos, no se han podido realizar, así también se pretende realizar la Ampliación del centro cultural del municipio.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

   				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Promover, preservar y difundir la riqueza y pluralidad de las tradiciones y expresiones artísticas, artesanales y culturales del pueblo de San Francisco Telixtlahuaca.				ODS 11, 8	ODS 5, 8, 9
Estrategia 1.- Fomentar las diversas expresiones y prácticas culturales, artesanales a través de la organización de eventos sociales para promover la difusión de la cultura social.				11.4, 8.9	5.5, 8.3, 8.5, 9.3
Línea de acción 1.1.- Fortalecer y rehabilitar la disponibilidad de espacios para la lectura, el arte y la cultura a través de los tres niveles de gobierno.					
Línea de acción 1.2.- Estimular la creación de microempresas en la elaboración de artesanías y comida típica de la zona.					

Deporte

Es un hecho que el deporte en el país y en el estado; es uno de los rubros que sigue pasando a último término, y en el municipio de San Francisco Telixtlahuaca no podía ser la excepción. Sin embargo, aun cuando el deporte es uno de los caminos para erradicar todo ese tipo de padecimientos y de negativa cultura de los ciudadanos, es un rubro que no sólo pasa al último término en atención, en presupuesto, en infraestructura deportiva, en programas efectivos de activación física, sino hasta de las propias estadísticas. La infraestructura deportiva registrada en la comisión Estatal de cultura física y deporte del municipio de San Francisco Telixtlahuaca es el siguiente:

- Se cuenta con canchas deportivas en los planteles educativos de casi todas las poblaciones, excepto en Las Trancas, Ojo de Agua, Santa Cruz El Salto, y es en ellas en donde se practica el basquetbol, esto debido a la falta de terreno y de recursos económicos para construirlas en espacios abiertos para todos los habitantes de las comunidades.
- Los aficionados a este deporte acuden a estas instalaciones sujetos a los horarios establecidos por las autoridades educativas y a las condiciones de las canchas. El Fútbol se practica en casi todas las poblaciones, pero principalmente en la cabecera municipal que cuenta con tres campos y una liga que compite en este deporte. En las poblaciones rurales lo practican un número más reducido de aficionados y lo hacen en espacios poco apropiados.
- En la cabecera municipal se han mejorado los campos de fútbol y la principal cancha de basquetbol. Además de quedar concluida la 1ª. Etapa de la Unidad Deportiva, aunque aun está pendiente habilitar las instalaciones para su buen funcionamiento y equipar las áreas administrativas ya que se encuentran en obra negra. Particulares ofrecen los servicios de una cancha para la práctica de fútbol rápido y un gimnasio abiertos al público en general en horarios variados.

Se realizarán las gestiones necesarias para realizar la 2ª. Etapa de la Unidad Deportiva que consiste en habilitarla para su uso, así como para realizar trabajos de mejorar las condiciones de las canchas en las comunidades rurales ya que estos espacios propician. Activación física, el deporte y ofrecen un lugar de entrenamiento y esparcimiento a los habitantes. Es firme propósito

de la actual administración municipal planear y organizar acciones para fomentar el deporte y la activación física en toda la población y en las comunidades del municipio.

Como se puede apreciar el Municipio carece de infraestructura deportiva, así como también de profesores de educación física en las escuelas, lo que hace poco atractivo para los jóvenes, adultos, niños realizar algún deporte, esto incrementa el sedentarismo y agrava la situación de los padecimientos como es la diabetes, hipertensión arterial y otros padecimientos por consecuencia de falta de ejercicios. Es importante mencionar también que con la llegada de la tecnología digital como el celular, los video juegos, los niños y jóvenes prácticamente se olvidan del deporte, por lo que es necesario implementar desde la familia la concientización de la importancia del deporte, y la autoridad Municipal, dotar de infraestructura deportiva. Dentro de las acciones ya realizadas por la administración anterior podemos destacar la rehabilitación completa de la cancha de bsaquetbol municipal, así como la instalación de un tablero digital y luminarias que también hacían falta, así también, se realizo la construcción de gradas en la cancha que permiten a la población la visualización mas cómoda de los partidos que se llevan a cabo en dicha cancha, para este periodo de gestión, se pretende apoyar torneos de diferentes deportes, incentivando a las nuevas generaciones a practicar deporte, además se planea realizar la Construcción De Cancha En La Localidad De San Francisco Telixtlahuaca.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

			contribución directa a las metas de la Agenda 2030	contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Ayudar al fomento del deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños y adultos del municipio con espacios suficientes y de calidad, que proporcione servicio sin discriminar la edad, el sexo, religión y discapacidades por el bien de la salud de la población.			ODS 3, 11	ODS 5, 4

Estrategia 1.- Mejorar la infraestructura deportiva dentro del municipios para beneficio a tanto hombres como mujeres, suscitar eventos deportivos y de recreación en coordinación con las instituciones educativas.	3.5, 11.7	3.1, 5.1, 4c
Línea de acción 1.1.- Destinar y mejorar los espacios públicos al aire libre para la práctica del deporte		
Línea de acción 1.2.- Fomentar la práctica de los deportes nativos de la region y del municipio.		

Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda

A) Indicadores de carencia social

El artículo 4º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos dota de fundamento jurídico a este derecho al estipular que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La distribución de los espacios dentro de la vivienda, así como los materiales utilizados en su construcción, determinan engran medida la calidad de vida de las personas, ya que es el espacio donde desarrollan algunas de sus actividades cotidianas y establecen las relaciones familiares, factores determinantes para su integración social y económica.

De los indicadores complementarios, los que aportan información respecto de la carencia de calidad y espacios de la vivienda son: disposición de cuarto exclusivo para cocinar, el cual indica el porcentaje de hogares en viviendas donde no existe un cuarto de cocina, o sí existe pero se usa también como dormitorio, y el indicador de tenencia de la vivienda, que refiere el porcentaje de hogares en viviendas rentadas, prestadas o que no disponen de escrituras.

B) Calidad y espacios de la vivienda

Los materiales con los que se ha construido la vivienda y la disposición de sus espacios internos influyen en la calidad de vida de las personas. También las características del entorno desempeñan un papel muy importante, puesto que los servicios, la infraestructura y el equipamiento con el que cuentan son factores que hacen la diferencia entre las personas que

logran superar la pobreza y aquellas que necesitan esfuerzos mayores para hacerlo.

En San Francisco Telixtlahuaca el 8.4% de las viviendas tienen pisos de tierra, el 0.2% de las viviendas sus techos son de material de desechos o lamina de cartón, el 9.6 % de las viviendas sus techos son de lámina, palma, paja o madera, el 0.6% de las viviendas sus paredes están hechas con material endeble, como lámina de cartón, lamina, barro carrizo, bambú o palma, el 10% de las viviendas sus paredes están hechas de madera o de adobe.



Ilustración 16 Viviendas en Telixtlahuaca

En San Francisco Telixtlahuaca todas las construcciones destinadas para vivienda, deben presentar los siguientes requisitos:

- No construir casas cerca de ríos o arroyos.

No construir bajo o muy cerca de las líneas de la C.F.E. (media tensión), alto voltaje, así como bajo las torres extensas.

- Dentro de las familias de 8 y más integrantes se deben practicar las medidas de prevención durante un siniestro.

- Los muros de las construcciones se deben hacer con las proporciones correctas de materiales, para que sean resistentes.

- Se les recomienda que en los compartimientos de la casa habitación, cuenten con las ventanas y puertas necesarias para la seguridad de la familia.

- Cuando se presente la temporada de lluvias y rayos muy frecuentes, se deben desconectar

los aparatos eléctricos y bajar la cuchilla del interruptor o pastillas térmicas, a modo de suspender la energía eléctrica por un tiempo.

- En cuanto a los cilindros de gas l.p. se debe verificar que se encuentren bien conectados, sin que presenten alguna fuga, manteniéndose siempre a la sombra encaso de encontrarse al aire libre.
- No se recomienda mantener los cilindros de gas l.p. dentro de la vivienda (sala, recamara, cocinas o pasillos) y lugares confinados.
- Las instalaciones de energía eléctrica deberán estar cubiertas por algún aislante, ya sea tubos PVC, galvanizado o cualquier otro.

C) Carencia en la vivienda

El número de las viviendas en donde las familias cocinan son de 2967, de las cuales el 4.16% de las viviendas (equivalente a 129 viviendas) no cuentan con cocina o un lugar adecuado para cocinar, de estas viviendas que no cuentan con cocina, el 55.03% (71 viviendas) cocinan en el pasillo o corredor, el 19.37% (25 viviendas) cocinan en un techado o azotea y el 26.35% (34 viviendas) cocinan al aire libre u otro lugar, esto provoca contaminación de los alimentos al estar expuestos al aire libre y como consecuencia enfermedades estomacales al ingerirlos, siendo estas las enfermedades mas comunes dentro de la localidad.

En lo que refiere a la tenencia de la vivienda el 79.5% son propias, el 4.2% son rentadas o alquiladas, el 14.9 son prestadas.

D) Servicios básicos de la vivienda

Los servicios básicos (agua, luz y drenaje) con los que toda vivienda debe contar, cuyo acceso debe garantizar el Estado, son fundamentales para que las familias lleven una vida decorosa. El 9.2% de las viviendas habitadas no disponen de agua entubada, el 23.1% de las viviendas no disponen de drenaje, el 2.60% de las viviendas no disponen de electricidad.

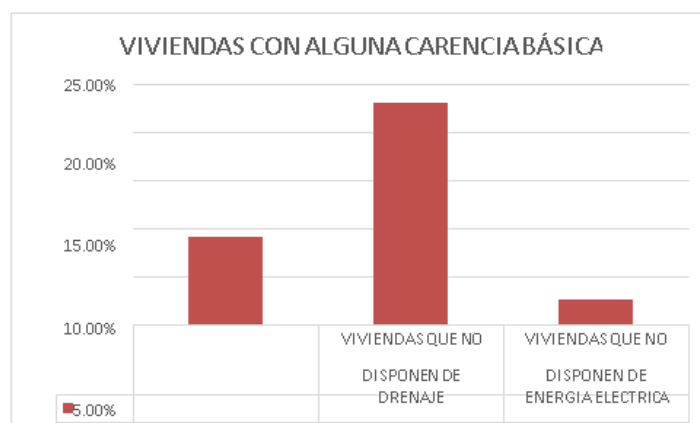


Ilustración 17 Viviendas con alguna carencia básica

Como se puede observar la carencia, que aún es significativa es el servicio de drenaje sanitario con 716 viviendas aunque en este rubro la gran mayoría de las viviendas restantes cuentan con fosa séptica o tanque séptico, en malas condiciones o mal contruidos, por lo tanto su funcionalidad es bastante deficiente lo que provoca contaminación en el subsuelo por lo que es necesario implementar un programa de saneamiento ecológico, sobre todo en las localidades rurales, en segundo termino es la falta de agua entubada con un 9.2% equivalente a 285 viviendas y en ultimo termino la falta de electricidad en la viviendas con un 2.6% equivalente a 81 viviendas.

Una vez detectados los problemas y necesidades que expresan los ciudadanos, se puede apreciar que uno de los mayores problemas relacionados al tema de la vivienda, son los servicios básicos, ya que estos no llegan a cubrir a 100 por ciento como lo es en s mayoría el agua potable y el drenaje, por lo que consideran necesario implementar estrategias para que el municipio brinde la ampliación de estos servicios para tener una mejora en la calidad de vida, dentro de esto teniendo en cuenta la mejora del sistema de agua potable, y dotación de infraestructura social, dentro de los avances en este ámbito de la pasada administración, podemos decir que se logró la rehabilitación de varios puntos del sistema de drenaje, a su vez, la construcción de mas de 3000 metros lineales del sistema de agua potable, y 10000 metros lineales de electrificación, las metas programadas para esta administración es lograr números

similares de mejoramiento y construcción para los servicios básicos de las viviendas, implementando diversas obras contempladas en la priorización de obras 2022.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población, asegurando que los asentamientos humanos sean seguros, resilientes y sostenibles.	ODS 11, 9, 6, 7, 5,	10, 12, 6
Estrategia 1.- Mejorar los espacios y calidad mediante uno o varios programas de mejoramiento a la vivienda de la población más vulnerable.	11.1, 9.1, 5.1	10.3, 11.3
Estrategia 2.- Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	11.1, 9.1, 7.b, 6.1, 1.4	12.2, 6.3, 6.4
Línea de acción 1.1.- Implementar un programa de mejoras a las viviendas fomentando la autoconstrucción con materiales resistentes originarios de la región, en muros pisos y techos.		
Línea de acción 1.2.- Implementar un programa de construcción de pisos firmes y techos de lámina en la población.		

Línea de acción 2.1.- Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población
Línea de acción 2.2.- Hacer uso de las tecnologías más recientes para prestar servicios energéticos modernos, sostenibles, para los habitantes del municipio y en particular de las comunidades más alejadas y de difícil acceso.

Migración

El fenómeno de la migración ha sido una de las constantes del estado de Oaxaca, si anteriormente esta era más perceptible en la región de la Mixteca y en especial en las localidades rurales, en la actualidad se ha extendido en otras regiones y en las localidades urbanas, sin soslayar de ninguna manera que este peregrinar se acentúa en ciertas poblaciones y sectores sociales. Puede entenderse que las familias mixtecas oaxaqueñas busquen opciones para satisfacer sus necesidades básicas de alimento, salud, vestido y vivienda. En otras palabras, son comunidades con escasos ingresos económicos, cuya actividad productiva se sustenta en la agricultura (cultivo de maíz y frijol de temporal esencialmente), no hay fuentes de empleos remunerados, no se cuenta o es difícil acceder a los servicios de educación, salud, agua y comunicaciones.

En el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca es un fenómeno que se da de forma considerable, de acuerdo a las siguientes cifras; De un total de 5541 habitantes hombres mayores a 5 años, el 97.73% reside en la misma entidad, y de esta población el 96.75% reside en el mismo municipio, y el 3.19% en otro municipio, el 1.91% residen en otra entidad o en el extranjero. El dato de la migración para el caso de la mujer es el siguiente: De un total de 6078 habitantes mujeres mayores a 5 años el 97.98% reside en la misma entidad, de esta población el 96.99% reside en el municipio y el 2.96 reside en otro municipio. El 1.71 reside en el extranjero. Los habitantes que mantienen en lo general su residencia, buscan oportunidades para mejorar sus condiciones de vida en lugares cercanos a su lugar de origen.

De lo anterior podemos concluir que por cada 100 habitantes 4 emigran a otro municipio dentro del estado, y 3 personas lo hacen en otras entidades o en el extranjero. Por cada hombre migrante existe 1 mujer migrante, lo que significa que el fenómeno es indistinto. Para mitigar la

migración es indispensable promover políticas orientadas productivas, la creación de empleos decentes, el apoyo hacia microempresas que puedan generar a su vez más empleos, mediante el acceso de servicios financieros

Una vez analizado y expuesto e tema de la migración, se aprecia que la principal razón es la falta de empleo en el municipio, por lo cual se considera necesario promover el crecimiento económico, el empleo y el trabajo para todos los habitantes, asimismo elevando la productividad económica mediante la diversificación y modernización, centrándose en los sectores mas importantes, por lo cual, la administración buscara la manera de generar empleos para los pobladores de San Francisco Telixtlahuaca

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

 	 			Construcción directa a las metas de la Agenda 2030	Construcción directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo mediante el acceso de microempresas y pequeñas industrias con la finalidad de generar empleos tanto para hombres y mujeres.				ODS 2, 8, 5, 9, 12	8, 9, 12, 17, 12
Estrategia 1.- Generar programas que impulsen las actividades productivas, creación de empleos, emprendimiento y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de microempresas, mediante el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales				2.3, 2.4, 8.3, 8.5, 5.1, 9.3, 12.2	8.2, 8.8, 9.2, 12.6, 17.9

Línea de acción 1.1.- Impulsar la instalación de proyectos productivos, agrícolas, pecuarios, de comercio y de servicios para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, cuidando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.

Línea de acción 1.2.- Elabora políticas encaminadas a promover el turismo sostenible para crear fuentes de empleos, a través de la elaboración, promoción y comercialización de artesanías típicas de la región.

Grupos Vulnerables

Si analizamos la vulnerabilidad en una perspectiva social, podemos conceptualizarla como la idea opuesta a la de bienestar social. En términos globales, pues, la vulnerabilidad afecta tanto la dignidad como los derechos fundamentales, tanto de las personas como de los grupos, de las comunidades, y de las sociedades en general. Por lo que atañe a quiénes deben ser considerados como grupos vulnerables, en tal clasificación deben ser comprendidos los agrupamientos humanos siguientes:

- a) Las mujeres pobres jefas de hogar, con niños a su cargo y responsables del sostenimiento familiar.
- b) Los menores y adolescentes en situación de riesgo social (como el caso de los niños en riesgo de salir del hogar, los menores infractores y las menores víctimas de violencia física, sexual o psicológica en el seno familiar, así como los menores con padecimientos adictivos).
- c) Los menores que viven en la calle o los menores que, no obstante tener un hogar, a causa de la desintegración
- d) Los menores trabajadores (que se dedican a labores de pepeña, estiba, mendicidad, venta ambulante, limpia de parabrisas y/o actuación en la vía pública).
- e) Las personas de la tercera edad.
- f) Las personas discapacitadas.
- g) La población rural e indígena que se encuentra afectada en forma alarmante por la

pobreza.

- h) Las mujeres pobres, embarazadas y en estado de lactancia.
- i) Los jóvenes y las mujeres pobres afectadas por el desempleo.
- j) Los trabajadores pobres del sector informal.
- k) Los excluidos de la seguridad social.
- l) Las mujeres que sufren discriminación política y social.
- m) Los pueblos indígenas.

La discriminación y la privación de sus derechos de los grupos vulnerables se manifiesta en distintos ámbitos, la más notoria se manifiesta en las limitaciones de accesibilidad como: el acceso a los edificios es un claro ejemplo de ello, la ausencia de facilidades para que las personas con discapacidad puedan movilizarse en la mayoría de los lugares públicos es un ejemplo de la discriminación, es una forma de ignorar su presencia. En el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, y en el estado en general, es obvia la ausencia de rampas para el acceso de las personas en silla de ruedas; y, en otros casos, el silbido de los semáforos para las personas con discapacidad visual si acaso existen, no funciona. Otro agente discriminador lo constituyen las y los empleadores, los empresarios, ya que se les niega el derecho al trabajo.

Como se ha mencionado, algunas personas con discapacidad muchas veces no pueden ejercer sus derechos por su condición y se ven violentados por su misma familia o por sujetos extraños a su entorno; el otro caso es que las personas que tienen un familiar con discapacidad, muchas veces no pueden acudir a instancias tanto gubernamentales como organismos independientes donde puedan auxiliarlas para el reconocimiento de sus derechos, porque no creen que les puedan hacer caso, lo que provoca desconfianza en las instituciones y las denuncias son muy pocas sobre discriminación hacia personas con discapacidad.

Por lo que es necesario respetar y hacer valer los derechos de los grupos vulnerables, mediante la difusión por medio de campañas para promover la inclusión social, económica y política de todas las personas poniendo a un lado su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen u otra condición; Estableciendo políticas que garanticen la igualdad de oportunidades y eliminando

leyes u políticas discriminatorias.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Reducir las desigualdades y la discriminación entre las poblaciones vecinas y sus habitantes.				ODS 5, 10, 16	5, 8, 16
Estrategia 1.- Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión social, económica, política de mujeres, de la niñez, de la juventud, personas de la tercera edad, o personas con alguna enfermedad o discapacidad sobre todo en comunidades marginadas del municipio.				10.2, 10.3, 5.1, 5.2, 16.2	5.3, 5.4, 5.5, 8.7, 16.1
Línea de acción 1.1.- Apoyar y asistir jurídicamente a los habitantes en condiciones de vulnerabilidad, principalmente a niños, niñas, mujeres, personas de la tercera edad y con alguna discapacidad.					
Línea de acción 1.2.- Construir espacios para albergar a niños que sufran de abandono, a mujeres que sufran de maltrato.					

Pueblos indígenas

Los pueblos y las personas indígenas constituyen uno de los sectores de la sociedad mexicana que requiere mayor atención para su desarrollo económico, político, social y cultural. Por ello,

es necesario construir en el país una cultura de respeto, tanto a sus derechos individuales como a los que adquieren como miembros de una comunidad.

El estado de Oaxaca alberga una rica composición multicultural donde conviven más de 16 grupos étnicos, considerada con la mayor población hablante de una lengua Indígena, en donde existen más de 40 lenguas y que solamente en tres se concentran más del 70% de la población hablante. En la actualidad la Constitución Política de Oaxaca reconoce la existencia de quince pueblos indígenas con sus culturas propias.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, existen en el municipio 142 personas mayores hablantes de lengua indígena (mixteco y zapoteco principalmente), dato mayor a las 68 personas reportadas en el conteo de población y vivienda del año 2020 del INEGI.

La cifra de hablantes de lengua indígena equivale al 1.34% de la población mayor de 5 años, la cual se considera como muy baja si consideramos que a nivel estatal el 34.2% de la población del estado es hablante de una lengua indígena. Este incremento de poco más del 100% en 5 años se explica por la llegada de población de zonas indígenas recientemente aunado al crecimiento poblacional normal de las familias indígenas.

Seguridad Alimentaria

La alimentación está considerada un derecho humano elemental, tanto en la normativa internacional como en la nacional. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece en su artículo 4º que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad que el Estado está obligado a garantizar. La metodología de medición de pobreza del Consejo nacional de Evaluación de las Políticas Públicas (CONEVAL), se ha aproximado al derecho a la alimentación a través de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), la cual identifica a las poblaciones que presentaron las siguientes circunstancias: que comieron menos de lo que debían por falta de recursos para adquirir los alimentos necesarios para una familia, que debieron reducir la cantidad de porciones que se servían en cada comida, que no realizaron una o varias comidas al día y, por último, las experiencias de hambre.

Uno de los objetivos primordiales del Sistema DIF Municipal de San Francisco Telixtlahuaca es mejorar el bienestar nutricional y contribuir a la seguridad alimentaria de la población ubicada

en zonas indígenas, rurales y urbano- marginadas, por lo cual, en el municipio de San Francisco Telixtlahuaca se ejecutan dos de los programas de asistencia alimentaria que ofrece el sistema estatal de Desarrollo integral de la Familia (DIF).

En general los participantes de los talleres de diagnóstico manifestaron que el principal problema es el desconocimiento de sus derechos como indígenas, así como la discriminación que sufrían en todos los ámbitos (salud, educación, laboral, etc.) por lo que es importante garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respeto. dentro de las metas programadas para esta administración se tiene programada la construcción De Comedor Comunitario En La Localidad De Las Trancas, Construcción De Comedor Comunitario En La Localidad De Santa Cruz El Salto.

Objetivos, Estrategias y líneas de acción.

	Construcción directa a las metas de la Agenda 2030	Construcción directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Eliminar la desigualdad, la discriminación hacia los pueblos indígenas.	ODS 1, 5, 4, 10, 16	3, 4, 6
Estrategia 1.- Generar inclusión social, económica y política de los pueblos indígenas, mediante la autodeterminación conforme a sus usos y costumbres, respetando los derechos humanos y la igualdad de género.	1.4, 4.5, 5.1, 5.4, 10.2, 10.3, 16.3	3.7, 4.2, 4.3, 4.6, 6.1
Línea de acción 1.1.- Apoyar y asistir jurídicamente a los habitantes en condiciones de vulnerabilidad, principalmente a niños, niñas, mujeres,		

personas de la tercera edad y con alguna discapacidad.

Línea de acción 1.2.- Realizar acciones que ayuden a la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas.

EJE II. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA MODERNO Y TRANSPARENTE

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL EJE



Diagnostico Específico

La ley de transparencia en México se publicó en el año 2002 y en el estado de Oaxaca se publica la ley local en el año 2006 y la última reforma fue en el 2018. La transparencia obliga a los gobiernos Federal, Estatal, Municipal dar a conocer información relacionada con las políticas financieras de una manera comprensible, accesible y oportuna. Por lo consiguiente la rendición de cuentas consiste en informar y explicar al pueblo las acciones realizadas por los gobiernos de manera transparente y clara. Es una tarea obligada y permanente que cada servidor público debe cumplir.

Transparencia Y Rendición De Cuentas

La rendición de cuentas se define como la obligación permanente de los mandatarios o agentes para informar a sus mandantes o principales, de los actos

que llevan a cabo como resultado de una delegación de autoridad y que implica sanciones en caso de incumplimiento. Los mandantes o principales supervisan también a los mandatarios o agentes para garantizar que la información proporcionada sea fidedigna.

El Municipio elige a su autoridad mediante el sistema de partidos políticos, en este proceso participan diversos partidos como: Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Verde Ecologista (PVE), Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Partido del Trabajo (PT) Y Partido Redes Sociales Progresistas (RSP) En la elección participa la población de la agencia municipal, de las secciones, colonias, barrios y la cabecera municipal.

Así mismo, el Municipio se encuentra organizado por el Honorable Ayuntamiento, del cual se desprende el cabildo municipal y la parte administrativa, en este sentido el cabildo municipal es la forma de reunión del Ayuntamiento donde se resuelve de manera colegiada los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas. La presidenta municipal, trabaja coordinadamente con las direcciones, sindicatura, regidurías y alcaldía. El síndico municipal se encarga de la impartición de justicia en coordinación con el alcalde municipal. La organización del Municipio se rige de los lineamientos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Si bien es sabido el Desarrollo Económico y Social de un municipio es el combate a la pobreza y sin duda alguna la mejor forma de hacerlo es mediante la creación de infraestructura social básica, cuyas obras de agua potable, drenaje, vivienda, electrificación, educación, salud y deportes, entre otras, también lo es, la publicación de la aplicación de dichos recursos, ya que es un derecho del ciudadano saber en origen y aplicación de los recursos que ingresan en las arcas municipales.

Los Gobiernos locales en este caso el Municipio está obligado a reportar trimestralmente la planeación de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, en la Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS), que la Secretaría de Bienestar, utiliza como herramienta para identificar la incidencia de los proyectos que realizan los Municipios en los indicadores de situación de pobreza, y rezago social; a más tardar 10 días naturales antes

de concluir el trimestre. Otra obligación es reportar la información sobre el uso de los recursos del FAISM en el sistema de reporte de Recursos Federales Transferidos (RFT), que es el sistema establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

De acuerdo con los ciudadanos, expresan la necesidad de conocer las actividades del municipio y por ende solicitan se les proporcione la información necesaria y que esta sea de fácil acceso, es por ello que el municipio buscará la forma de implementar estrategias que permitan que la información esté al alcance de todos los pobladores, dentro de las acciones programadas, se planea dar cuentas de los ingresos que llegan al municipio en asambleas comunitarias y en los informes de gobierno que por ley se deben hacer antes del 15 de diciembre.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Instituir estrategias gubernamentales en la gestión pública, encaminadas a eliminar en todos los niveles la corrupción y garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos , rindiendo cuentas claras y transparentes.				ODS 16, 11	10, 5
Estrategia 1.- Erradicar el soborno y la corrupción en todas sus formas, mediante la implementación de órganos de control internos y transparentes.				11.b, 16.6, 16.6, 16.10	10.5, 5b

Línea de acción 1.1.- Implantar procedimientos de operación en todas las áreas municipales, con la supervisión de personal técnico y administrativo.

Línea de acción 1.2.- Reforzar la contraloría Municipal y la constitución de los diversos comités de participación social.

Línea de acción 1.3.- Generar una plataforma digital (página web, Pagina de Facebook) para informar de las acciones de la hacienda municipal y la ejecución y seguimiento de las obras, así como proporcionar un número telefónico que facilite la denuncia ciudadana.

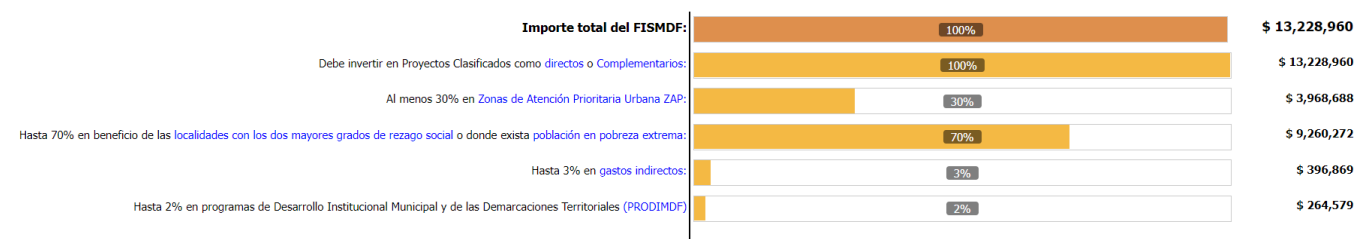
Finanzas Públicas Municipales

El recurso económico es indispensable para el cumplimiento de objetivos y metas planteadas para tener un desarrollo integral en el municipio y como consecuencia mejorar la calidad de vida de los habitantes, más sin embargo los recursos provenientes de los ingresos propios, Ramo 28, Ramo 33; en sus Fondos III y IV, no son suficientes para cumplir con todas las demandas de la población; esto derivado a su incremento, sea por los nuevos nacimientos, nuevos asentamientos humanos, la construcción de nuevas viviendas que hacen demandar los servicios básicos.

El municipio recibe recursos transferidos de la federación a través del Gobierno del Estado; denominado participaciones: ramo 28 en cuatro fondos y aportaciones: ramo 33 en dos fondos: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México

A continuación, se presenta los de Ingresos Municipales que contiene la forma de la recaudación de los recursos federales como son el Ramo 28, Ramo 33; en sus Fondos III y IV, así como los Ingresos propios en sus rubros de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos que recaudará el municipio.

montos máximos o mínimos de inversión de acuerdo con los Lineamientos generales para la operación del fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:



Como se puede apreciar de la cantidad total que es destinada por parte del gobierno federal para combatir las carencias sociales es de 13,228,960, de los cuáles es necesario ocupar al menos el 40% por ciento del total de los recurso en obras o acciones que son considerados con incidencia directa (agua potable, drenaje, electrificación, etc.), por otra parte se puede usar hasta un 60% de total de los recurso en obras catalogadas con incidencia complementaria (pavimentaciones, techados, etc.).

El Municipio depende en mayor porcentaje de las participaciones federales. Su sistema de recaudación es deficiente y presenta varias carencias, en cuanto a organización, infraestructura, equipo y mobiliario además de oficinas y personal. Sin duda es una tarea difícil hacer más eficiente la recaudación Municipal, mediante la buena administración, mediante la buena información que promuevan la cultura de contribución, para mejorar los servicios municipales y aplicación de los recursos de manera honesta, eficiente y transparente. Para lograrlo se deberá actualizar y sistematizar el padrón de contribuyentes y elaborar instrumentos de actuación en materia de recaudación de impuestos, capacitación de servidores públicos para mejorar la calidad del servicio.

Dentro de la normatividad, el ayuntamiento está obligado a informar durante los primeros 15 días del mes de Diciembre a los ciudadanos el estado que salvaguarda el municipio con respecto a las finanzas públicas, mediante una asamblea se debe realizar una sesión de cabildo para informar a la población los estados financieros del mismo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

   				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Garantizar la rendición de cuentas del municipio de San Francisco Telixtlahuaca				ODS 10	8
Estrategia 1.- Promover la transparencia y combatir la corrupción a través de mecanismos de control evaluación y seguimiento con				17.1	10.4, 5.1, 8.3
Línea de acción 1.1.- Elaborar una base de datos de los contribuyentes actualizada, que permita ser operada mediante un software actual que facilite y agilice el cobro a los usuarios.					
Línea de acción 1.2.- Transparentar la página oficial del órgano de fiscalización del Estado de Oaxaca					

Gestión Municipal Y Desarrollo Institucional

En el desarrollo institucional del Municipio se han detectado debilidades (técnicas, administrativas, organizativas y normativas, entre otras), esto se debe a la falta del perfil profesional en la mayor parte de las áreas, además de que el sistema administrativo y normativo no está actualizado, esto dificulta el desarrollo pleno de las funciones de los servidores públicos y el resultado de estas. De forma general, se proporciona un servicio adecuado al público, pero aún falta mejorarlo, por lo regular los servidores públicos si manifiestan responsabilidad, honorabilidad y dedicación a su trabajo. Algunas necesidades que se detectan en este ámbito son: carencia de espacios de atención y técnicas adecuadas para el desarrollo administrativo, inexistencia de manuales de funciones en las diferentes áreas de Municipio y un nivel de profesionalización regular.

En el municipio se aplica únicamente el reglamento de Bando de Policía, en la cual se basan para el cobro de las multas y las sanciones de acuerdo con las faltas cometidas por los infractores en la población. Se pretende elaborar El Reglamento Interno del Municipio, que servirá como normativo y regulador para quienes fungen como servidores públicos.

Referente a la coordinación institucional, actualmente existe una interacción Adecuada con las diferentes instituciones de nivel estatal y federal, esto facilita el fomento e impulso de acciones interinstitucionales orientados a la reforma integral del marco jurídico y administrativo del Municipio. También se observa que la gestión se realiza de manera coordinada entre los regidores y presidente municipal. Las diferentes instancias federales y estatales que tienen presencia en el Municipio son: CFE, CONAFORT, SEP, IMSS, CONAGUA, DIF, entre otras.

Por otro lado, existe una coordinación institucional interna adecuada, tanto con el sector educativo, salud, seguridad y los diferentes representantes de las secciones, colonias, barrios y las agencias municipales. Si bien en el municipio se dan los servicios de manera regular, la infraestructura actual se encuentra en mal estado, no dejando un lado que gran parte de las oficinas de las regidurías carecen de equipamiento y condiciones que permitan un mejor desempeño por parte de los funcionarios.

Tomando en cuenta que el municipio de San Francisco Telixtlahuaca, las elecciones se rigen por medio de partidos políticos, sin embargo la vida social, cultural han ocasionado que las mujeres queden fuera de este aspecto por un tiempo determinado, afortunadamente en la actualidad el municipio cuenta con una presidenta municipal mujer que promueve la equidad de géneros, implementado prácticas para reconocer y valorar los ciudadanos y el trabajo doméstico no remunerado de las mujeres.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

			Construcción directa a las metas de la	Construcción directa a las metas de la
---	---	---	--	--

	Agenda 2030	Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Construir y mejorar las áreas municipales para hacerlas eficaces e inclusivas al servicio de toda la población, sin importar el sexo, edad, religión, discapacidad, etnia o población indígena.	ODS 10	16, 5
Estrategia 1.- Mejorar las instituciones municipales mediante la vigilancia y reglamentación, garantizando inclusión social, económica y política.	10.5, 10.2	16a, 16b, 5.1
Línea de acción 1.1.- Generar programas de desarrollo institucional para fortalecer las capacidades		
Línea de acción 1.2.- Capacitar de manera permanente en favor de las autoridades municipales y las instituciones públicas.		

EJE III. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA MUNICIPIO SEGURO

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL EJE



Diagnóstico Específico

Un Municipio seguro es aquel que permite consolidar una sociedad libre, multicultural,

incluyente, trabajadora y protegida, en donde cada persona puede desarrollarse productiva y económicamente, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida, así como las de su familia y su comunidad.

Seguridad Pública Municipal

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública(ENVIPE) 2020, los tipos de delitos más comunes en los municipios del Estado de Oaxaca son: 19% de los delitos son por robo o asalto en la calle o transporte público,el 27.4 % son por extorsión, 10.6% amenazas verbales, 14.6% por fraude, 7% robo de vehículos, 7.1% Robos de forma distinta a las anteriores, 5.5% por lesiones,3% otro tipos de delitos.

Tasa de delitos más frecuentes¹ por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Oaxaca.

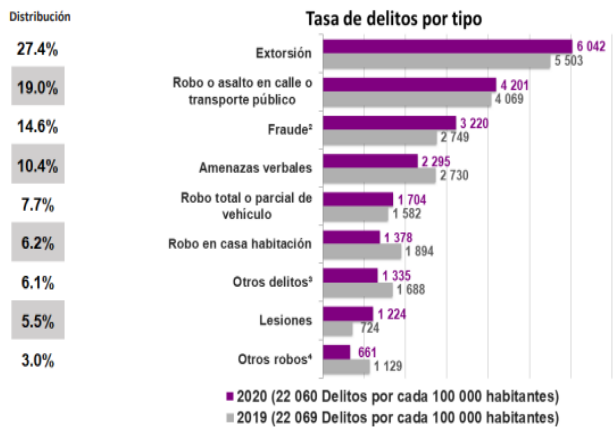


Ilustración 18 Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad publica (ENVIPE) 2020

En cuanto a la calidad del servicio de seguridad pública de la localidad se considerabuen, ya que se atiende al 100 por ciento de los llamados de auxilio, aunque por otro lado, es insuficiente; debido a las carencias de personal, infraestructura, mobiliario, transporte, equipo, comunicación, reglamentación actual y botiquín de primeros auxilios. Además las celdas en donde se resguardan a los presos están en malas condiciones. El personal de seguridad pública en la actualidad ya tiene los conocimientos al 80%, cada uno de ellos reciben a diario lo que son cursos básicos policial como:

1. Orden cerrado (desplazamiento a pie firme y en movimiento).
2. Acondicionamiento físico
 - a) Carrera
 - b) Fuerza
 - c) Velocidad
 - d) Coordinación
3. - Defensa personal
 - a) Golpe básico
 - b) Pateo físico
 - c) Combinación de golpe y pateo
4. - Intervención policial
 - a) Inspección de persona (cacheo de pie, rodilla en tierra y tendido).
5. - Ascenso y descenso de vehículo
6. - Significado de Deber y Ética Policial.
 - a) Artículo 21 Constitucional.
 - b) Disciplina
7. - Manejo de tolete largo y corto
8. - Formaciones de mantenimiento y Orden Publico

Todo este conocimiento tiene la policía, se hacen con la finalidad de que puedan enfrentar las diversas situaciones que pudieran presentarse durante su turno o en los rondines que realizan en la población y la finalidad es prevenir el desorden, la delincuencia y el vandalismo y mantener la paz y seguridad en la población.

Para integrar la plantilla policiaca los aspirantes se deben de someter a exámenes como; registro en la secretaria pública, exámenes de control y confianza una vez que hayan pasado estos exámenes pueden integrarse al cuerpo policiaco. La policía municipal 14 elementos, además de 6 elementos comisionados de la Policia Estatal, lo cual propicia el orden vial, y de los espacios públicos, así como la seguridad de las escuelas que en esta pandemia derivada del virus SARS-COV2 se encuentran sin funcionamiento y por ende abandonadas, dentro de las cuales se encuentran las escuelas primarias, secundarias, Cecyte y preescolares.

El ámbito de la vialidad, la población que conduce un automóvil como las personas que transitan por las calles, carecen de la cultura vial, además en las principales calles del municipio se carece de señalizaciones debido a que no se cuenta con una reglamentación en el ámbito.

El ayuntamiento actualmente cuenta con 14 elementos policiacos, estos reciben capacitación por parte de la secretaria de seguridad pública, así como de los elementos comisionados de la Policia Estatal, la Dirección de Seguridad Pública Municipal de la San Francisco Telixtlahuaca, Etlá, Oax., cuenta actualmente con un estado de fuerza de 14 elementos policiacos, los cuales conforman el primer y segundo turno (24x24), es decir 7 elementos en el primer turno y 7 en el segundo turno para realizar las actividades diarias de esta Dirección.

A cargo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá, Oax., se encuentran a cargo los suscritos C. Jaime Torres Osorio y Lic. Cesar Hernández Cortes con cargo de director de Policía Municipal y Policía Estatal comisionada respectivamente.

En la parte operativa cada turno de 24x24 de la Policía Municipal de San Francisco Telixtlahuaca, Etlá, Oax., cuenta con encargados de Patrulla y comandantes encargados de distribuir a los elementos de la Policía Municipal en los diferentes puestos fijos: Caseta de Vigilancia, Puerta del Cuartel, y Rondines a pie tierra, así como de realizar las actividades diarias que ocurran en la Población tales como son: detenciones por falta administrativas,

Detenciones por Delito y cubrir todos los eventos que se requieren, con la finalidad de mantener la paz, la tranquilidad y la estabilidad social de la población.



Ilustración 19 Platica con sectores de la población sobre seguridad publica



Ilustración 20 Entrenamiento del cuerpo policiaco



Ilustración 21 Acondicionamiento del cuerpo policiaco

Reglamento De Seguridad Pública

Se cuenta con reglamento de seguridad pública, así como de un cuerpo de policías en donde se aplica el programa bando de policía y buen gobierno, se está al servicio de la población en general las 24 horas del día de los 365 días del año, esto con finalidad de dar paz y tranquilidad a la población en general.

Así mismo este cuerpo de 14 elementos distribuidos en dos turnos, un director, 2 comandantes y dos auxiliares administrativos, para su mejor desempeño, también con vestimenta adecuada, 3 camionetas, exclusivas para este servicio, 4 motocicletas y capacitación constante para sus elementos y así Cuidar de no violentar las leyes y los derechos humanos de nuestros pobladores.

Se puede decir que la seguridad pública de manera similar a nivel regional y municipal sufren o padecen de muchos delitos que están ligados estrechamente. El principal problema es el incremento de la conducta delictiva, por las penetraciones de organizaciones delictivas en la población, sobre todo en las colonias pobres y con un índice de desarrollo social bajo. Se cuenta con el personal pero eso no hace disminuir las incidencias dentro del municipio. Aunado a esto es la falta de equipamiento y adiestramiento de la policía municipal.

Se puede observar que se necesita actualizar el marco jurídico (Bando de policía y gobierno, reglamentos de seguridad pública). Mejorar el alumbrado público, implementar un mejor y más frecuente patrullaje, mejorar los ingresos de las familias, mejorar la infraestructura deportiva, pero las acciones más importantes es la de la realización de acciones preventivas desde el seno familiar, impulsando a los jóvenes a desarrollarse en el ámbito educativo, deportivos, cultural para alejarlos del consumo de las drogas y el pandillerismo.

El tema de seguridad es muy amplio e importante ya que en él se retoma la seguridad y vigilancia de los habitantes del municipio, siendo ello uno de los problemas principales que se detectan en el municipio, es por ello que los ciudadanos requieren que los policías sean capacitados se rijan por el bando de policía y buen gobierno y así poder brindar paz y tranquilidad a los habitantes del municipio. Una vez detectados los problemas de seguridad de los ciudadanos, esta administración se compromete a atacarlos, como en la administración pasada, en donde se gestionó la presencia de la policía estatal comisionada en nuestro municipio, así también el comodato de una patrulla y dos moto patrullas estatales, que logran realizar el recorrido y detención en todo el municipio de manera más eficaz y rápida, así también, se llevó a cabo la construcción de una caseta de vigilancia en la entrada principal de la población y una más en la entrada de la agencia San Sebastián Sedas, garantizando la seguridad de los pobladores, así también, se planea en esta administración, realizar la construcción de una caseta de vigilancia en la salida de la población,

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

  			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Suscitar sociedades pacíficas, garantizando la libertad, el orden, acceso a la justicia y capacitando al cuerpo policiaco del municipio.			ODS 5, 16	16, 10, 5
Estrategia 1.- Asegurar el estado de derecho y la igualdad de accesos a la justicia, los derechos humanos de todas las personas, la igualdad entre hombres y mujeres con especial atención en los grupos vulnerables del municipio.			16.1, 16.3, 5c	16a, 16b, 16.2, 16.5, 16.6, 16.10, 10.2, 10.3
Línea de acción 1.1.- Modernizar la infraestructura, equipamiento y comunicación del área de seguridad pública				
Línea de acción 1.2.- Fomentar programas de difusión y acciones de la violencia y el delito desde un panorama de prevención				
Línea de acción 1.3.- Actualizar la normatividad municipal, aplicable con perspectiva de género y de protección a los derechos humanos.				

Conflictividad Agraria

La conflictividad agraria en el Estado de Oaxaca por décadas ha sido un factor de desestabilidad social, de rezago social, de intranquilidad e incertidumbre. Afortunadamente en el municipio no se presentan casos de conflicto agrario, los límites territoriales y geográficos se encuentran bien delimitados y son reconocidos por las comunidades colindantes.

Tenencia De La Tierra

Los representantes agrarios en San Francisco Telixtlahuaca se eligen por medio de planillas en donde todos los comuneros emiten su voto para nombrar por este medio tanto al consejo de vigilancia como al comisariado de bienes comunales. En este municipio existe comisario de bienes comunales.

El principal problema que se detectó durante el diagnóstico, es el deterioro constante del medio ambiente, y los esfuerzos que se realizan por parte de la Autoridad Agraria se den de manera unilateral, aunado a lo anterior es también el desconocimiento de los diferentes programas dirigidos hacia el campo y sobre todo enfocados a la conservación del medio ambiente. Por lo que es conveniente implementar acciones de manera coordinada con la autoridad agraria para realizar acciones de vinculación con las instituciones afines, así como también realizar acciones conjuntas para planear y ejercer obras de preservación del medio ambiente y medidas de prevención en contra de los incendios forestales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Reforzar los medios de implementación y revitalizar la alianza con las Autoridades Agraria para el desarrollo sostenible.			ODS 13, 17	15, 17
Estrategia 1.- Dirigir acciones con la autoridad agraria, población en general, para la ejecución de programas de fomento eficaces y objetivos, para conservar y preservar el medio ambiente y sus ecosistemas.			17.7, 13.3	15.1, 17.9, 17.14
Línea de acción 1.1.- Implementar campañas y programas educativos sobre la conservación y cuidados de nuestro bosques , así como el uso sostenible de los recursos naturales.				
Línea de acción 1.2.- Establecer fechas de reforestación y conservación de nuestros bosques para combatir la desertificación y degradación de los suelos.				

Procuración De Justicia.

Tomando en cuenta a la Ley Municipal la Justicia Municipal se impartirá a través de los alcaldes, que serán designados con base en la fracción VIII del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Durará en el desempeño de su cargo un año a partir de la fecha de su nombramiento el cual podrá prorrogarse por acuerdo del Ayuntamiento hasta el término de la gestión.

En el ámbito de la impartición de justicia en el municipio de San Francisco Telixtlahuaca regularmente es función de la Síndico, cuando una persona es detenida se les da lectura a sus derechos; por lo tanto, se les imponen sanciones en base al Bando de Policía y Buen Gobierno.

Actualmente la procuración de justicia en el Municipio se da por dos instancias coordinadas; la alcaldía municipal y la sindicatura, algunos asuntos que se resuelven son: problemas matrimoniales, violencia intrafamiliar, adeudos entre personas que no se han cubierto, peleas en las calles, asaltos, robos, entre otros. Los asuntos que rebasen la jurisdicción de las instancias de justicia locales, son trasladados al agente de ministerio público, o a la fiscalía local a través de un reporte, esta instancia se encarga de dar seguimiento a los procesos penales, así mismo, se remiten al juez los asuntos para que dé seguimiento o dicte la sentencia definitiva.

En este proceso de impartición de justicia es evidente la falta de instrumentación de sistemas para mejorar el desempeño de los miembros encargados de la impartición de justicia, de modernización tecnológica de la institución sobre seguridad pública, coordinación con los diferentes niveles de gobierno para realizar acciones conjuntas, la protección garantizada por parte de los elementos de la Policía Municipal, comunicación constante de las autoridades Municipales con la Presidencia del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

			Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030

Objetivo Estratégico: Dar garantía y facilidad del acceso a la justicia pronta y oportuna, expedida a todos y todas, mediante la coordinación con los diferentes niveles de gobierno promoviendo la equidad de género y no discriminación.	ODS 5, 16	5, 10, 16
Estrategia 1.- Reestructurar, actualizar, fortalecer las áreas operativas y asegurar que se reciba la capacitación constante entre los servidores públicos que se encargan de impartir la justicia, en materia de derechos humanos y perspectivas de género.	16.1, 16.2, 16.3, 16.5, 16b, 5.1, 5.2	5.3, 5.4, 5.5, 16.6, 10.2, 10.3, 10.5
Línea de acción 1.1.- Realizar evaluaciones constantemente y sancionar a los servidores públicos que incumplan con actos indebidos y de corrupción.		
Línea de acción 1.2.- Dar atención especializada e integra a las víctimas directas e indirectas de los delitos de violencia de género.		

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL EJE



Diagnostico Específico

De acuerdo con datos proporcionados por la Encuesta Intercensal 2020, realizado por el INEGI de los 13, 856 habitantes total del Municipio, el total de la población económicamente activa de 12 años o más, asciende a 59.2% representa a la población económicamente activa. Esta

población realiza diversas actividades tanto en el sector primario, secundario y terciario.

Empleo

El empleo en Telixtlahuaca crece a diario por lo que los habitantes tienen más fuente de empleo en los negocios particulares como; cenadurías, tiendas de abarrotes, Oxxo, mueblerías, panaderías, carnicerías , centros botaneros, rosticerías, granos y semillas, verdulerías, depósitos de refrescos y cervezas, tiendas materialistas, ferreterías, refaccionarias automotrices, papelerías, farmacias, panaderías, purificadoras de agua para consumo humano, cremería y queserías, boutiques, zapaterías, florerías, tiendas Telcel , las cuales brindan un trabajo a las personas.

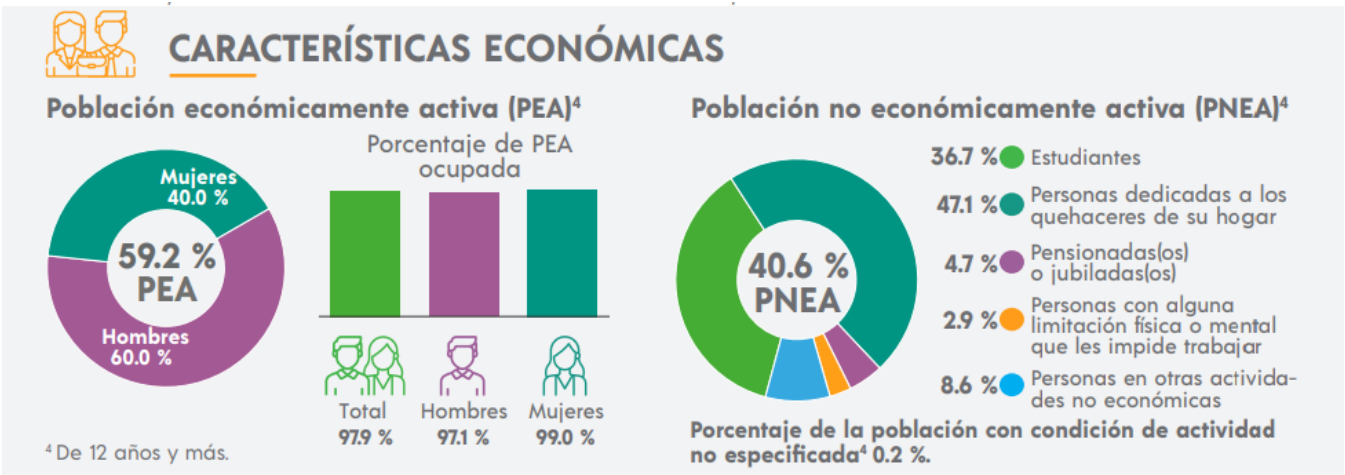


Ilustración 22 Características económicas

De la población económicamente no activa el 36.7 % del total no se encuentra realizando ninguna otra actividad que les generen ingresos debido a que se encuentran estudiando, lo que les impide generar ingresos para ellos, esto representa el segundo criterio del por qué no se encuentran económicamente activas, la principal razón es con un 47.1% se dedica a realizar labores del hogar, siendo estas casi en su totalidad mujeres, que a su vez se dedican al cuidado de sus niños menores y de su propio hogar; Siendo los hombres quienes ingresan mayor parte del dinero a los hogares en el municipio.

Un número importante de pobladores en Telixtlahuaca participan en actividades productivas

dentro de la municipalidad, la falta de fuentes de empleo no es tan notorio como los años pasados, las personas hoy en día se preocupan más por susolvencia económica y se esfuerzan por tener un comercio pequeño o muy grande.

El problema principal que se genera al interior del municipio en cuestión al empleo son los bajos salarios que recibe aproximadamente la mitad de la población ocupada, siendo este insuficiente debido a la cantidad de hijos que le generan gastos al interior de los hogares. Aunado a esto existe un 39.5% de las personas que no perciben un salario, como son los campesinos, amas de casa, trabajos que no son valorados ni reconocidos. Por lo que es urgente promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos bien remunerados, el emprendimiento, la creatividad e innovación y alentar la formalización y el crecimiento de microempresas mediante el acceso a los servicios financieros, para todos los hombres y las mujeres, incluyendo a los jóvenes, las personas con discapacidad, personas adultas, sin importar la religión, etnia, sexo, raza o condición económica. Reconocer y valorar los cuidados del trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras, la formulación de políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida del hogar y la familia. Las acciones programadas para realizar en este ámbito para la administración actual, se encuentra el generar empleos para os pobladores del municipio en las obras próximas a realizarse, así también, buscar a forma de generar empleos y apoyos a emprendedores.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Promover el empleo pleno y el trabajo productivo, decente para todos los hombres y mujeres, incluyendo a los jóvenes, las	ODS 8, 2	1, 10, 5

personas con discapacidad y la igualdad de la remuneración por el trabajo del mismo valor.		
Estrategia 1.- Implementar políticas orientadas al buen desarrollo de las actividades productivas, practicando la ejecución de obras públicas por administración directa, para la generación de empleos bien remunerados.	8.3, 8.5, 8.6, 8.9, 2a	1.4, 10.4, 5.4, 5a
Línea de acción 1.1.- Promover las obras por administración directa para generar empleos para hombres, mujeres, jóvenes y personas con capacidades diferentes.		
Línea de acción 1.2.- Implementar programas de financiamiento a la infraestructura rural, capacitación en cuanto a usos de tecnologías agrícolas, para desarrollar una agricultura sostenible y generar empleos.		
Línea de acción 1.2.- Promover las áreas naturales para generar un turismo sostenible para generar puestos de trabajos encaminados a esa área.		

Productividad Agropecuaria

Agricultura

Su productividad de la agricultura estima a 1500 Ha, el cultivo principal para la población es el maíz blanco, negro y amarillo 1235 Ha, segundo lugar es el frijol se estima una cantidad de 80 Ha, tercer lugar la alfalfa siembran 20 Ha, Cuarto lugar el garbanzo siembran un total de 11 Ha, quinto lugar el sorgo siembran 8 Ha el resto corresponde a tomate, calabacitas, chiles de agua, manzanas, duraznos entre otras hortalizas que siembran su nivel de productividad es de 3 Ha.

La superficie de riego es para hortalizas alfalfa, maíz, frijol, calabacitas, los suelos para este tipo de siembra son buenos y productivos, aunque en tiempos de sequías sigue dando el frijol y maíz, pero son a base de riego, las personas cuentan con sus propios pozos de agua, pero también los cosecheros enriquecen y dan mantenimiento a las tierras para que den buena cosecha.

Maíz

El cultivo más importante por superficie es el maíz, las estadísticas más recientes de México en cifras, INEGI, señalan que se sembraron 808 hectáreas en el 2020 este se siembra por costumbre, por tradición y por ser el alimento básico del pueblomexicano. Se cultiva solamente maíz criollo y para el consumo de la propia familia solamente se comercializan los excedentes o para cubrir una fuerte cantidad de dinero, aunque posteriormente se tenga que comprar.

Solamente en la cabecera municipal y zona baja del municipio se emplea maquinaria para la preparación del suelo y labores de cultivo en el resto del territorio la producción es manual y/o concluso de la tracción animal.

En general las labores del cultivo del maíz se realizan bajo sistemas de producción con nula tecnificación, el cultivo es de temporal y solo en las pequeñas áreas de la parte intermedia y la zona sur se produce con riego. Los costos de producción por hectárea de maíz van de \$ 4,000 a \$ 6,000 pesos, con un rendimiento para los terrenos de riego de hasta 2.5 ton/ha, mientras que en la zona alta del municipio el rendimiento es menor de 1 ton/ha.

En lo que al análisis económico se refiere, se descarta la rentabilidad del cultivo del maíz, ya que si se obtienen como un caso hipotético 2 toneladas por hectárea (porque raramente se obtiene este rendimiento) y se vendiera a 5 pesos por kilogramo se estarían obteniendo \$ 10,000.00/ha, mientras a los costos de producción que son de \$6,000 pesos habrá que agregarle los costos de desgranado a acarreo, almacenamiento, riego etc.; lo que ya no se hace rentables.

Frijol

En el municipio de Telixtlahuaca se invierten aproximadamente \$17,000/ha, para poder recoger la cosecha eso implica un gasto económico que debe solventar las personas, los gastos adicionales son; pagar a personas que siembran, deshieren la planta, si se siembra en tiempos de sequía se tiene que regar implica pago de luz, una vez que se da la cosecha ocupan carros para acarreo el monto de esto equivale a unos \$ 4,000 mil pesos, teniendo un precio de \$ 22,600 ton por el precio medio. Los cosecheros venden a la población el kilo de frijol en \$ 28.00 pesos el kilo en la reventa está a \$ 30.00 pesos. Los lugares donde se cosecha el frijol es en la cabecera

municipal un 40% de las personas se dedican a esta actividad en conjunto con las agencias y comunidades rurales.

Ganadería

En el municipio de San Francisco Telixtlahuaca la ganadería es muy poca representativa, en la cabecera municipal el 15% de los pobladores nada más se dedican a la ganadería, el otro 85% de ganadería se ocupan los de las agencias se dedican al ganado de bovinos, ovinos, porcinos, aves, entre otras especies.



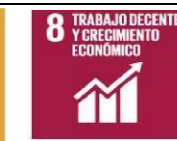
Las personas que se dedican a la ganadería también compran y venden y algunas personas los ocupan en sus propios negocios como el cerdo y la res los ocupan para matarlos y la carne sea consumida para las personas esto es un gran beneficio para los comerciantes, sus animales para ellos es una fuente de empleo, para que sus animales estén en buenas condiciones se dedican a cuidarlos en el campo ya que son animales que comen acahual, pasto, alfalfa los crían sin químicos.

La venta y compra de ganado de los pobladores de San Francisco Telixtlahuaca es más común que la vayan a hacer a la villa de Etlá, Ocotlán, San Antonio Castillo Velasco y Puebla ya que en estos municipios se cuenta con el comercio de compra y venta de animales; en los distritos

antes mencionados los municipios cercanos que se dedican más a la producción ganadera.

Como se puede observar en gran medida el municipio es capaz de producir gran parte de alimentos de primera calidad, de igual manera las actividades primarias se desarrollan favorablemente al interior del municipio; El principal problema que presenta es la falta d apoyo y políticas ambientales, que a su vez hace que cada vez menos personas se dediquen a producir alimentos agrícolas, de igual manera hay menos áreas verdes, en las cuales eran destinadas para que los animales pudieran pastar y crecer de manera favorable, es necesario generar programar que remuneren y apoyen a los campesinos que no cuentan los suficientes recursos para mantener su cultivo en época de estiaje , que hoy en día es una de las principales causas, las sequias son más notorias y la fuente de agua es cada vez más escasa. Las acciones implementadas durante la administración anterior y que en esta se busca mantener implementadas, son la entrega directa de fertilizantes a productores y apoyo para el campo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

				contribución directa a las metas de la Agenda 2030	contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, en el sector agrícola, en la industria y transformación de productos, al comercio y prestación de servicio.				ODS 8, 2, 9, 5	2, 9, 10
Estrategia 1.- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puntos de trabajos decentes, el emprendimiento, la creatividad e innovación, fomentar la formalización y el crecimiento de la microempresas, las empresas pequeñas y				8.3, 2.a, 9.3, 9.a, 5.5, 2a	2.4, 2.3, 10.2, 9.1, 9.4, 9.5, 5.4, 2c

medianas.		
Línea de acción 1.1.- Establecer un programa de mejoramiento a la infraestructura productiva rural, ala promoción de los servicios de extensión, al desarrollo tecnológico, a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola, sobre todo en las zonas marginadas y población indígena sin exclusión alguna.		
Línea de acción 1.2.- Dar incentivos a los campesinos para la siembra de los granos básicos, y sistemas de seguros por las posibles pérdidas por las sequias atípicas, u algún otro fenómeno natural destructivo, tanto a hombres como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, sin importar su raza, etnia o religión.		

Apoyos A Los Sectores Productivos

Tanto en San Francisco Telixtlahuaca como en todo el país, el campo es una de las áreas productivas más abandonadas. A pesar de que es el pilar de la economía delas familias de la comunidad y la principal fuente de alimentos. Esto debido a que las economías modernas buscan la mayor diversificación de productos y enfatizan la producción en productos tecnológicos con valor agregado. Por tal motivo para esta dirección el tema es de priorización y su principal objetivo es la reactivación delcampo de San Francisco Telixtlahuaca.

Debilidades:

- División política de los grupos de productores.
- Introducción de especies mejoras de algunos cultivos como maíz y tomate. Uso excesivo de agroquímicos.
- Pérdida de la autosuficiencia alimentaria
- Abandono de tierras de cultivo

Fortalezas:

- Existen dos grupos de temporal.
- Se tiene un grupo de maíz de alto rendimiento.

El municipio de San Francisco Telixtlahuaca cuenta con alto porcentaje de tierras de alto potencial para obtener productos agrícolas (cacahuate, alfalfa, camote, maíz).

Periodo	Valor
2017	319
2016	331
2015	332
2014	334
2013	343
2012	414
2011	532
2010	542

Ilustración 23 Apoyo a sectores productivos hasta 2017

Como se puede apreciar el apoyo hacia las personas ha ido disminuyendo en los últimos 10 años, por lo que se observa que es evidente que el apoyo al sector productivo y sobre todo en comunidades rurales y marginadas es bastante deficiente, este fenómeno se debe a distintos factores, desde la visión del productor, su entorno social, pero sobre todo el bajo nivel de estudios de la población, lo que conlleva al desconocimiento de los diferentes programas Gubernamentales que se implementan en cada ejercicio, aunado a los procedimientos burocráticos y los procesos de selección poco transparentes en la aprobación de proyectos por parte de los funcionarios públicos.

Todo ello implica que no tengan acceso a programas de opciones productivas, de coinversión social, de la Secretaría de Economía, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, entre otros.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

    				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarias para generar empleo, ingresos y mejorar la calidad de vida de las familias, garantizando la participación plena de la mujer y los jóvenes y personas con discapacidad.				ODS 8, 9, 5, 6	1, 5, 6
Estrategia 1.- Aumentar la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para la producción, transformación y valor agregado en los distintos sectores de producción, poniendo principal atención al sector agropecuario, para capitalizar el producto y reducir el abandono del campo.				8.3, 8.10, 9.3, 9.4, 5.a, 2a, 6.4	1.4, 5.5, 6b
Línea de acción 1.1.- Facilitar capacitación al sector rural para acceso a los programas y proyectos mediante la concurrencia de recursos.					
Línea de acción 1.2.- Impulsar programas de apoyo con equipo y paquetes tecnológicos para incrementar los rendimientos por unidad de superficie, mediante el uso eficiente del agua.					
Línea de acción 1.3.- Impulsar programas de apoyo con equipo y paquetes tecnológicos para incrementar los rendimientos por unidad de superficie, mediante el uso eficiente del agua.					

Turismo

A lo largo de las últimas décadas, el turismo se ha afirmado como una de las mejores alternativas para el desarrollo económico y social de Oaxaca, esto como resultado de la gran riqueza de atractivos y recursos naturales, étnicos y culturales de la entidad

San Francisco Telixtlahuaca a su vez cuenta con una gran riqueza imposible de medir, en cuanto a lo religioso cuenta en el centro de la población con una iglesia la cual data del año 1625, fue el primer pueblo mixteco fundado y su nombre significa “en el llano de las piedras”; En sus orígenes la población se encontraba situada a 10 kilómetros de donde se encuentra actualmente, en el cerro denominado El Negrito donde se encuentra vestigios de ello

En los últimos años se ha implementado la realización de la feria de la empanada y la barbacoa, la cual a generado gran expectativa al interior de los pobladores, en la que se muestran la gran variedad de la gastronomía del municipio teniendo como principales platillos la barbacoa y la empanada, que son elaboradas por personas nativas del lugar y que durante varios años se han ganado el reconocimiento de suplatillo por su sazón peculiar que cada uno de ellos les impone, esto acompañado de una muestra cultural de danza folclórica en la cual los integrantes del grupo representativo de danza del municipio se encargan de realizar una Guelaguetza .

Dentro de las acciones a realizar se encuentra la construcción de un andador turístico y un parque recreativo en Av. Ferrocarril.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Fortalecer, diversificar y promover la actividad turística sostenible para el desarrollo económico y la generación de empleos.				ODS 8, 5	4, 11
Estrategia 1.- Emplear estrategias integrales para dar promoción turística sostenible, para posicionar el municipio, a nivel regional, estatal, mediante la				8.9, 5.5	4.7, 11.4

promoción cultural, gastronómica y los recursos naturales que incluyan y garanticen la participación de los jóvenes, las mujeres, personas con discapacidades y población indígena.		
Línea de acción 1.1.- Desarrollar programas de actividades culturales, ecoturísticas, gastronómicas, y artesanales.		
Línea de acción 1.2.- Implementar programas de promoción y difusión especializada para posicionar en el ámbito gastronómico la feria de la empanada y barbacoa.		

Infraestructura Pública

En San Francisco Telixtlahuaca se presentan varios servicios como son; salud, belleza, transporte público, telefonía, alimentos, renta de equipos de cómputo, tienda transnacional Oxxo, banco Azteca, Caja Popular Mexicana, clínica San Francisco, panaderías, carnicerías, papelerías, tienda de abarrotes etc. Todas estas tiendas le brindan el servicio a la cabecera municipal, las agencias municipales como son de un núcleo más pequeño tienen que venir a la cabecera municipal hacer todo tipo de compras y si no lo encontraran lo que desean tienen que ir a la ciudad de Oaxaca.

Las actividades productivas más importantes son el comercio y la prestación de servicios, por lo que el mercado de mano de obra es importante, sin embargo, debido a que se trata de pequeños y medianos comercios o prestadores de servicios, los empleos en lo general son remunerados, ocupan a otras personas o parte de su familia para que atiendan sus comercios esto de una u otra forma genera empleo.

Para realizar sus responsabilidades el Ayuntamiento cuenta con un Palacio Municipal, panteón municipal, casa de la cultura, planta de tratamiento, cancha de usos múltiples, parque el calvario, un gimnasio al aire libre, centro de atención múltiple, centro de salud de servicios ampliados, centros educativos niveles preescolar primaria secundaria y bachillerato, campos deportivos y tiradero de basura, infraestructura en la que se atiende y se brindan los servicios a

la población en general al interior del municipio y sus agencias municipales y de policía cuentan con espacios agencias municipales y de policías cocinas comedor nutricional, planseco cancha de usos múltiples, san Sebastián las sedas cancha de usos múltiples, panteones municipales, casas de salud y centros educativos Conafe y primaria federal en los que pueden brindarles servicios a su comunidad.

En el edificio del palacio municipal cada regiduría desempeña sus funciones en cada uno de sus oficinas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía y Desempeñar sus funciones que les corresponda.

Están designados los espacios para atender a los habitantes de la población y sus agencias el presidente municipal, alcalde municipal, síndico municipal, secretario municipal, regidores y directores además de los servidores públicos que son los responsables, de atender y brindar buen servicio que demanda nuestra población en general.

La demanda del deportista para ampliar las coberturas hacia las áreas deportivas e infraestructura como es acondicionamiento de campos de futbol alumbrado público dentro de los mismos trota pistas a su vez otros deportes como basquetbol volibol y juegos extremos en las localidades de nuestra población se practica el futbol amateur o llanero.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

2 HAMBRE CERO  5 IGUALDAD DE GÉNERO  9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 				Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Contar con infraestructura resilientes, fiables, sostenibles, y de calidad en servicio de la población tanto a hombres, mujeres, jóvenes, niños, personas con				ODS 9, 11	2, 10, 5

discapacidad, y población indígena		
Estrategia 1.- Mejorar y rehabilitar la infraestructura existente, utilizando los recursos con mayor eficiencia, mediante la asistencia técnica y financiera para la reconstrucción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.	9.1, 11c, 11.7, 11b	2a, 10.2, 5a
Línea de acción 1.1.- Programar rehabilitación y modernización de edificios para la prestación de servicios y comercialización, utilizando materiales locales.		
Línea de acción 1.2.- Establecer un programa de rehabilitación de los edificios públicos para los servicios a la población y garantizar la inclusión social, económica, política de todos los hombres , mujeres, niños, niñas, jóvenes, población indígena y/o con alguna discapacidad.		

Caminos Y Comunicaciones

San Francisco Telixtlahuaca se ubica en un punto estratégico por las vías carreteras que pasan por su territorio o muy cerca del mismo. Es el caso de la carretera federal 131 Oaxaca - Cuicatlán-Tehuacán, la carretera federal 190 Oaxaca – Nochixtlán - Huajuapán y a 3 km de la cabecera municipal pasa la supercarretera de cuota - Cuacnopalam – Tehuacán - Oaxaca.

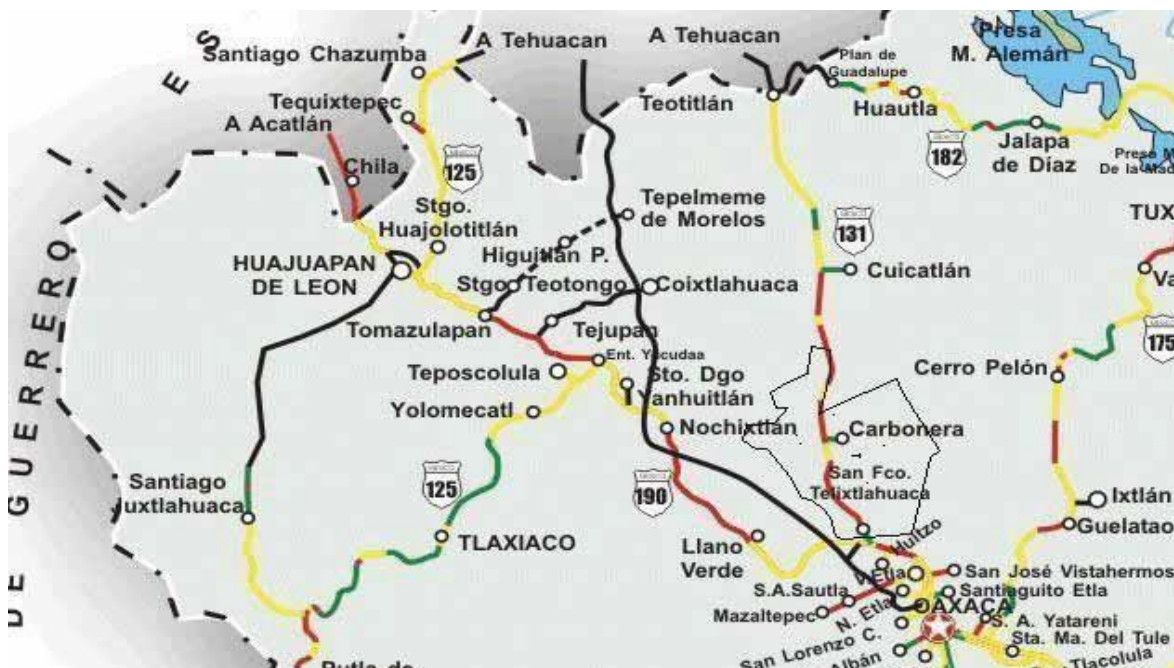


Ilustración 24 Vías de comunicación

Derivado del análisis de los problemas, se determinó por los ciudadanos que en los caminos rurales es donde se requiere de mantenimiento constante, ya que en épocas de lluvia son de difícil acceso, por derrumbes, así como también es necesario el mantenimiento de las calles principales de la población que por el paso del tiempo se encuentran muy deterioradas, por lo tanto en la administración anterior se realizó la pavimentación de casi el 20% de las calles faltantes en Telixtlahuaca, por lo que es la meta de esta actual administración lograr la pavimentación de la mayoría de calles contempladas en la priorización de obras 2022.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

1 FIN DE LA POBREZA 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 		
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 				contribución directa a las metas de la Agenda 2030	contribución directa a las metas de la Agenda 2030

Objetivo Estratégico: Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	ODS 1, 5,3	9,8
Estrategia 1.- mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la movilidad y el desarrollo económico.		
Línea de acción 1.1.- Establecer un programa de mejoramiento de los caminos y carreteras ya existentes, que comunican a las localidades del Municipio, mediante la participación de la población beneficiaria a través del empleo temporal		
Línea de acción 1.2.- Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.		

Comunicación Y Transporte

Los medios de comunicación con los que cuenta el municipio son: radio panamericana sintonizando en 94.6 f.m esta esta ubicada en calle Libertad col. El Llano, la señal de televisión es abierta y de paga las empresas que suministran señal son; VTV, DISH Y MAXI CABLE, que por lo general un 70% de la población paga uno de los cables antes mencionados, el servicio de internet se suministra de igual manera por una empresa particular que distribuye su señal a un 50 % de la población teniendo un costo mensual de 350 pesos, el servicio de telefonía de celular abarca un 90% de la población con su antena que está ubicada en el pueblo vecino de San Pablo Huitzo beneficiando a toda nuestra población.

Los servicios de transportes que cuenta nuestra comunidad son los siguientes: 3 sitios de taxis locales que son; LOMA DEL CALVARIO, ALBORADA Y LLANO DE PIEDRA estos son utilizados para transportarse a las diferentes agencias de nuestra población, 3 sitio de taxis foráneo

LAZARO CARDENAS, sitio JUAREZ y SANTA CRUZ EL SALTO y una estación de urban de la línea SFATSA estos 4 medios de transporte son exclusivamente para viajar a la capital del Estado, y 6 organizaciones de mototaxis; ABASOLO, PARAJE EL NEBRITO, SAN FRANCISCO, EL PORTAL, PORVENIR Y 4 DE OCTUBRE estos brindan servicio únicamente al centro de la población.



Ilustración 25 Transporte en su modalidad de Taxi

El principal problema es el ordenamiento de las diferentes asociaciones prestadoras del servicio de transporte, por lo que es importante coadyuvar con el Gobierno del estado para regularizar las concesiones de aquellos que cumplan estrictamente con los lineamientos, sin corrupción o preferencia alguna.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

5 IGUALDAD DE GÉNERO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		contribución directa a las metas de la Agenda 2030	contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Ampliar y mejorar los servicios de comunicación electrónica, sobre todo		ODS 5, 9, 27	10, 16, 17

en las comunidades marginadas que carecen del servicio para lograr el desarrollo social, económico de todos y todas.		
Estrategia 1.- Implementar iniciativas teniendo como prioridad las iniciativas de jóvenes emprendedores de la región, para mejorar y ampliar la cobertura de comunicación digital, mediante la modernización y uso de las tecnologías actuales.	5b, 9.4, 17.8	10.2, 17.7, 16.10
Estrategia 2.- Mejorar el sistema de transporte público, implementando reglamentos, normativas y usos de las tecnologías para proporcionar un sistema seguro, accesible para todos y todas.	11.2, 3.6	9a, 10.7
Línea de acción 1.1.- Ampliar la cobertura de los servicios de telefonía rural e internet en las localidades marginadas y de población indígena.		
Línea de acción 1.2.- Establecer un programa de mejoramiento de los sistemas existentes de comunicación, para garantizar la comunicación a todos y todas los habitantes del Municipio		
Línea de acción 2.1.- - Establecer una coordinación interinstitucional para facilitar la regularización y aplacamiento con la institución a fin, de los prestadores de servicios.		
Línea de acción 1.2.- Establecer alternativas financieras para mejorar la infraestructura del transporte, como terminales, parque vehicular, y mejoramiento de las vialidades, incorporando a los prestadores de servicio y los tres niveles de gobierno.		

Abasto Y Comercialización

La alimentación de la población se basa en el consumo de maíz, frijol, leche y sus derivados principalmente, además de carnes rojas y en menor cantidad frutas y verduras. Los productos de primera necesidad son obtenidos de la producción que existe en el sector agropecuario, aunque este no cubre el 100% de la demanda de estos alimentos por lo cual se recurre a

comprar la faltante en los pueblos circunvecinos y/o ciudad de Oaxaca.

El abasto de las familias de San Francisco Telixtlahuaca por lo general se realiza en el mercado municipal de la población y en tiendas comerciales de la capital del Estado, esto por la cercanía de la capital, sin embargo, en nuestra población existen alrededor de 2 tiendas de autoservicio y 300 tiendas pequeñas en donde las personas realizan sus compras faltantes para su bienestar, no se cuenta con tienda de CONASUPO ni alguna de índole.

Existen algunos locales en diversos puntos del Municipio que comercializan verduras y frutas, alimentos preparados. También hay pequeños comercios como, misceláneas, abarrotería, venta de ropa, plásticos, ferretería, materiales de construcción, papelería, mercería, cremería, embutidos, productos lácteos, zapatería, venta de productos alcohólicos y tiendas de regalos, la mayoría se encuentran ubicados en la cabecera municipal., existen personas que comercializan sus productos de verduras y frutas en el tianguis los días domingo, siendo esta práctica cada vez en menor cantidad, debido a la instauración de tiendas que traen sus productos del estado de Puebla, dejando sin clientes a personas que cuyo único sustento es la venta de sus alimentos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

				contribución directa a las metas de la Agenda 2030	contribución directa a las metas de la Agenda 2030
					
Objetivo Estratégico: Garantizar la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición, mediante el abasto eficiente de los productos básicos de calidad, accesibles, y asequibles para toda la población.				ODS 8,17	8, 10, 11

Estrategia 1.- Garantizar la comercialización de los productores agrícolas, artesanos y prestadores de servicios, poniendo énfasis a los jóvenes emprendedores, discapacitados y población indígena.	8a,17.10, 17.11, 17.12	8.1, 8.9, 10.2, 11a
Línea de acción 1.1.- Establecer convenios con SEGALMEX para la adquisición de la producción agrícola a precios justos		
Línea de acción 1.2.- Construir, mejorar y rehabilitar espacios para la comercialización de productos agrícolas, artesanales, y de servicios como es la gastronomía de la región, para todas y todos.		

EJE V. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA SUSTENTABLE.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON EL EJE



Diagnóstico Específico

El Municipio tiene algunas áreas con bosque de pino, normalmente la autoridad agraria está al pendiente del mejor aprovechamiento de los recursos del bosque. Los recursos forestales están protegidos por acuerdo de los pobladores, para evitarla tala y el uso inmoderado. Sin embargo, a pesar de dichas medidas, se identifican zonas deforestadas debido a la tala clandestina de especies leñosas que equivalen a 11.13 hectáreas. A esto se le suma 100 hectáreas de especies forestales afectadas por la presencia de incendios, el área deforestada equivale al 9.24% del total del área forestal.

San Francisco Telixtlahuaca es uno de los 570 municipios que conforman el estado de Oaxaca. Los compromisos más importantes de esta administración municipal están enfocados en detonar un desarrollo social y económico de todo el municipio, orientando el uso racional de los

recursos naturales y los residuos sólidos, para un mejor control en la población de San Francisco Telixtlahuaca.

Un San Francisco Telixtlahuaca - sustentable permite explorar y utilizar las riquezas naturales y culturales de su territorio de manera consciente e inteligente, es aquella que, respetando los derechos y cosmovisión de su gente, usa y maneja de manera racional y sostenible sus recursos, como herencia para las futuras generaciones.

Uso Racional De Los Recursos Naturales

El agua es un recurso natural importante en el Municipio, aunque es escaso es útil para abastecer a la comunidad mediante las corrientes subterráneas y los ríos que se originan de la montaña occidente. El agua de las corrientes subterráneas se distribuye a través de sistemas de agua potable.

Los problemas de la sustentabilidad constituyen puntos medulares de preocupación social en la población de San Francisco Telixtlahuaca y comunidades rurales, entre otros aspectos sobresalen: la escasez del agua potable o entubada, aunque estadísticamente se estima que el 9.20 % de las viviendas carece de este servicio básico, sin embargo la realidad es otra; las viviendas cuentan con toma de agua, pero el suministro es insuficiente, por lo que se ha planteado una serie de actividades; como la rehabilitación del sistema de agua potable, la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento, reforestación, construcción de obras que ayuden a retener el agua en las épocas de lluvia. Otro aspecto que se hizo de manifiesto es la deforestación y la degradación de los suelos, por la fragilidad natural, la deforestación en la extracción de leña, carbón, y productos maderables, el cambio de uso de suelo primordialmente para uso agrícola y ganadero, y la erosión hídrica.

Se observa una creciente contaminación de los arroyos por tiraderos clandestinos de residuos sólidos y la contaminación del Río Nariz con aguas residuales provenientes de San Francisco Telixtlahuaca, que desembocan al Río Atoyac creando un foco de infección, contaminando el río, los pozos y además los cultivos.

La ubicación geográfica de San Francisco Telixtlahuaca, así como sus condiciones climáticas que prevalecen a lo largo del año, da como resultado la amplia biodiversidad dentro del

territorio; estos factores son detonantes para la existencia de especies endémicas de flora y fauna, así como la base de rectora para la obtención de los recursos naturales que forma parte de fundamental de las subsistencias de las familias del municipio.

Los compromisos más importantes de esta administración municipal están enfocados en detonar un desarrollo social y económico de todo el municipio, orientado en el uso racional de los recursos naturales, que generen políticas públicas para el cuidado y preservación del medio ambiente, ya que durante las últimas décadas la sobreexplotación de los recursos naturales, la contaminación del medio ambiente, mantos acuíferos y el mal manejo de residuos por parte de los pobladores, se han generado un desequilibrio ambiental a nivel local.

Es por ello por lo que uno de los compromisos importantes que se enfrenta el municipio de San Francisco Telixtlahuaca es implementar el cuidado de los recursos naturales del municipio, para así lograr un aprovechamiento racional y sustentable de los bienes y servicios que nos proporciona la madre naturaleza.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

	contribución directa a las metas de la Agenda 2030	contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los recursos naturales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.	ODS 15, 6, 12, 13	4, 2, 5, 6, 11
Estrategia 1.- Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de	15.b, 6.6, 12.2,	2.4, 4.7, 5.a, 6.4,

los habitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica, a fin de mejorar los beneficios de manera sostenible para todas y todos.	13.3	11.6
Línea de acción 1.1.- Implementar programas de reforestación sostenible, para luchar en contra de la erosión y desertificación.		
Línea de acción 1.2.- Apoyar la productividad agrícola con prácticas resilientes, que contribuyan a la conservación de los ecosistemas, evitando la contaminación con pesticidas e insecticidas.		
Línea de acción 1.2.- Establecer cursos de capacitación a hombres, mujeres, niños, jóvenes, para la producción de abonos orgánicos y sus beneficios.		

Manejo De Residuos Sólidos.

El manejo adecuado de los residuos sólidos tiene como objetivo principal de proteger el medio ambiente que como consecuencia tiene un impacto en la salud de los habitantes al reducir a enfermedades y accidentes causadas por el contacto de los desperdicios de los residuos sólidos, por lo tanto, se debe evitar el impacto potencial que podrían ocasionar sobre los ecosistemas. Sin embargo, la situación del manejo de estos residuos dista mucho de ser la adecuada a lo largo del estado.

Para realizar la separación de residuos orgánicos e inorgánicos; sin embargo, las personas que prestan el servicio de separación no cuentan con equipo adecuado, además carecen de un área para asearse al terminar su actividad. De la extensión del tiradero, la tercera parte concentra todo tipo de basura, sin embargo como está ubicada en la parte alta y al aire libre en temporada de viento, los desechos son arrastrados hacia la barranca y además cuando llueve, los escurrimientos se dirigen a los arroyos contaminando los veneros de agua localizados en la parte baja. De acuerdo con la información de servicios municipales, se recolecta y deposita diariamente al tiradero una tonelada de basura, el transporte que se utiliza para el servicio se encuentra en malas condiciones.

Como se ha dicho en líneas anteriores la comunidad no cuenta con drenaje en toda la población por lo que algunos de los habitantes solo utiliza letrinas y fosas sépticas en los domicilios, por lo que es importante generar un plan integral de manejo de residuos; y así evitar la contaminación de fuentes de abastecimiento de agua como lo son los ríos de la zona y en general los mantos acuíferos y de esta forma evitar enfermedades en la comunidad y la destrucción del medio ambiente de la región. Por lo anterior es importante hacer mención que se deberán realizarse acciones a mediano y largo plazo ya que al no contar con un manejo adecuado de residuos y carecer de drenaje en la población será un factor determinante para la contaminación de los recursos naturales existentes en la región.

Manejo De Residuos

El medio ambiente ha sido uno de los aspectos más desatendidos y como consecuencia, los efectos de deterioro ambiental se presentan con mayor intensidad.

La producción de residuos sólidos, por cada habitante de esta comunidad, es aproximadamente un kilo por día, ante esta situación, el gobierno municipal enfrenta una deficiencia, pues carece de una cultura de tratamiento de los desechos, esta simplemente se arroja en un terreno que es utilizado como basurero municipal.



Ante este atentado a la naturaleza es conveniente implementar programas y campañas que fomenten a la cultura ecológica; el respeto a la naturaleza, la reforestación, tratamiento a la basura, cuidado del agua y cultural del municipio. Por lo anterior es necesario contar con un programa de separación de la basura, construcción de un relleno sanitario y dotar de equipamiento al personal encargado del manejo y traslado. La rehabilitación y/o construcción del relleno sanitario, es la acción más urgente a realizar y este debe ser un lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, dado o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final, durante la administración anterior y esta actual, se mantendrá el trabajo en el tiradero municipal el reacomodo de los residuos que llegan a este.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES  6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO  14 VIDA SUBMARINA  12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES  13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	contribución directa a las metas de la Agenda 2030	contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Reducir al máximo la contaminación del suelo, y subsuelo, mantos freáticos, y medio ambiente, con la finalidad de garantizar el aprovechamiento de las generaciones futuras de un medio ambiente saludable.	ODS 13, 6, 12	15, 14

Estrategia 1.- Implementar mecanismos para aumentar la capacidad de planeación, gestión, desarrollo y sensibilización en el manejo de los residuos sólidos urbanos, con la finalidad de reducir los efectos y alertas de enfermedades.	13.2, 13.3, 13b, 6.3, 6.6, 12.5	15.1, 14.3
Línea de acción 1.1.- Implementar programas de separación de basura, en organica, inorgánica, reciclable, no reciclable, así como de manejo especial.		
Línea de acción 1.2.- Implementar rutas en los camiones encargados de recolectar la basura con la finalidad de recolectar la basura en menor tiempo y de manera más periódica, así como darles mantenimiento.		

Desarrollo Urbano Y Ordenamiento Territorial

La planeación del ordenamiento Territorial y el desarrollo urbano, constituye una herramienta fundamental para el Gobierno Municipal, al ser el punto de partida para ordenar el territorio y los asentamientos humanos propiciando las condiciones necesarias que favorezcan y promuevan el uso sustentable del territorio, el respeto a los derechos humanos, la equidad, salud y bienestar de los individuos.

En el municipio de San Francisco Telixtlahuaca, la mayor concentración poblacional se da en la cabecera Municipal, con una tasa de crecimiento poblacional del 2005 al 2010 del 13.5 % en cinco años, lo que significa que hubo un incremento poblacional de 323 habitantes y 73 viviendas por año. Este asentamiento humano básicamente se da en las periferias de la ciudad, muchas veces de forma desordenada y desconectados en sus diversos componentes, volviendo ineficaz el desarrollo de las actividades económicas, así como la distribución y funcionalidad de la infraestructura para la dotación de los servicios básicos. En la zona rural el crecimiento poblacional es un fenómeno poco significativo.

Actualmente el Municipio no cuenta con un programa de ordenamiento territorial Municipal y un plan de desarrollo urbano para la cabecera Municipal. Para atender las desigualdades, la baja competitividad y la falta de crecimiento económico, así como el caos urbano, la escasa movilidad y sobre todo, la vulnerabilidad de los centros de población; el gobierno Municipal implementa el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuyo

objetivo principal es contribuir en la consolidación del Sistema de Planeación Municipal del Ordenamiento Territorial. Este programa buscará una coordinación interinstitucional que garantice la participación comprometida de los tres órdenes de gobierno, pero sobre todo de la población, para el ordenamiento sustentable del territorio, el impulso al desarrollo urbano, rural, garantizando la seguridad, la inclusión y la productividad sostenible.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

  	contribución directa a las metas de la Agenda 2030	contribución directa a las metas de la Agenda 2030
Objetivo Estratégico: Conseguir que ,la cabecera municipal y los asentamientos humanos sean inclusivos, ordenados, seguros, resilientes y sostenibles.	ODS 11, 15	11, 13, 15
Estrategia 1.- Planear la urbanización inclusiva y sostenible de los asentamientos humanos, así como el ordenamiento territorial del municipio, para asegurar la conservación de los ecosistemas.	11.3, 11.7, 15.4	11.1, 11.b, 13b, 15.1, 15.2
Línea de acción 1.1.- Promover la sensibilización de asentamientos humanos ordenados para proveer de los servicios básicos de manera sostenible para todas y todas la personas.		
Línea de acción 1.2.- Incentivar en coordinación con la autoridad agraria la elaboración de un programa de Ordenamiento territorial y de desarrollo humano.		

PROGRAMACION Y PRESUPUESTACIÓN

PROYECTO	AÑO EJECUCION	AREA RESPONSABLE	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA 1 ERA PRIVADA DE SAN JOSE LA FRAGUA, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$1,960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN DE ZARAGOZA, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$3,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁHULICO EN LA CALLE AVENIDA FERROCARRIL BARRIO BAJO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANTITARIO EN PRIVADA SARED COL. EL LLANO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$480,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE UNA PRESA EN EL CAMINO A LAS SEDAS, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	PRESA	\$3,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACION EN COL. AGUA BLANCA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$1,900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN CAÑADA LAS SEDAS , LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN COLONIA YUKENCHI LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	SISTEMA	\$800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN RIO SECO, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$1,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COLONIA CAÑADA OCOTAL, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS PRIVADAS DE LA COLONIA Y GRIEGA, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$4,900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PRIMERA PRIVADA DE LA COLONIA " Y GRIEGA ", LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$240,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA COL. YUQUENCHI, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$4,900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DE LA PRIVADA EL SALVADOR, LOCALIDAD DE SAN	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA	ML	\$450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

FRANCISCO TELIXTLAHUACA		REGIDURIA DE OBRAS			
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN CAMINO A LA MINA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$92,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA DE INDEPENDENCIA , LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$320,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AMPLIACIÓN DEL CALVARIO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$640,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL MIRADOR, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$3,200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMINGUEZ CLAVE	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA	M2	\$52,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

20DPR0542E, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA		REGIDURIA DE OBRAS			
MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR BRIGIDA ALFARO CLAVE 20DJN423H, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$35,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$5,880,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$5,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS, MUNICIPIO SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	COMEDOR	\$600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

EQUIPAMIENTO DE POZO NORIA EN LA LOCALIDAD FAUSTINO G. OLIVERA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	POZO	\$300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DE POZO NORIA EN LA LOCALIDAD DE FAUSTINO G. OLIVERA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	POZO	\$700,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EL SALTO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO PLAN SECO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN LAS SEDAS , MUNICIPIO DE	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$5,880,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA					
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 3 DE MAYO, COLONIA CALVARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS COLONIAS Y CALLES DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$3,200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO SOBRE AV. FERROCARRIL, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA AGUA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$240,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE VADOS EN DIFERENTES COLONIAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$120,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA LIBERTAD EN LA COLONIA EL LLANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CAMINO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$1,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COLONIA CELESTINO NEGRETE, EN EL MUNICIPIO DE SAN	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$3,920,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

FRANCISCO TELIXTLAHUACA					
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO PLAN SECO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$1,960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO OJO DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$1,200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
AMPLIACIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA	M2	\$700,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

FRANCISCO TELIXTLAHUACA		REGIDURIA DE OBRAS			
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LOMA LA ARDILLA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIV. AV. REVOLUCIÓN COL. LOMA VENTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$2,100,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA RINCONADA, COLONIA INDEPENDENCIA PARTE ALTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$2,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA SEGUNDA CALLE DE ZARAGOZA, BARRIO BAJO , EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. EL CALVARIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$4,900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. LA LABOR EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$4,900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA COL LA FRAGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN PRIV. LUIS DONALDO COLOSIO RIO SECO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$1,960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
AMPLIACION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA, COL AGUA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE COLONIAS Y AGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIV PROLONGACION DE REFORMA, COL CALVARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES Y PRIVADAS DE COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$5,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PRIVADA TIERRA BLANCA COLONIA LLANO SAN JUAN CAÑADA VIEJA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$720,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA SIN NUMERO COLONIA EL CALVARIO	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$1,960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA DE LIBERTAD, EN LA COLONIA DE EL LLANO	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$1,960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN AVENIDA FERROCARRIL EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL C.A.M 34 EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL C.A.M 34 LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN DIFERENTES CALLES Y PRIVADAS DE LA COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$540,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN 3RA PRIVADA DE SAN JOSE LA FRAGUA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE LA CASETA DE VIGILANCIA EN LA LOCALIDAD DE SAN	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA	M2	\$600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

FRANCISCO TELIXTLAHUACA		REGIDURIA DE OBRAS			
AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA , MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$3,360,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PENSAMIENTOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$3,360,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	PLANTA	\$32,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$2,700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE 45 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	SANITARIOS	\$2,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN SEDAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$15,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN DIVERSAS COLONIAS Y LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	SANITARIOS	\$6,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$3,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$3,360,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA DE LIBERTAD EN LA COLONIA EL LLANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$2,940,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CAMINO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA CELESTINO NEGRETE EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$3,920,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA CAÑADA OCOTAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$3,920,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DEL TECHADO EN LA AGENCIA DE POLICIA DE LAS TRANCAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAHULICO EN LA CALLE AVENIDA FERROCARRIL, BARRIO BAJO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$2,930,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CAMINO A LA MINA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$14,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN BOULEVAR AVENIDA FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$19,600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIO DE CUARTOS DORMITORIOS EN DIFERENTES COLONIAS EN EL	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA	M2	\$1,700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA		REGIDURIA DE OBRAS			
REABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$2,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE DOS MODULOS DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMINGUEZ, CLAVE 20DPR0542E DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REABILITACION DE LA INSTALACION ELECTRICA EN DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA NIÑOS HEROES, CLAVE 20DESO136R DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN PRIVADA BENITO JUAREZ ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REABILITACION DEL CONCRETO HIDRAULICO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$90,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE UN AULA AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA PRIMARIA FLORES MAGON DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REABILITACION DE LA PLAZA CIVICA EN EL JARDIN DE NIÑOS BRIJIDA ALFARO 20DJN1423H DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$40,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$3,240,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE EL GUSANITO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$1,080,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REABILITACION DE LOZA A BASE DE PANEL ESTRUCTURAL EN AULAS DIDACTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO Y MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE GRADAS EN EL CECITE PLANTEL 07 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$432,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA	ML	\$400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

		REGIDURIA DE OBRAS			
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA EL CALVARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2024	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$4,900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES Y PRIVADAS DE COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$19,600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REABILITACION DE REVESTIMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE COLONIAS Y AGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2022	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	ML	\$800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PENSAMIENTOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2023	AUTORIDAD MUNICIPAL COMITÉ DE OBRA REGIDURIA DE OBRAS	M2	\$3,360,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
---	------	---	----	----------------	---------------------------------

METAS E INDICADORES

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE EVALUACION
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA 1 ERA PRIVADA DE SAN JOSE LA FRAGUA, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1400	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN DE ZARAGOZA, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2500	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁHULICO EN LA CALLE AVENIDA FERROCARRIL BARRIO BAJO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	2100	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANTITARIO EN PRIVADA SARED COL. EL LLANO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	150	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE UNA PRESA EN EL CAMINO A LAS SEDAS, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1	PRESA	ACCIÓN = ACCIÓN CONSTRUIDA/ TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACION EN COL. AGUA BLANCA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	3000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN CAÑADA LAS SEDAS , LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	3000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN COLONIA YUKENCHI LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1	SISTEMA	ACCIÓN = ACCIÓN CONSTRUIDA/ TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN RIO SECO, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COLONIA CAÑADA OCOTAL, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	M2	METROS CUADRADOS= METROS CUADRADOS COSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS PRIVADAS DE LA COLONIA Y GRIEGA, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	3500	M2	METROS CUADRADOS= METROS CUADRADOS COSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100	BIMESTRAL

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PRIMERA PRIVADA DE LA COLONIA " Y GRIEGA ", LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	300	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA COL. YUQUENCHI, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	3500	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DE LA PRIVADA EL SALVADOR, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	250	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN CAMINO A LA MINA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	185	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA DE INDEPENDENCIA , LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	100	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AMPLIACIÓN DEL CALVARIO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	200	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL MIRADOR, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMINGUEZ CLAVE 20DPR0542E, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	40	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR BRIGIDA ALFARO CLAVE 20DJN423H, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	40	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	4200	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	14000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS, MUNICIPIO SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1	COMEDOR	ACCIÓN = ACCIÓN CONSTRUIDA/ TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS X 100.	BIMESTRAL

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EQUIPAMIENTO DE POZO NORIA EN LA LOCALIDAD FAUSTINO G. OLIVERA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1	POZO	ACCIÓN = ACCIÓN CONSTRUIDA/ TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DE POZO NORIA EN LA LOCALIDAD DE FAUSTINO G. OLIVERA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1	POZO	ACCIÓN = ACCIÓN CONSTRUIDA/ TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EL SALTO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	120	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO PLAN SECO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	120	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN LAS SEDAS , MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	4200	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 3 DE MAYO, COLONIA CALVARIO EN EL MUNICPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	300	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS COLONIAS Y CALLES DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	600	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO SOBRE AV. FERROCARRIL, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	500	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA AGUA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	300	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE VADOS EN DIFERENTES COLONIAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	100	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA LIBERTAD EN LA COLONIA EL LLANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CAMINO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COLONIA CELESTINO NEGRETE, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2800	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO PLAN SECO, EN	1400	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS	BIMESTRAL

	EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA			PROGRAMADOS X 100.	
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO OJO DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2400	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	600	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	100	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LOMA	2100	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE	BIMESTRAL

	LA ARDILLA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA			METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIV. AV. REVOLUCIÓN COL. LOMA VENTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1500	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA RINCONADA, COLONIA INDEPENDENCIA PARTE ALTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA SEGUNDA CALLE DE ZARAGOZA, BARRIO BAJO , EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. EL CALVARIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	3500	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. LA LABOR EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	3500	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA COL LA FRAGUA EN EL MUNICIPIO DE	300	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES	BIMESTRAL

	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA			PROGRAMADOS X 100.	
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN PRIV. LUIS DONALDO COLOSIO RIO SECO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1400	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	AMPLIACION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA, COL AGUA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE COLONIAS Y AGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	100000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIV	2100	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS	BIMESTRAL

	PROLONGACION DE REFORMA, COL CALVARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA			CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES Y PRIVADAS DE COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	14000	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PRIVADA TIERRA BLANCA COLONIA LLANO SAN JUAN CAÑADA VIEJA	400	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA SIN NUMERO COLONIA EL CALVARIO	1400	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA DE LIBERTAD, EN LA	1400	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS	BIMESTRAL

	COLONIA DE EL LLANO			PROGRAMADOS X 100.	
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN AVENIDA FERROCARRIL EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	10000	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL C.A.M 34 EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	120	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL C.A.M 34 LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	300	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN DIFERENTES CALLES Y PRIVADAS DE LA COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO, DEL MUNICIPIO	300	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

	DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA				
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN 3RA PRIVADA DE SAN JOSE LA FRAGUA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE III. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA MUNICIPIO SEGURO	CONSTRUCCION DE LA CASETA DE VIGILANCIA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	40	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE	2400	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS	BIMESTRAL

	PROLONGACIÓN ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA , MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA			CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PENSAMIENTOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2400	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1	PLANTA	ACCIÓN = ACCIÓN CONSTRUIDA/ TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1500	ML	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE 45 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	45	SANITARIOS	ACCIÓN = ACCIÓN CONSTRUIDA/ TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN SEDAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	21700	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN DIVERSAS COLONIAS Y LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	200	SANITARIOS	ACCIÓN = ACCIÓN CONSTRUIDA/ TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2400	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA DE LIBERTAD EN LA COLONIA EL LLANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CAMINO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA CELESTINO NEGRETE EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2800	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA CAÑADA OCOTAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2800	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DEL TECHADO EN LA AGENCIA DE POLICIA DE LAS TRANCAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	596	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AVENIDA FERROCARRIL, BARRIO BAJO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2093	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CAMINO A LA MINA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	10500	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN BOULEVAR AVENIDA FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	14000	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	598	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN DIFERENTES COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2998	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	REABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	999	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE DOS MODULOS DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BELISARIO	200	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS	BIMESTRAL

	DOMINGUEZ, CLAVE 20DPR0542E DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA			CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	REABILITACION DE LA INSTALACION ELECTRICA EN DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1500	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA NIÑOS HEROES, CLAVE 20DESO136R DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	144	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN PRIVADA BENITO JUAREZ ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	200	ML	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	REABILITACION DEL CONCRETO HIDRAULICO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES DEL	150	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS	BIMESTRAL

	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA			PROGRAMADOS X 100.	
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE UN AULA AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA PRIMARIA FLORES MAGON DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	50	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	REABILITACION DE LA PLAZA CIVICA EN EL JARDIN DE NIÑOS BRIJIDA ALFARO 20DJN1423H DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	60	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1800	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE EL GUSANITO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	600	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	REABILITACION DE LOZA A BASE DE PANEL ESTRUCTURAL EN AULAS DIDACTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO Y MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	100	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CONSTRUCCION DE GRADAS EN EL CECITE PLANTEL 07 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	360	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA EL CALVARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	3500	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES Y PRIVADAS DE COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	14000	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	REABILITACION DE REVESTIMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE COLONIAS Y AGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	100000	ML	METROS LINEALES= METROS LINEALES CONSTRUIDOS/ TOTAL DE METROS LINEALES PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PENSAMIENTOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2400	M2	METROS CUADRADOS = METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS / TOTAL DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS X 100.	BIMESTRAL

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EjePMD	Alineación	Tema	Objetivo	Estrategia	LíneaAcción	Problema Identificado	Proyecto	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	CostoEstimado	FuenteFinanciamiento	Periodo Ejecución
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA 1 ERA PRIVADA DE SAN JOSE LA FRAGUA, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1400	360	M2	\$ 1,960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable,	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN	2500	500	M2	\$ 3,500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

			sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	población y el desarrollo económico.	al acceso de la misma	DE ZARAGOZA, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA						
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE AVENIDA FERROCARRIL BARRIO BAJO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	2100	250	M2	\$ 2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

			ad, y desarrollo económico.										
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANTITARIO EN PRIVADA SARED COL. EL LLANO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	150	60	ML	\$ 480,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energia electrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliacion y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios basicos en diversas viviendas del municipio	CONSTRUCCION DE UNA PRESA EN EL CAMINO A LAS SEDAS, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1	630	PRESA	\$ 3,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energia electrica y	Poner en acción un programa para la ampliacion y construcción de servicios básicos para las viviendas	carencia de servicios basicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACION EN COL. AGUA BLANCA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	3000	50	ML	\$ 1,900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

			servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	de la población								
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población,	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS EN CAÑADA LAS SEDAS , LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	3000	150	ML	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

			para fomentar la productividad, y desarrollo económico.										
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN COLONIA YUKENCHI LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1	300	SISTEMA	\$ 800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN RIO SECO, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2000	350	ML	\$ 1,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible,	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COLONIA CAÑADA OCOTAL, LOCALIDAD SAN	2100	140	M2	\$ 2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023

			y de calidad que garantice la comunicaci3n de todos los sectores de la poblaci3n, para fomentar la productivid ad, y desarrollo econ3mico.	localidades marginadas y/o poblaci3n ind3gena, para garantizar la	el desarrollo econ3mico.	de la misma	FRANCISCO TELIXTLAHUACA						
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicacion es	Objetivo Estrat3gico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicaci3n de todos los sectores de la poblaci3n, para fomentar la productivid ad, y	mantener en buenas condiciones f3sicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo 3nfasis en las localidades marginadas y/o poblaci3n ind3gena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la poblaci3n y el desarrollo econ3mico.	Caminos de la poblaci3n en mal estado, lo que supone una afectaci3n al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS PRIVADAS DE LA COLONIA Y GRIEGA, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	3500	370	M2	\$ 4,900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

			desarrollo económico.										
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PRIMERA PRIVADA DE LA COLONIA " Y GRIEGA ", LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	300	82	ML	\$ 240,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la	Caminos de la población en mal estado, lo que	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN	3500	600	M2	\$ 4,900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

INNOVADOR			carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	conectividad de la población y el desarrollo económico.	supone una afectación al acceso de la misma	DIVERSAS CALLES DE LA COL. YUQUENCHI, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA							
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DE LA PRIVADA EL SALVADOR, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	250	100	ML	\$ 450,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023	

			asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .										
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN CAMINO A LA MINA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	185	85	ML	\$ 92,500.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA DE INDEPENDENCIA , LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	100	50	ML	\$ 320,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AMPLIACIÓN DEL CALVARIO, LOCALIDAD SAN	200	200	ML	\$ 640,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023

			servicios basicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	de la población		FRANCISCO TELIXTLAHUACA						
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios basicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energia electrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliacion y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios basicos en diversas viviendas del municipio	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL MIRADOR, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1000	600	ML	\$ 3,200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

			que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .										
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad, en todos los sectores de la población, independiente de la edad , sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.	Mejorar, mantener y construir infraestructura educativa de calidad, resistentes y seguras, para garantizar el acceso a todos los niños y niñas , jóvenes a la educación dejando un lado la edad, religión o discapacidad alguna.	carencias e instalaciones educativas deterioradas	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMINGUEZ CLAVE 20DPR0542E, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	40	500	M2	\$ 52,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON	1	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad,	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza,	Mejorar, mantener y construir infraestructura educativa de calidad,	carencias e instalaciones educativas deterioradas	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR BRIGIDA ALFARO CLAVE	40	250	M2	\$ 35,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

DESARROLL O SOCIAL			en todos los sectores de la población, idependien te de la edad , sexo, discapacida d, raza, etnia o religión	primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.	resistentes y seguras, para garantizar el acceso a todos los niños y niñas , jóvenes a la educación dejando un lado la edad, religión o discapacidad alguna.		20DJN423H, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA							
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHU ACA PRODUCTIV O E INNOVADO R	4	Caminos y comunicacio nes	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestruct ura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicaci ón de todos los sectores de la población, para fomentar la productivid ad, y	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	4200	500	M2	\$ 5,880,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTU RA SOCIAL MUNICIPAL	2023	

			desarrollo económico.										
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACIÓN, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	14000	1500	ML	\$ 5,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Seguridad Alimentaria	Eliminar la desigualdad, la discriminación hacia los pueblos indígenas.	Generar inclusión social, económica y política de los pueblos indígenas, mediante la autodeterminación conforme a sus usos y costumbres, respetando los derechos humanos y la igualdad de género.	Realizar acciones que ayuden a la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas.	Inseguridad alimentaria en las agencias municipales	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS, MUNICIPIO SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1	640	COMEDOR	\$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	EQUIPAMIENTO DE POZO NORIA EN LA LOCALIDAD FAUSTINO G. OLIVERA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1	70	POZO	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023

			asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .										
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DE POZO NORIA EN LA LOCALIDAD DE FAUSTINO G. OLIVERA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1	70	POZO	\$ 700,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Seguridad Alimentaria	Eliminar la desigualdad, la discriminación hacia los pueblos indígenas.	Generar inclusión social, económica y política de los pueblos indígenas, mediante la autodeterminación conforme a sus usos y costumbres, respetando los derechos humanos y la igualdad de género.	Realizar acciones que ayuden a la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas.	Inseguridad alimentaria en las agencias municipales	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EL SALTO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	120	400	M2	\$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	Garantizar el derecho a la salud, para una vida sana y el bienestar de todos los habitantes del Municipio.	Asegurar el acceso universal a los servicios de salud, y el acceso a los medicamentos necesarios, sobre todo a la población más vulnerable, mujeres, niños, niñas y personas de edad avanzada.	Ampliación, Construcción, Remodelación y equipamiento de la infraestructura de salud, para atender apropiadamente a la población que se encuentra y vive en condiciones de vulnerabilidad	carencia de infraestructura para prestación de servicios de salud	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO PLAN SECO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	120	280	M2	\$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

					d y pobreza extrema.								
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN LAS SEDAS , MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	4200	930	M2	\$ 5,880,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción	carencia de servicios básicos en diversas viviendas	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 3 DE MAYO, COLONIA CALVARIO EN EL	300	150	ML	\$ 960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

DESARROLLO SOCIAL			calidad y que cuente con los servicios basicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	drenaje, energia electrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	de servicios básicos para las viviendas de la población	del municipio	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA						
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios basicos, a la población más vulnerable	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energia electrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliacion y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios basicos en diversas viviendas del municipio	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS COLONIAS Y CALLES DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1000	1200	ML	\$ 3,200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

			del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .										
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Deporte	Ayudar al fomento del deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños y adultos del municipio con espacios suficientes y de calidad, que proporcione servicio sin discriminar la edad, el sexo,	Mejorar la infraestructura deportiva dentro del municipio para beneficio a tanto hombres como mujeres, suscitando eventos deportivos y de recreación en coordinación con las instituciones educativas	Destinar y mejorar los espacios públicos al aire libre para la práctica del deporte	falta de infraestructura para la práctica de deporte	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	600	16800	M2	\$ 300,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

			religión y discapacidades por el bien de la salud de la población.										
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO SOBRE AV. FERROCARRIL, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	500	280	ML	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA AGUA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	300	360	ML	\$ 240,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCIÓN DE VADOS EN DIFERENTES COLONIAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	100	580	ML	\$ 120,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

			ón de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	indígena, para garantizar la									
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA LIBERTAD EN LA COLONIA EL LLANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	150	M2	\$ 2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CAMINO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2000	250	ML	\$ 1,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible,	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COLONIA CELESTINO NEGRETE, EN EL	2800	200	M2	\$ 3,920,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023

			y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	el desarrollo económico.	de la misma	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA						
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO PLAN SECO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1400	80	M2	\$ 1,960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023

			desarrollo económico.										
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO OJO DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2400	501	ML	\$ 1,200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Deporte	Ayudar al fomento del deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños y adultos del municipio con espacios suficientes y de calidad, que proporcione servicio sin discriminar la edad, el sexo, religión y discapacidades por el bien de la salud de la población.	Mejorar la infraestructura deportiva dentro del municipio para beneficio a tanto hombres como mujeres, suscitar eventos deportivos y de recreación en coordinación con las instituciones educativas	Destinar y mejorar los espacios públicos al aire libre para la práctica del deporte	falta de infraestructura para la práctica de deporte	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	600	295	M2	\$ 800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON	1	Cultura y Arte	Promover, preservar y difundir la riqueza y pluralidad de las	Fomentar las diversas expresiones y prácticas culturales, artesanales a través de la	Fortalecer y rehabilitar la disponibilidad de espacios para la lectura, el	Falta de espacios en el centro cultural	AMPLIACIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	100	290	M2	\$ 700,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

DESARROLLO SOCIAL			tradiciones y expresiones artísticas, artesanales y culturales del pueblo de San Francisco Telixtlahuaca	organización de eventos sociales para promover la difusión de la cultura social.	arte y la cultura a través de los tres niveles de gobierno.								
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LOMA LA ARDILLA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	150	M2	\$ 2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIV. AV. REVOLUCIÓN COL. LOMA VENTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1500	130	M2	\$ 2,100,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA RINCONADA, COLONIA INDEPENDENCIA PARTE ALTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	125	M2	\$ 2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

			ón de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	indígena, para garantizar la									
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2000	16800	ML	\$ 2,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

			sostenibles										
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA SEGUNDA CALLE DE ZARAGOZA, BARRIO BAJO , EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	125	M2	\$ 2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la	Caminos de la población en mal estado, lo que	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN	3500	150	M2	\$ 4,900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

INNOVADOR			carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	conectividad de la población y el desarrollo económico.	supone una afectación al acceso de la misma	DIFERENTES CALLES DE LA COL. EL CALVARIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA						
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. LA LABOR EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	3500	150	M2	\$ 4,900,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

			fomentar la productivid ad, y desarrollo económico.										
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA COL LA FRAGUA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	300	90	ML	\$ 960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN PRIV. LUIS DONALDO COLOSIO RIO SECO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1400	141	M2	\$ 1,960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	AMPLIACION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA, COL AGUA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	88	M2	\$ 2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

			ón de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	indígena, para garantizar la									
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE COLONIAS Y AGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	100000	16800	ML	\$ 250,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIV PROLONGACION DE REFORMA, COL CALVARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	161	M2	\$ 2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES Y PRIVADAS DE COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	14000	16800	M2	\$ 5,000,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

			ón de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	indígena, para garantizar la									
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PRIVADA TIERRA BLANCA COLONIA LLANO SAN JUAN CAÑADA VIEJA	400	16800	ML	\$ 720,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

			sostenibles										
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA SIN NUMERO COLONIA EL CALVARIO	1400	16800	M2	\$ 1,960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la	Caminos de la población en mal estado, lo que	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN	1400	16800	M2	\$ 1,960,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

INNOVADOR			carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	conectividad de la población y el desarrollo económico.	supone una afectación al acceso de la misma	LA PRIVADA DE LIBERTAD, EN LA COLONIA DE EL LLANO							
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Deporte	Ayudar al fomento del deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños y adultos del municipio con espacios suficientes y de calidad, que proporcion	Mejorar la infraestructura deportiva dentro del municipio para beneficio a tanto hombres como mujeres, suscitar eventos deportivos y de recreación en coordinación con las	Destinar y mejorar los espacios públicos al aire libre para la práctica del deporte	falta de infraestructura para la practica de deporte	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN AVENIDA FERROCARRIL EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	10000	295	M2	\$ 800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023	

			e servicio sin discriminar la edad, el sexo, religión y discapacidades por el bien de la salud de la población.	instituciones educativas									
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad, en todos los sectores de la población, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.	Mejorar, mantener y construir infraestructura educativa de calidad, seguras, para garantizar el acceso a todos los niños y niñas, jóvenes a la educación dejando un lado la edad, religión o discapacidad alguna.	carencias e instalaciones educativas deterioradas	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL C.A.M 34 EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	120	295	M2	\$ 200,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad, en todos los sectores de la población, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.	Mejorar, mantener y construir infraestructura educativa de calidad, resistentes y seguras, para garantizar el acceso a todos los niños y niñas, jóvenes a la educación dejando un lado la edad, religión o discapacidad alguna.	carencias e instalaciones educativas deterioradas	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL C.A.M 34 LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	300	295	M2	\$ 800,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN DIFERENTES CALLES Y PRIVADAS DE LA COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	300	50	ML	\$ 540,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2024

			asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .										
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN 3RA PRIVADA DE SAN JOSE LA FRAGUA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	16800	M2	\$ 2,940,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023

EJE III. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA MUNICIPIO SEGURO	3	Seguridad Publica Municipal	Sucitar sociedades pacifica, garantizan do la libertad, el orden, acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos humanos, para todos sin importar las condicione s económica s, raza, etnia, sexo, religion, edad o discapacida d	Asegurar el estado de derecho y la igualdad de accesos a la justicia, los derechos humanos de todas las personas, la igualdad entre hombres y mujeres con especial atencion en los grupos vulnerables del municipio	Modernizar la infraestructu ra, equipamient o y comunicació n del área de seguridad publica	Falta de infraestructu ra en materia de seguridad Publica	CONSTRUCCION DE LA CASETA DE VIGILANCIA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	40	16800	M2	\$ 600,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTU RA SOCIAL MUNICIPAL	2022
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLL O SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructu ra de calidad y que cuente con los servicios	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energia electrica y agua potable	Poner en acción un programa para la ampliacion y construcción de servicios básicos para las viviendas	carencia de servicios basicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE	1000	495	ML	\$ 500,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTU RA SOCIAL MUNICIPAL	2022

			basicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	de la población		SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA						
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PROLONGACIÓN ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA , MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2400	500	M2	\$ 3,360,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2022

			fomentar la productivid ad, y desarrollo económico.										
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productivid ad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PENSAMIENTOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2400	500	M2	\$ 3,360,000.00	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2023
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el	Poner en acción un programa para la ampliacion y construcción	carencia de servicios basicos en diversas viviendas	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1	16800	PLANTA	\$ 32,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023

DESARROLL O SOCIAL			calidad y que cuente con los servicios basicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamien tos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	drenaje, energia electrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	de servicios básicos para las viviendas de la población	del municipio							
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHU ACA INCLUYENTE CON DESARROLL O SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestruct ura de calidad y que cuente con los servicios basicos, a la población más vulnerable	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energia electrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliacion y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios basicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1500	500	ML	\$ 2,700,000.0 0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENT O	2022

			del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .										
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros ,	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energia electrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliacion y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios basicos en diversas viviendas del municipio	CONSTRUCCION DE 45 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	45	123	SANITARIOS	\$ 2,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

			resilientes y sostenibles .										
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN SEDAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	21700	455	M2	\$ 15,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción	carencia de servicios básicos en diversas viviendas	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN DIVERSAS COLONIAS Y	200	1100	SANITARIOS	\$ 6,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

DESARROLLO SOCIAL			calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	drenaje, energia electrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	de servicios básicos para las viviendas de la población	del municipio	LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA						
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energia electrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliacion y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios basicos en diversas viviendas del municipio	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1000	1200	ML	\$ 3,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

			del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .										
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PROLONGACION ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2400	500	M2	\$ 3,360,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA DE LIBERTAD EN LA COLONIA EL LLANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2100	150	M2	\$ 2,940,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CAMINO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2000	250	ML	\$ 1,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023

			más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	manera eficiente.									
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA CELESTINO NEGRETE EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2800	200	M2	\$ 3,920,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024

			desarrollo económico.										
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA CAÑADA OCOTAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2800	140	M2	\$ 3,920,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON	1	Deporte	Ayudar al fomento del deporte y la recreación de manera	Mejorar la infraestructura deportiva dentro del municipios para	Destinar y mejorar los espacios públicos al aire libre para la	falta de infraestructura para la practica de deporte	CONSTRUCCION DEL TECHADO EN LA AGENCIA DE POLICIA DE LAS TRANCAS, EN EL MUNICIPIO DE	596	295	M2	\$ 800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

DESARROLLO SOCIAL			saludable en los jóvenes, niños y adultos del municipio con espacios suficientes y de calidad, que proporcione servicio sin discriminar la edad, el sexo, religión y discapacidades por el bien de la salud de la población.	beneficio a tanto hombres como mujeres, suscitar eventos deportivos y de recreación en coordinación con las instituciones educativas	práctica del deporte		SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA						
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AVENIDA FERROCARRIL, BARRIO BAJO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2093	148	M2	\$ 2,930,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024

			ón de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	indígena, para garantizar la									
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CAMINO A LA MINA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	10500	350	M2	\$ 14,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024

EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN BOULEVAR AVENIDA FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	14000	16800	M2	\$ 19,600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Deporte	Ayudar al fomento del deporte y la recreación de manera saludable en los jóvenes, niños y adultos del municipio con	Mejorar la infraestructura deportiva dentro del municipios para beneficio a tanto hombres como mujeres, suscitando eventos	Destinar y mejorar los espacios públicos al aire libre para la práctica del deporte	falta de infraestructura para la practica de deporte	CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	598	16800	M2	\$ 350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

			espacios suficientes y de calidad, que proporcion e servicio sin distriminar la edad, el sexo, religión y discapacida des por el bien de la salud de la población.	deportivos y de recreación en coordinacion con las instituciones educativas									
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHU ACA INCLUYENTE CON DESARROLL O SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestruct ura de calidad y que cuente con los servicios basicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamien	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios basicos en diversas viviendas del municipio	CONSTRUCCIO DE CUARTOS DORMITORIOS EN DIFERENTES COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2998	710	M2	\$ 1,700,000.0 0	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENT O	2022

			tos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .										
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Abasto y Comercialización	Garantizar la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición, mediante el abasto eficiente de los productos básicos de calidad, accesibles, y asequibles para toda la población.	Garantizar la comercialización de los productores agrícolas, artesanos y prestadores de servicios, poniendo énfasis a los jóvenes emprendedores, discapacitados y población indígena.	Construir, mejorar y rehabilitar espacios para la comercialización de productos agrícolas, artesanales, y de servicios como es la gastronomía de la región, para todas y todos.	deficiencia en la infraestructura del mercado municipal	REABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	999	16800	M2	\$ 2,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad, en todos los	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria de	Mejorar, mantener y construir infraestructura educativa de calidad, resistentes y seguras,	carencias e instalaciones educativas deterioradas	CONSTRUCCION DE DOS MODULOS DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMINGUEZ,	200	500	M2	\$ 1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023

			sectores de la población, idependiente de la edad , sexo, discapacida d, raza, etnia o religión	forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.	para garantizar el acceso a todos los niños y niñas , jovenes a la educación dejando un lado la edad, religión o discapacidad alguna.		CLAVE 20DPR0542E DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA						
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLL O SOCIAL	1	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad, en todos los sectores de la población, idependiente de la edad , sexo, discapacida d, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.	Mejorar, mantener y construir infraestructu ra educativa de calidad, resistentes y seguras, para garantizar el acceso a todos los niños y niñas , jovenes a la educación dejando un lado la edad, religión o discapacidad alguna.	carencias e instalacion es educativas deteriorad as	REABILITACION DE LA INSTALACION ELECTRICA EN DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1500	2400	ML	\$ 400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENT O	2022

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad, en todos los sectores de la población, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.	Mejorar, mantener y construir infraestructura educativa de calidad, resistentes y seguras, para garantizar el acceso a todos los niños y niñas, jóvenes a la educación dejando un lado la edad, religión o discapacidad alguna.	carencias e instalaciones educativas deterioradas	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA NIÑOS HEROES, CLAVE 20DESO136R DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	144	75	M2	\$ 1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios básicos, a la población más vulnerable del municipio	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas de la población	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN PRIVADA BENITO JUAREZ ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	200	170	ML	\$ 350,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024

			asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .										
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad, en todos los sectores de la población, independientemente de la edad , sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.	Mejorar, mantener y construir infraestructura educativa de calidad, resistentes y seguras, para garantizar el acceso a todos los niños y niñas , jóvenes a la educación dejando un lado la edad, religión o discapacidad alguna.	carencias e instalaciones educativas deterioradas	REABILITACION DEL CONCRETO HIDRAULICO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	150	378	M2	\$ 90,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024

EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad, en todos los sectores de la población, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.	Mejorar, mantener y construir infraestructura educativa de calidad, resistentes y seguras, para garantizar el acceso a todos los niños y niñas, jóvenes a la educación dejando un lado la edad, religión o discapacidad alguna.	carencias e instalaciones educativas deterioradas	CONSTRUCCION DE UN AULA AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA PRIMARIA FLORES MAGON DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	50	450	M2	\$ 600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad, en todos los sectores de la población, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza,	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.	Mejorar, mantener y construir infraestructura educativa de calidad, resistentes y seguras, para garantizar el acceso a todos los niños y niñas, jóvenes a la educación dejando un lado la edad,	carencias e instalaciones educativas deterioradas	REABILITACION DE LA PLAZA CIVICA EN EL JARDIN DE NIÑOS BRIJIDA ALFARO 20DJN1423H DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	60	222	M2	\$ 40,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

			etnia o religión		religión o discapacidad alguna.								
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad, en todos los sectores de la población, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.	Mejorar, mantener y construir infraestructura educativa de calidad, resistentes y seguras, para garantizar el acceso a todos los niños y niñas, jóvenes a la educación dejando un lado la edad, religión o discapacidad alguna.	carencias e instalaciones educativas deterioradas	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	1800	860	ML	\$ 3,240,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE EL GUSANITO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	600	180	ML	\$ 1,080,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023

			basicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	de la población								
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad, en todos los sectores de la población, independientemente de la edad , sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.	Mejorar, mantener y construir infraestructura educativa de calidad, resistentes y seguras, para garantizar el acceso a todos los niños y niñas , jóvenes a la educación dejando un lado la edad, religión o	carencias e instalaciones educativas deterioradas	REABILITACION DE LOZA A BASE DE PANEL ESTRUCTURAL EN AULAS DIDACTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO Y MADERO, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	100	191	M2	\$ 100,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024

					discapacidad alguna.								
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Educación	Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad, en todos los sectores de la población, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia o religión	Asegurar que todas las niñas, niños y adolescentes terminen la enseñanza, primaria y secundaria de forma gratuita y equitativa, de calidad y segura.	Mejorar, mantener y construir infraestructura educativa de calidad, resistentes y seguras, para garantizar el acceso a todos los niños y niñas, jóvenes a la educación dejando un lado la edad, religión o discapacidad alguna.	carencias e instalaciones educativas deterioradas	CONSTRUCCION DE GRADAS EN EL CECITE PLANTEL 07 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	360	400	M2	\$ 432,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024
EJE I. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	1	Salud, Espacios Y Servicios Básicos De La Vivienda	Garantizar el acceso a viviendas dignas con infraestructura de calidad y que cuente con los servicios	Brindar el acceso a los servicios básicos adecuados, como es el drenaje, energía eléctrica y agua potable	Poner en acción un programa para la ampliación y construcción de servicios básicos para las viviendas	carencia de servicios básicos en diversas viviendas del municipio	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2000	16800	ML	\$ 400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

			basicos, a la población más vulnerable del municipio asegurando que los asentamientos humanos sean seguros , resilientes y sostenibles .	a todas las viviendas del municipio de manera eficiente.	de la población								
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COLONIA EL CALVARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	3500	150	M2	\$ 4,900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2024

			fomentar la productivid ad, y desarrollo económico.										
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productivid ad, y desarrollo económico.	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES Y PRIVADAS DE COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	14000	16800	M2	\$ 19,600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la	Caminos de la población en mal estado, lo que	REABILITACION DE REVESTIMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE COLONIAS Y	100000	16800	ML	\$ 800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022

INNOVADOR			carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para fomentar la productividad, y desarrollo económico.	Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	conectividad de la población y el desarrollo económico.	supone una afectación al acceso de la misma	AGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA						
EJE IV. SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	4	Caminos y comunicaciones	Objetivo Estratégico : Contar con una infraestructura carretera fiable, sostenible, y de calidad que garantice la comunicación de todos los sectores de la población, para	mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del Municipio, poniendo énfasis en las localidades marginadas y/o población indígena, para garantizar la	Incrementar la red carretera del municipio privilegiando la conectividad de la población y el desarrollo económico.	Caminos de la población en mal estado, lo que supone una afectación al acceso de la misma	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PENSAMIENTOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	2400	500	M2	\$ 3,360,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023

			fomentar la productivid ad, y desarrollo económico.											
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ACTA DE INTEGRACION DEL CDSM

COPIA DEL ACTA DE INTEGRACION DEL CDSM

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 11 de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Nidia Betzabeth García Pérez Presidenta Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022.
9. Acuerdos.
10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes: 34 hombres y 26 mujeres, haciendo un total de 60 personas, de un total de 63 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desarrollar la presente sesión.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

CONSEJO MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL



SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax., 2022-2024

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaría o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax., 2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax., 2022-2024

REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax., 2022-2024

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax., 2022-2024



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax., 2022-2024



SECRETARÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax., 2022-2024

REGIDURÍA DE ORDENAMIENTO URBANO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax., 2022-2024

para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hace del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, la Presidenta de este Consejo de Desarrollo Social Municipal manifiesta que a la fecha de la presente sesión no han realizado el proceso de elección de las personas que conformarán el Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2022, y que la fecha de elección del Comité de Contraloría Social será el día 11 de Marzo a las 17:00 horas

B.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• NOCHIXTLÁN •



SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	11/03/2022
2ª sesión	Priorización de Obras	11/03/2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	31/11/2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 14:00 horas del día 11 mes Marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO. -Para dar cumplimiento con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Autoridad Municipal convocará a más tardar el día 11 de Marzo a la asamblea comunitaria, para llevar a cabo la elección de las personas que integrarán el Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2022, conforme a los Lineamientos para la Integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca, realizará el trámite de acreditación de dicho comité ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a la brevedad; con la acreditación dicho comité contará con la información necesaria para realizar sus funciones en la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022 - 2024



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE URBANISMO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022 - 2024



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
DEL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN

vigilancia, verificación y seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Nidia Betzabeth García Pérez Presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por El H. Ayuntamiento

LIC. NIDIA BETZABETH
GARCÍA PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL Y
PRESIDENTA DEL CDSM

Dtto. Etla. Oax.
2022 - 2024

VOCAL



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

PROF. JOSUE SANTIAGO LÓPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

ARQ. ARTURO VÁSQUEZ CRÚZ
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

PROP. ELDY NATALY GÓMEZ GARCÍA
REGIDORA DE EDUCACIÓN

REGIDURÍA DE
HACIENDA

Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

LIC. KARLA ARIETI FERRA DE LA ROSA
REGIDORA DE HACIENDA



REGIDURÍA DE
MERCADO

Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

C. LORENA CRÚZ GARCÍA
REGIDORA DE MERCADOS



REGIDURÍA DE
ORDENAMIENTO
URBANO

Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022 - 2024

C. CESAR MENDOZA DÍAZ
REGIDOR DE ORDENAMIENTO
URBANO

AUTORIDADES AUXILIARES


C. ROBERTO JUÁREZ VELASCO
AGENTE MUNICIPAL DE SAN
SEBASTIAN SEDAS


COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN
C. RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ
AGENCIA FAUSTINO G. OLIVERA


C. FELIPE AVENDAÑO CRUZ
AGENCIA DE POLICIA DE LAS
TRANCAS


C. MIGUEL ÁNGEL FLORES
AGENTE DE POLICIA DE PLAN SECO


C. VIRGINIO LÓPEZ CRUZ
AGENCIA DE POLICIA SANTA CRUZ EL
SALTO


C. VICENTE VÁSQUEZ SANTIAGO
AGENCIA DE POLICIA SAN ISIDRO OJO
DE AGUA

REPRESENTANTES DE CENTROS Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN


C. SABAS LÓPEZ CABALLERO
COMITÉ TIERRA BLANCA LLANO SAN
JUAN


C. LILIA HAYDEE LOPEZ HERNANDEZ
PRESIDENT DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL CECYTE


C. JESUS MODESTO MENDOZA
MARTÍNEZ
PRESIDENT DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
SECUNDARIA NIÑOS HEROES


C. RENE SANTIAGO LOPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
SECUNDARIA IGNACIO MANUEL
ALTAMIRANO


C. REBECA ROJAS SANTIAGO
PRESIDENT DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
JUSTO SIERRA


C. LUIS LOPEZ SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
BELISARIO DOMÍNGUEZ

REG-7PR-230
"BELISARIO DOMÍNGUEZ"
CLAVE:20DPR0542E
San Francisco Telixtlahuaca,
Etlá, Oax.



I.E.E.P.O.
ASOC. DE PADRES DE FAMILIA

C. CLAUDIA HERNANDEZ GONZALEZ
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE
LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I.
MADERO



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
MOCHITLÁN

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE
LA ESCUELA PRIMARIA HERMANOS
FLORES MAGÓN



C. JESUS ANGEL HERNANDEZ AQUINO
PRESIDENT DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
NIÑOS HEROES



C. SADOT TRUJILLO MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS
PATROCINIO MONTAÑO



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL
JARDIN DE NIÑOS MARIA DE LOS
ANGELES LIZARRAGA



C. EDITH DURAN GARCIA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS
MARGARITA MAZA DE JUAREZ



COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS BRIGIDA ALFARO

C. FERNANDA CHUMARA SANTIAGO
CARRILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL C.A.M. 34



C. LIBERTY MENDEZ LÓPEZ
COMITÉ DE COLONIA SAN FRANCISCO

C. MARLEN LOPEZ FLORES
COMITÉ DE COLONIA AGUA BLANCA



C. MARICELA TRUJILLO DE LA ROSA
COMITÉ DE PRIVADA DE YUQUENCHI

C. SAUL CRUZ CABALLERO
COMITÉ DE PRIVADA LA FRAGUA SIN
NUMERO




C. ESTELA SANTIAGO SANTIAGO
COMITÉ 2DA DE ZARAGOZA


COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN


C. IRMA MELITA LOPEZ LOPEZ
COMITÉ DE PRIVADA EL SALVADOR


C. FLORES ROMERO PEREZ
COMITÉ PRIVADA DE LIBERTAD EL
NOCHIXTLÁN, OAXACA


C. FIDENCIO AVENDANO FLORES
COMITÉ DE PRO - CONSTRUCCION
CENTRO RECREATIVO AVENIDA
FERROCARRIL (ABASOLO REFORMA)


C. JESUS FLORES CRUZ
COMITÉ LOS FLORES


C. SOLEDAD ISABEL DE LA ROSA
GARCIA
COMITÉ DE Y GRIEGA SIN NUMERO


C. JULIAN PEDRO SANTIAGO
COMITÉ DE LA PRIVADA DE LUIS
DONALDO COLOSIO

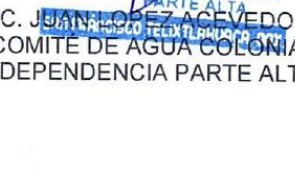

C. MAURO CABALLERO LOPEZ
COMITÉ DE LA COLONIA YUQUENCHI


C. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
COMITÉ DEL DRENAGE CALLE
ALLENDE


C. FCA. ROSARIO GARCIA SANCHEZ
COMITÉ DE PRIVADA SARED COL EL
LLANO


C. FERNANDO AVENDANO CRUZ
COMITÉ VECINAL CALLE 5 MAYO Y
VICENTE GUERRERO


C. LETICIA ADRIANA CHAVEZ PEREZ
COMITÉ DE OBRAS COLONIA LOMA
VENTA


C. JUAN LOPEZ ACEVEDO
COMITÉ DE AGUA COLONIA
INDEPENDENCIA PARTE ALTA


C. VICTOR JAVIER SANTIAGO LOPEZ
COMITÉ DE LA PRIVADA 2 DE ABRIL


 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
 DESARROLLO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN
 PARA EL DESARROLLO
 NOCHISTLÁN

C. ANDRES RAMIREZ MORALES
 COMITÉ DE LA LOMA LA ARDILLA

COMITÉ DE
 AMPLIACIÓN
 DEL DRENAJE
 CERRO DEL CALVARIO
 SAN FCO. TELIXTLAHUACA

C. MARGARITA FLORES MORALES
 COMITÉ DE AMPLIACIÓN DEL
 DRENAJE CERRO EL CALVARIO

C. GUADALUPE VASQUEZ TRUJILLO
 COMITÉ DE LA COLONIA
 INDEPENDENCIA PARTE ALTA "LA
 RINCONADA"

Comité Vecinal
 de la Localidad
 Camino Nacional
 C. MIGUEL SANTIAGO MENDOZA
 COMITÉ VECINAL DE LA LOCALIDAD
 CAMINO NACIONAL

C. GERARDO RAMIREZ CASTELLANOS
 COMITÉ DE GESTIÓN DEL CAMINO A
 LA MINA DE GRAFITOS

C. LUIS DANIEL LOPEZ LOPEZ
 COMITÉ DE AVENIDA FERROCARRIL
 BARRIO BAJO CENTRO

COMITÉ DE OBRA
 "PORFIRIO DÍAZ"
 BARRIO CALVARIO
 C. MARTHA CELIA HERNANDEZ
 FLORES
 COMITÉ DE OBRA PORFIRIO DIAZ

C. JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ
 COMITÉ UNIDOS 3ERA PRIVADA SAN
 JOSE LA FRAGUA

COMITÉ DE LA
 COLONIA
 PIEDRA BLANCA
 C. ALEJANDRO RAMOS DE LA ROSA
 COMITÉ DE LA COLONIA PIEDRA
 BLANCA

COMITÉ DE GESTORIA
 Calle Juan Alvarez
 Telixtlahuaca, Oaxaca
 C. DRUCILA GARCIA RAMOS
 COMITÉ DE GESTORIA JUAN ALVAREZ

COMITÉ DE LA
 COLONIA
 LA LABOR
 C. JOSE BENITO CHAVEZ TRUJILLO
 COMITÉ DE LA COLONIA LA LABOR

COMITÉ
 ABASOLO
 BARRIO NOPALERO
 C. GRISELDA GONZALEZ GONZALEZ
 COMITÉ ABASOLO BARRIO
 "NOPALERO"

Comité Pavimentación

 C. MARIO OSORIO CRUZ
 COMITÉ DE OBRAS LA "Y" GRIEGA
 COL. RANCHO GRANDE
 SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA

COMITÉ DE AMPLIACIÓN
 DE AGUA

 C. JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
 PRIVADA UNION

COMITÉ DE SOLIDARIDAD
 HERMANOS FLORES

 C. FELIPE GARCIA PEREZ
 COMITÉ DE SOLIDARIDAD HERMANOS
 FLORES MAGÓN
 COMITÉ DE
 ELECTRIFICACIÓN PARA EL
 "LA LABOR"
 2022-2024
 FRANCISCA J.C.
 TELIXTLAHUACA, OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
 DE OAXACA
 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
 DESARROLLO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN
 PARA EL DESARROLLO
 NOCHIXTLÁN

C. JOSE MANUEL CHAVEZ RUIZ
 COMITÉ DE COLONIA EL CALVARIO


C. FRANCISCA JENNIFER CABALLERO
 VASQUEZ
 COMITÉ DE ELECTRIFICACIÓN
 PARAJE LA LABOR

COMITÉ DE OBRA

 C. VERONICA DE LA ROSA FLORES
 COMITÉ DE OBRA PRIVADA AV.
 REVOLUCION COL. LOMA VENTA
 SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA

COMITÉ DE AGUA

 C. SOCORRO GUADALUPE GARCIA
 FLORES
 COMITÉ DE LA COLONIA AGUA
 BLANCA

COMITÉ DE PRO CONSTRUCCIÓN

 C. ELOY VASQUEZ FLORES
 COMITÉ DE PROCONSTRUCCIÓN COL.
 CONSTITUCIÓN

COMITÉ DE OBRAS
 CALLE 3 DE MAYO

 C. MARIA DE LOS ANGELES SANTIAGO
 LÓPEZ
 COMITÉ DE OBRAS CALLE 3 DE MAYO

COMITÉ LOCAL DE SOLIDARIDAD
 "YUQUENCHI"

 C. MARIBEL JUAREZ LOPEZ
 COMITÉ LOCAL DE SOLIDARIDAD EL
 YUQUENCHI

COMITÉ VECINAL

 C. FRANCISCO BENJAMIN RIVERA
 SANTIAGO
 COMITÉ DE LA 1ERA PRIVADA DE SAN
 JOSE LA FRAGUA

C. MARIBEL JUAREZ LOPEZ
 COMITÉ DE RIO SECO



C. MARGARITO LOPEZ LOPEZ
COMITÉ CAMINO NACIONAL COLONIA
CONSTITUCION
SAN FCO. TELIXTLAHUACA,
ETLA, OAX.


C. VIRGINIA COLUMBA TRUJILLO
SAN FRANCISCO
COMITÉ DE PAVIMENTACION LA
RINCONADA


C. REYNALDO VASQUEZ RAMOS
COMITÉ DE PROCONSTRUCCION DE
LA PRESA RIO COYOTE

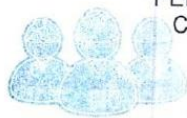

C. CESAR DANIEL RAMOS BAUTISTA
COMITÉ DE CONSERVACION DEL
CAMINO CAÑADA LAS SEDAS


C. FRANCISCO FLORES PACHECO
COMITÉ DE ELECTRIFICACION Y AGUA
POTABLE PARA LA LABOR

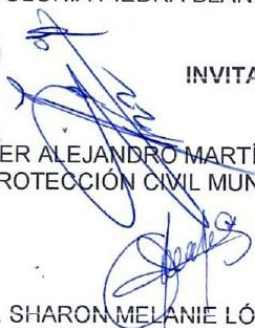

C. JUAN VASQUEZ SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ AGUA
BLANCA


C. NURY PANTOJA ESTELLE
COMITÉ VECINAL CALLE
PENSAMIENTOS AMPLIACION
COLONIA PIEDRA BLANCA

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO


C. JAVIER ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMOS
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca
Dpto. Oax.
2022-2024


C. MARIO GARNICA HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dpto. Oax.
2022-2024


C. LIC. SHARON MELANIE LÓPEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE
LA MUJER



ING. JOAQUIN RAMON REYES HERMENEGILDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION
TÉCNICO COPLADE NOCHISTLÁN



LIC. JAIME GUADALUPE GARCIA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CMDS

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca, el día 11 del mes Marzo del año 2022.

ACTA DE PRIORIZACION DE OBRAS

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día 11 del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el Local anexo a la Casa de la cultura "Llano de piedra" los CC. Lic. Nidia Betzabeth García Pérez, Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM, Lic. Jaime Guadalupe García Sánchez, Secretario, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunes, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de vocales, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33 Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.
 - c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.
9. Acuerdos.
10. Clausura de la sesión.

Página 1 de 21

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 60 concejeros de 63 convocados, de los cuales son 34 hombres y 26 mujeres, por consiguiente, se informa a la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 13,228,960.00 (Trece Millones Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, la presidenta del CDSM informa que no existen obras de continuidad de ejercicios anteriores.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

Página 2 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE ORDENAMIENTO URBANO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombr	
1	COBERTURA MUNICIPAL	2% DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1	8	1	2734	6199	5694	COMPLEMENTARIA
2	COBERTURA MUNICIPAL	3% PARA GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	8	1	2734	6199	5694	COMPLEMENTARIA
3	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN 1ERA PRIVADA DE SAN JOSE LA FRAGUA, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	M2	1400	11	11.3	80	220	140	COMPLEMENTARIA
4	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION DE ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	M2	2500	11	11.3	140	300	200	COMPLEMENTARIA
5	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AVENIDA FERROCARRIL BARRIO BAJO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	M2	2100	11	11.3	500	150	100	COMPLEMENTARIA
6	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA SARED COL. EL LLANO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	ML	150	1.6	1.1 1.2 1.4 1.6	12	40	20	DIRECTA

Página 3 de 21

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

7	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE UNA PRESA EN CAMINO A LAS SEDAS, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	PRESA	1	1.2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	100	450	180	COMPLEMENTARIA
8	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION EN COL. AGUA BLANCA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	3000	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	10	30	20	DIRECTA
9	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	REABILITACION DE CAMINO SACA COSECHAS EN CAÑADA LAS SEDAS, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	3000	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	22	80	70	COMPLEMENTARIA
10	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN COLONIA YUKENCHI, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	SISTEMA	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	300	180	120	DIRECTA
11	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN RIO SECO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	2000	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	60	200	150	DIRECTA
12	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA CAÑADA OCOTAL, LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2100	11	11.3	30	80	60	COMPLEMENTARIA
13	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS PRIVADAS DE LA COLONIA "Y GRIEGA", LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	3500	11	11.3	70	210	160	COMPLEMENTARIA
14	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA PRIMERA PRIVADA DE LA COLONIA "Y GRIEGA", LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	300	11	11.3	20	50	32	COMPLEMENTARIA
15	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIVERSAS CALLES DE LA COL. YUQUENCHI, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	3500	11	11.3	150	350	250	COMPLEMENTARIA
16	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DE LA PRIVADA EL SALVADOR, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	250	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	20	60	40	DIRECTA
17	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN CAMINO A LA MINA, LOCALIDAD SAN	ML	185	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	19	47	38	DIRECTA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE ORDENAMIENTO URBANO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024



18	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA PRIVADA DE INDEPENDENCIA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	100	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	10	30	20	DIRECTA
19	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AMPLIACION DEL CALVARIO LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	200	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	40	120	80	DIRECTA
20	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COLONIA EL MIRADOR, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	1000	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	150	360	240	DIRECTA
21	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMINGUEZ CLAVE 20DPR0542E, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	40	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	100	312	188	DIRECTA
22	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS EN EL PREESCOLAR BRIGIDA ALFARO CLAVE 20DJN423H, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	40	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	82	134	116	DIRECTA
23	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAN ALVAREZ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	4200	11	11.3	50	300	200	COMPLEMENTARIA
24	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION, LOCALIDAD SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	14000	11	11.3	300	900	600	COMPLEMENTARIA
25	LAS TRANCAS	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	COMEDOR	1	1.2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	180	360	280	DIRECTA
26	FAUSTIN O.G. OLIVERA	EQUIPAMIENTO DE POZO NORIA, EN LA LOCALIDAD FAUSTINO G. OLIVERA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	POZO	1	1.6	6.2	34	40	30	DIRECTA
27	FAUSTIN O.G. OLIVERA	AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DE POZO NORIA, EN	POZO	1	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	34	40	30	DIRECTA





COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA 11.1 MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO									
		LA LOCALIDAD FAUSTINO G. OLIVERA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.							
28	SANTA CRUZ EL SALTO	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EL SALTO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	M2	120	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	80	220	180	DIRECTA
29	SAN FRANCISCO PLAN SEC O	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO PLAN SECO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	M2	120	1.3, 5	50	150	130	DIRECTA
30	SAN SEBASTIAN SEDAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN LAS SEDAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	M2	4200	11	250	500	430	COMPLEMENTARIA
31	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 3 DE MAYO, COLONIA CALVARIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	ML	300	1.6	30	80	70	DIRECTA
32	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS COLONIAS Y CALLES DE LA POBLACION EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	ML	1000	1.6	200	650	550	DIRECTA
33	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE CANCHA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	M2	600	11	800	1000	6720	COMPLEMENTARIA
34	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE ANDADOR URBANO SOBRE AV. FERROCARRIL, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	ML	500	11	70	160	120	COMPLEMENTARIA
35	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA COLONIA AGUA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	ML	300	11	80	200	160	COMPLEMENTARIA
36	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE VADOS EN DIFERENTES COLONIAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	ML	100	11	50	300	280	COMPLEMENTARIA
37	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA DE LIBERTAD EN LA	M2	2100	11	30	80	70	COMPLEMENTARIA

Página 6 de 21

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTADO DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

		COLONIA EL LLANO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	2800	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 6.4	50	140	110	DIRECTA	
38	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CAMINO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2800	11	11.3	40	120	80	COMPLEMENTARIA	
39	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA CELESTINO NEGRETTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	1400	11	11.3	20	50	30	COMPLEMENTARIA	
40	SAN FRANCISCO PLAN SECO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO PLAN SECO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	2400	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	300	280	225	DIRECTA	
41	SAN ISIDRO OJO DE AGUA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO OJO DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	600	11	11.3	150	180	115	COMPLEMENTARIA	
42	LAS TRANCAS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PUBLICOS EN LA LOCALIDAD DE LAS TRANCAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	100	10, 11	10.2, 11.4	80	150	140	COMPLEMENTARIA	
43	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACION DE CENTRO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2100	11	11.3	30	80	70	COMPLEMENTARIA	
44	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LOMA LA ARDILLA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	1500	11	11.3	20	70	60	COMPLEMENTARIA	
45	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA AV. REVOLUCION COL. LOMA VENTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2100	11	11.3	20	65	60	COMPLEMENTARIA	
46	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA RINCONADA, COL.									



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022 - 2024



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024

Página 7 de 21

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE ORDENAMIENTO URBANO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022 - 2024



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dto. Etla, Oax.
2022-2024



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OBRAS

NOCHISTLÁN

		INDEPENDENCIA PARTE ALTA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA									
47	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	2000	7.11	7.1, 11.3	3360	1008 0	6720	COMPLE MENTARI A	
48	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA SEGUNDA CALLE DE ZARAGOZA, BARRIO BAJO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2100	11	11.3	20	65	60	COMPLE MENTARI A	
49	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. EL CALVARIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	3500	11	11.3	30	80	70	COMPLE MENTARI A	
50	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. LA LABOR, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	3500	11	11.3	30	80	70	COMPLE MENTARI A	
51	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA COL. LA FRAGUA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	300	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	20	50	40	DIRECTA	
52	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN PRIV. LUIS DONALDO COLOSIO RIO SECO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	1400	11	11.3	30	75	66	COMPLE MENTARI A	
53	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA, COL. AGUA BLANCA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2100	11	11.3	20	46	42	COMPLE MENTARI A	
54	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE COLONIAS Y AGENCIAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	100,000	11	11.3	3360	1008 0	6720	COMPLE MENTARI A	
55	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA	M2	2100	11	11.3	30	85	76	COMPLE MENTARI A	

Página 8 de 21

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

**REGISTRÍA DE
EDIFICACIÓN**
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

**SINISTRATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

**REGISTRÍA DE
OBRAS**
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

**REGISTRÍA DE
FINANCIAS**
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

**REGISTRÍA DE
MERCADO**
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

**REGISTRÍA DE
ORDENAMIENTO
URBANO**
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

	TELIXTLA HUACA	PRIV. PROLONGACION DE REFORMA, COL. CALVARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA								
56	SAN FRANCIS CO TELIXTLA HUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES Y PRIVADAS DE COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	14000	11	11.3	3360	1008 0	6720	COMPLE MENTARI A
57	SAN FRANCIS CO TELIXTLA HUACA	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELÉCTRICA EN LA PRIVADA TIERRA BLANCA COLONIA LLANO SAN JUAN CAÑADA VIEJA	ML	400	7, 11	7.1, 11.3	3360	1008 0	6720	COMPLE MENTARI A
58	SAN FRANCIS CO TELIXTLA HUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA SAN COLONIA EL CALVARIO	M2	1400	11	11.3	3360	1008 0	6720	COMPLE MENTARI A
59	SAN FRANCIS CO TELIXTLA HUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA DE LIBERTAD, EN LA COLONIA DEL LLANO	M2	1400	11	11.3	3360	1008 0	6720	COMPLE MENTARI A
60	SAN FRANCIS CO TELIXTLA HUACA	CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN AVENIDA FERROCARRIL EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	10000	11	11.3	150	180	115	COMPLE MENTARI A
61	SAN FRANCIS CO TELIXTLA HUACA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL C.A.M 34 EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	120	1, 6, 7	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	150	180	115	DIRECTA
62	SAN FRANCIS CO TELIXTLA HUACA	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL C.A.M. 34 LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	300	4	4.1 4.2 4.5	150	180	115	DIRECTA
63	SAN FRANCIS CO TELIXTLA HUACA	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN DIFERENTES CALLES Y PRIVADAS DE LA COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	300	1, 7, 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	10	30	20	DIRECTA
64	SAN FRANCIS CO TELIXTLA HUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN 3RA PRIVADA DE SAN	M2	2100	11	11.3	3360	1008 0	6720	COMPLE MENTARI A



SECRETARÍA
DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024



REGISTRARÍA DE
HATJENDA
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024



REGISTRARÍA DE
DE MERCADO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024



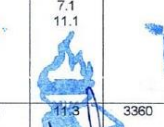
REGISTRARÍA DE
ORDENAMIENTO
URBANO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024



REGISTRARÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO										
65	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE LA CASETA DE VIGILANCIA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	MNOCHITLÁN	40	11	11.3	3360	10080	6720	COMPLEMENTARIA
66	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M.L.	1000	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	200	300	200	DIRECTA
67	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2400	11	11.3	200	300	200	COMPLEMENTARIA
68	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PENSAMIENTOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2400	11	11.3	200	300	200	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo de FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
69	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PLANTA	1	3360	10080	6720
70	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	1500	100	300	200
71	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE 45 SANITARIOS CON BIODIGESTOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA	SANITARIOS	45	45	65	68

Página 10 de 21

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



		VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA		Módulo de Coordinación para el Desarrollo			
72	SAN SEBASTIAN LAS SEDAS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIAN SEDAS, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA.	NOCTHLA	700	117	226	229
73	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN DIVERSAS COLONIAS Y LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	SANITARIOS	200	200	600	500
74	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN DIVERSAS COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	1000	200	650	550
75	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PROLONGACION ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2400	200	300	200
76	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA PRIVADA DE LIBERTAD EN LA COLONIA EL LLANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2100	30	80	70
77	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA COLONIA CAMINO NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	2000	50	140	110
78	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA CELESTINO NEGRETE, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2800	40	120	80
79	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA CAÑADA OCOTAL EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2800	30	80	60
80	LAS TRANCAS	CONSTRUCCION DEL TECHADO EN LA AGENCIA DE POLICIA	M2	600	150	180	115

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURIA DE MERCADO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURIA DE ORDENAMIENTO URBANO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024



COORDINACIÓN GENERAL DE COMITÉS
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dpto. Etla, Oax.
2022-2024

		DE LAS TRANCAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA					
81	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUAC A	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AVENIDA FERROCARRIL BARRIO BAJO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	10500	70	180	170
82	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUAC A	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CAMINO A LA MINA, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	14000	3360	10080	6720
83	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUAC A	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN BOULEVARD AV. FERROCARRIL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	600	3360	10080	6720
84	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUAC A	CONSTRUCCION DE CANCHAS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	3000	150	350	360
85	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUAC A	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN DIFERENTES COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	1000	3360	10080	6720
86	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUAC A	REHABILITACION DEL MERCADO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	200	125	312	188
87	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUAC A	CONSTRUCCION DE DOS MODULOS DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA BELISARIO DOMINGUEZ CLAVE 20DPRO542E DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	1500	450	1440	960
88	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUAC A	REHABILITACION DE LA INSTALACION ELECTRICA EN DIVERSOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	144	40	45	30
89	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUAC A	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA NIÑOS HEROES CLAVE 20DES0136R DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	200	50	90	80
90	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUAC A	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN PRIVADA BENITO JUAREZ, ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA DEL MUNICIPIO					

REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dpto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dpto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURIA
DE MERCADO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dpto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURIA
DE ORDENAMIENTO
URBANO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dpto. Etla, Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dpto. Etla, Oax.
2022-2024

SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dpto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURIA DE
EDUCACION
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dpto. Etla, Oax.
2022-2024

TESORERIA
MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dpto. Etla, Oax.
2022-2024



91	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	REHABILITACION DEL CONCRETO HIDRAULICO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	COORDINACION GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE M2	50	95	200	180
92	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE UN AULA AUDIOVISUAL EN LA ESCUELA PRIMARIA FLORES MAGON DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	50	110	270	180
93	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	REHABILITACION DE LA PLAZA CIVICA EN EL JARDIN DE NIÑOS BRIGIDA ALFARO 20DJN1423H DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	60	85	134	88
94	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	1800	100	500	360
95	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE EL GUSANITO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	600	35	105	75
96	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	REHABILITACION DE LOSA A BASE DE PANEL ESTRUCTURAL EN AULAS DIDACTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO Y MADERO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	100	67	92	99
97	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE GRADAS EN EL CECYTE PLANTEL 07 DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	350	105	220	180
98	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ML	2000	3360	10080	6720
99	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COL. EL CALVARIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	3500	30	80	70
100	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES Y PRIVADAS DE	M2	14000	3360	10080	6720



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oto. Etla, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oto. Etla, Oax.
2022-2024



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oto. Etla, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oto. Etla, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE ORDENAMIENTO URBANO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oto. Etla, Oax.
2022-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oto. Etla, Oax.
2022-2024

		COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA				
101	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	REHABILITACIÓN DE REVESTIMIENTO EN DIVERSAS CALLES DE COLONIAS Y AGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2400	200	300
102	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PENSAMIENTOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	M2	2400	200	300

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECEIIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

SEGUNDO.- El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 16:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

LIC. NIDIA BETZABETH GARCÍA PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESIDENTA DEL CDSM

Página 14 de 22

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



SINDICATURA MUNICIPAL

PROF. JOSUE SANTIAGO LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL
Telixtlahuaca, Oax.
2022-2024



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
VOCALES
MODULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
NOCHIXTLÁN



ARQ. ARTURO VÁSQUEZ CRUZ
REGIDOR DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA

LIC. KARLA ARIETI PERIA DE LA ROSA
REGIDORA DE HACIENDA
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

PROF. ELLDY NATALY GÓMEZ GARCÍA
REGIDORA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
2022-2024



REGIDURÍA DE MERCADOS

C. LORENA CRUZ GARCÍA
REGIDORA DE MERCADOS
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE ORDENAMIENTO URBANO

C. CESAR AVENDOZA DIAZ
REGIDOR DE ORDENAMIENTO URBANO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca, Oax.
2022-2024



AGENCIA MUNICIPAL

C. ROBERTO JUÁREZ VELASCO
AGENTE MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN SEDAS



AGENCIA FAUSTINO G. OLIVERA

C. RAFAEL SÁNCHEZ LÓPEZ
AGENCIA FAUSTINO G. OLIVERA



AGENCIA DE LAS TRANCAS

C. FELIPE AVENDAÑO CRUZ
AGENCIA DE POLICIA DE LAS TRANCAS



AGENCIA DE POLICIA DE PLAN SECO

C. MIGUEL ÁNGEL FLORES
AGENTE DE POLICIA DE PLAN SECO



AGENCIA DE POLICIA

C. VIRGINIO LÓPEZ CRUZ
AGENCIA DE POLICIA SANTA CRUZ EL SALTO
"SANTA CRUZ EL SALTO"
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca, Oax.
2022



AGENCIA DE POLICIA

C. VICENTE VÁSQUEZ SANTIAGO
AGENCIA DE POLICIA SAN ISIDRO OJO DE AGUA
"SAN ISIDRO OJO DE AGUA"
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca, Oax.
2022



COMITÉ AMPLIACIÓN DE

REPRESENTANTES DE CENTROS Y NÚCLEOS DE POBLACIÓN

C. SABAS LOPEZ CABALLERO
COMITÉ TIERRA BLANCA LLANO SAN JUAN

ELECTRIFICACIÓN
COL. LLANO SAN JUAN
SAN FCO. TELIXTLAHUACA

C. LILIA HAYDÉE LOPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL CECYTE

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
PL-07 "TELIXTLAHUACA"
CECYTE

C. JESÚS MODESTO MENDOZA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA NIÑOS HEROES

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA GENERAL NIÑOS HEROES
BARRIO EL GUSANITO
San Fco. Telixtlahuaca

C. RENE SANTIAGO LOPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO



COMITÉ DIRECTIVO
REG. 7PR-230
ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

C. REBECA ROJAS SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA

San Francisco Telixtlahuaca
Etla, Oax.

C. LUIS SANTIAGO ZUBARRI
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA BELISARIO QUINQUEZ



C. CLAUDIA HERNANDEZ GONZALEZ
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO

FRANCISCO I. MADERO
COL. CONSTITUCION
SAN FCO. TELIXTLAHUACA
ETLA, OAXACA

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA HERMANOS FLORES MAGÓN

C. JESUS ANGEL HERNANDEZ AQUINO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES



C. SADOT TRUJILLO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS PATROCINIO MONTAÑO



Asoc. de Padres de Familia
Jardín de Niños
PATROCINIO MONTAÑO
SAN FRANCISCO
TELIXTLAHUACA
ETLA, OAX.











MARÍA DE LOS ANGELES LIZARRAGA
 20D.IND204
 COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL
 JARDIN DE NIÑOS MARIA DE LOS
 ANGELES LIZARRAGA

C. EDITH DURAN GARCIA
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
 DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS
 MARGARITA MAZA DE JUAREZ

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
 JARDIN DE NIÑOS BRIGIDA ALFARO

C. FERNANDA CHUMARA SANTIAGO
 CARRILLO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
 DE FAMILIA DEL C.A.M. 34

C. LIBERTY MENDEZ LÓPEZ
 COMITÉ DE COLONIA SAN FRANCISCO

C. MARLEN LOPEZ FLORES
 COMITÉ DE COLONIA AGUA BLANCA

C. MARICELA TRUJILLO DE LA ROSA
 COMITÉ DE PRIVADA DE EL GUINCHU

C. SAUL CRUZ CABALLERO
 COMITÉ DE PRIVADA LA FRAGUA SIN
 NUMERO

C. ESTELA SANTIAGO SANTIAGO
 COMITÉ 2DA DE ZARAGOZA

C. IRMA MELITA LOPEZ LOPEZ
 COMITÉ DE PRIVADA EL SALVADOR

C. ELOISA ROMERO PEREZ
 COMITÉ PRIVADA DE LIBERTAD EL
 PLANO

C. FIDENCIO AVENDAÑO FLORES
 COMITÉ DE PRO - CONSTRUCCION
 CENTRO RECREATIVO AVENIDA
 FERROCARRIL (ABASOLO REFORMA)

JESUS FLORES CRUZ
 COMITÉ LOS FLORES

C. SOLEDAD ISABEL DE LA ROSA
 GARCIA
 COMITÉ DE Y GRIEGA SIN NUMERO

- COMITÉ DE LA PRIVADA DE LUIS DONALDO COLOSIO
C. JULIAN PEDRO SANTIAGO
COMITÉ DE LA PRIVADA DE LUIS DONALDO COLOSIO
Comité del Drenaje Calle Allende
- C. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
COMITÉ DEL DRENAJE CALLE ALLENDE
- C. FERNANDO AVENDAÑO CRUZ
COMITÉ VECINAL CALLE 5 MAYO Y VICENTE GUERRERO
- C. JUAN LOPEZ ACEVEDO
COMITÉ DE AGUA COLONIA INDEPENDENCIA PARTE ALTA
- C. ANDRES RAMIREZ MORALES
COMITÉ DE LA LOMA LA ARDILLA
- C. GUADALUPE VASQUEZ TRUJILLO
COMITÉ DE LA COLONIA INDEPENDENCIA PARTE ALTA "LA RINCONADA"
- Comité Vecinal de la Localidad Camino Nacional
C. MIGUEL SANTIAGO MENDOZA
COMITÉ VECINAL DE LA LOCALIDAD CAMINO NACIONAL
- COMITÉ DE LA COLONIA YUQUENCHI
C. MAURO CABALLERO LOPEZ
COMITÉ DE LA COLONIA YUQUENCHI
- C. FCA. ROSARIO GARCIA SANCHEZ
COMITÉ DE PRIVADA SARED COL EL LLANO
- C. LETICIA ADRIANA CHAVEZ PEREZ
COMITÉ DE OBRAS COLONIA LOMA VENTA
- C. VICTOR JAVIER SANTIAGO LOPEZ
COMITÉ DE LA PRIVADA 2 DE ABRIL
- C. MARGARITA FLORES MORALES
COMITÉ DE AMPLIACION DEL DRENAJE CERRO EL CALVARIO
- C. GERARDO RAMIREZ CASTELLANOS
COMITÉ DE GESTION DEL CAMINO A LA MINA DE GRAFITOS
- C. LUIS DANIEL LOPEZ LOPEZ
COMITÉ DE AVENIDA FERROCARRIL BARRIO BAJO CENTRO


COMITÉ DE OBRA
"PORFIRIO DÍAZ"
BARRIO CALVARIO
SN. FCO TELIXTLAHUACA, ET LA OAX.
C. MARTHA CELIA HERNANDEZ
FLORES
COMITÉ DE OBRA PORFIRIO DIAZ


COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
NOCHISTLÁN, OAX.


COMITÉ UNIDOS 3° priv.
C. JUAN CARLOS PEREZ HERNANDEZ
COMITÉ UNIDOS 3ERA PRIVADA SAN
JOSÉ LA FRAGUA


COMITÉ DE LA
COLONIA
PIEDRA BLANCA
C. ALEJANDRO RAMOS DE LA ROSA
COMITÉ DE LA COLONIA PIEDRA
BLANCA


COMITÉ DE GESTORIA
Calle Juan Álvarez
Telixtlahuaca, Oaxaca.
C. DRUCILA GARCIA RAMOS
COMITÉ DE GESTORIA JUAN ALVAREZ


COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN
C. JOSE BENITO CHAVEZ TRUJILLO
COMITÉ DE LA COLONIA LA LABOR


COMITÉ
ABASOLO
BARRIO NOPALERO
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
C. GRISELDA CRUZ GONZALEZ
COMITÉ ABASOLO BARRIO
"NOPALERO"


Comité Pavimentación
C. MARIO OSORIO CRUZ
COMITÉ DE OBRAS LA "Y" GRIEGA


COMITÉ DE AMPLIACIÓN
C. JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
PRIVADA UNION LA MIN.
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA


COMITÉ DE SOLIDARIDAD
CALLE Y GRIEGA
COL. RANCHO GRANDE
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
C. FELIPE GARCIA PEREZ
COMITÉ DE SOLIDARIDAD HERMANOS
FLORES MAGÓN
AV. FERROCARRIL CENTRO
TELIXTLAHUACA, OAX.


COMITÉ DE LA COLONIA EL CALVARIO
C. JOSE MANUEL CHAVEZ RUIZ
COMITÉ DE COLONIA EL CALVARIO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
TELIXTLAHUACA, OAXACA.



C. FRANCISCA JENNIFER CABALLERO
VASQUEZ
COMITÉ DE ELECTRIFICACIÓN
PARAJE LA LABOR



C. VERONICA DE LA ROSA FLORES
COMITÉ DE OBRA PRIVADA AV.
REVOLUCION COL. LOMA VENTA
SAN FCO. TELIXTLAHUACA.



C. SOCORRO GUADALUPE GARCIA
FLORES
COMITÉ DE LA COLONIA AGUA
BLANCA



C. ELOY VASQUEZ FLORES
COMITÉ DE PROCONSTRUCCION COL.
CONSTITUCION

COMITÉ DE OBRAS
CALLE 3 DE MAYO



C. MARIA DE LOS ANGELES SANTIAGO
LÓPEZ
COMITÉ DE OBRAS CALLE 3 DE MAYO



C. NOE LOPEZ RAZO
COMITÉ LOCAL DE SOLIDARIDAD EL
YUQUENCHI

CERRO DE SAN VARI
SAN FCO. TELIXTLAHUACA



C. FRANCISCO BENJAMIN RIVERA
SANTIAGO
COMITÉ DE OBRA PRIVADA DE SAN
JOSE LA FRAGUA



C. MARIBEL JUAREZ LOPEZ
COMITÉ DE RIO SECO



C. MARGARITO LOPEZ LOPEZ
COMITÉ CAMINO NACIONAL COLONIA
CONSTITUCION



C. VIRGINIA COLUMBA TRUJILLO
OSORIO
COMITÉ DE PAVIMENTACION LA
RINCONADA



C. REYNALDO VASQUEZ RAMOS
COMITÉ DE PROCONSTRUCCION DE
LA PRESA RIO COYOTE



C. CESAR DANIEL RAMOS BAUTISTA
COMITÉ DE CONSERVACION DEL
CAMINO CAÑADA LAS SEDAS



C. FRANCISCO FLORES PACHECO
COMITÉ DE ELECTRIFICACION Y AGUA
POTABLE PARAJE LA LABOR



C. JUAN VASQUEZ SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ AGUA
BLANCA

C. NURY PANTOJA ESTELLE
COMITÉ VECINAL CALLE
PENSAMIENTOS AMPLIACION
COLONIA PIEDRA BLANCA



C. JAVIER ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMOS
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. MARIO GARNICA HERNANDEZ
TESORERO MUNICIPAL
San Francisco Telixtlahuaca,
Oax. 2022-2024



C. LIC. SHARON MELANIE LÓPEZ LÓPEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE
LA MUJER



ING. JOAQUÍN RAMÓN REYES HERMENEGILDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE
TÉCNICO, COPLADE NOCHIXTLÁN



LIC. JAIME GUADALUPE GARCIA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CMDS

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca, el día 11 de Marzo del año 2022.

Página 21 de 21
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD



**EL PROGRESO
CONTINÚA**
MÁS GESTIÓN, TRABAJO
Y RESULTADOS

SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA

2022 - 2024

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
2022-2024

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO PARA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

En la población de **San Francisco Telixtlahuaca**, Municipio del mismo nombre, Distrito de Etla, Oaxaca, siendo las **doce horas del día cuatro de julio de dos mil veintidós**, nos encontramos reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter administrativo, **LOS C.C. NIDIA BETZABETH GARCIA PEREZ, JOSUE SANTIAGO LOPEZ, KARLA ARIETI FERIA DE LA ROSA, ARTURO VASQUEZ CRUZ, ELLDY NATALY GOMEZ GARCIA, LORENA CRUZ GARCIA, Y CESAR MENDOZA DIAZ**, integrantes del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a los artículos 45 y 46 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley en mención, se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación del quórum legal la sesión.
- 3.- Instalación legal de la sesión.
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Exposición, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
- 6.- Acuerdos.
- 7.- Clausura de la sesión.

Para desahogar la sesión de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Lic. Nidia Betsabeth García Pérez, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca; me gira instrucciones como secretario Municipal, para que lleve a cabo la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo a la elaboración de la presente sesión Ordinaria de Cabildo como a continuación.

REGIDORÍA DE MERCADO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dpto. Etla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dpto. Etla, Oax.
2022-2024

HIDALGO S/N, COL CENTRO, CP. 68213
gobmpiotelix22.24@gmail.com
Tel: 951528 4718



EL PROGRESO
CONTINÚA
MÁS GESTIÓN, TRABAJO
Y RESULTADOS

SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
2022 - 2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
2022-2024

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

NOMBRE	CARGO
Lic. Nidia Betsabeth García Pérez	Presidenta Municipal
Prof. Josué Santiago López	Síndico Municipal
Lic. Karla Arieti Feria de la Rosa	Regidora de Hacienda
Arg. Arturo Vásquez Cruz	Regidor de Obras
Profra. Eldy Nataly Gómez García	Regidora de Educación
C. Lorena Cruz García	Regidora de Mercados
C. Cesar Mendoza Diaz	Regidor de Ordenamiento Urbano

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. Una vez confirmada la asistencia de siete concejales de los siete que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar a la Presidenta Municipal que "existe quorum", conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, la Lic. Nidia Betzabeth García Pérez, Presidenta Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de Cabildo"

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra la Presidenta Municipal Lic. Nidia Betzabeth García Pérez, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión de Cabildo, en los siguiente términos: siendo las doce horas siete minutos del día cuatro de julio de 2022, declaro legalmente instalada la presente Sesión de Cabildo del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca, Oaxaca, continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

4.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum, se somete a consideración de los Concejales, la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizado el consenso de aprobación del orden del día, se tuvo un total de siete votos realizados por los Concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión.

REGIDORÍA
DE MERCADO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDORÍA
DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Oax. Etla, Oax.
2022-2024

HIDALGO S/N, COL CENTRO, CP. 68213
gobmpiotelix22.24@gmail.com
Tel: 951528 4718



**EL PROGRESO
CONTINÚA**
MÁS GESTIÓN, TRABAJO
Y RESULTADOS

SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
2022 - 2024

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
2022-2024

5.- Aprobado el orden del día, la **LIC. NIDIA BETZABETH GARCIA PEREZ**, En uso de la palabra realiza la presentación de el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, Del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son:

- Educación.
- Salud.
- Asistencia social.
- Vivienda.
- Servicios públicos.
- Mejoramiento de las Agencias de policía y municipales.

A través de esta planeación nuestro Municipio podrá mejorar sus sistemas de trabajo y aplicar con mayor eficacia los recursos para el beneficio social. El propósito principal de la planeación del desarrollo municipal es orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social y tiene como objetivos los siguientes:

- Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
- Movilizar los recursos económicos de la sociedad y encaminarlos al desarrollo de actividades productivas.
- Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
- Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
- Promover la participación y conservación del medio ambiente.
- Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
- Asegurar el desarrollo de todas las agencias del municipio.

ACUERDOS

REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

SINDECATO
SINDECATO
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

HIDALGO S/N, COL CENTRO, CP. 68213
gobmpiotelix22.24@gmail.com
Tel: 951528 4718



**EL PROGRESO
CONTINÚA**
MÁS GESTIÓN, TRABAJO
Y RESULTADOS

SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
2022 - 2024

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
2022-2024

Primero.- El cabildo Municipal por unanimidad de votos **aprueba** el presente Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. Del Municipio de San Francisco Telixtlahuaca.

Segundo.- El cabildo Municipal dará seguimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el plan municipal de desarrollo 2022-2024.

Clausura de la sesión CLAUSURA DE LA SESIÓN. Desahogado el punto previsto para esta sesión, el Secretario Municipal cede la palabra a la Presidenta Municipal, Lic. Nidia Betzabeth García Pérez, para que en uso de sus facultades, siendo las trece horas con treinta y dos minutos del mismo día, declare clausurada la sesión.

Damos fe-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


LIC. NIDIA BETZABETH GARCIA PEREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

Dtto. Etla, Oax.
2022 - 2024


PROF. JOSUE SANTIAGO LOPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

Dtto. Etla, Oax.
2022 - 2024

HIDALGO S/N. COL CENTRO, CP. 68213
gobmpiotelix22.24@gmail.com
Tel: 951528 4718



**EL PROGRESO
CONTINÚA**
MÁS GESTIÓN, TRABAJO
Y RESULTADOS

SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
2022 - 2024

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
2022-2024


LIC. KARLA ARIETI FERIA DE LA ROSA
REGIDORA DE HACIENDA

**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024


ARQ. ARTURO VASQUEZ CRUZ
REGIDOR DE OBRAS


PROFA. ELLY NATALY GOMEZ GARCIA
REGIDORA DE EDUCACION

**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024


C. LORENA CRUZ GARCIA
REGIDORA DE MERCADOS

**REGIDURÍA DE
MERCADO**
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024


C. CESAR MENDOZA DIAZ
**REGIDOR DE ORDENAMIENTO
URBANO**

**REGIDURÍA DE
ORDENAMIENTO
URBANO**
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024


LIC. JAIME GUADALUPE GARCIA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Francisco
Telixtlahuaca,
Dtto. Etla, Oax.
2022-2024

HIDALGO S/N, COL CENTRO, CP. 68213
gobmpiotelix22.24@gmail.com
Tel: 951528 4718

EVIDENCIA FOTOGRAFICA









